

52
2ej'



Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LA SANTA SEDE: PAPEL E INFLUENCIA EN LA SOCIEDAD INTERNACIONAL

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A
GUSTAVO VILLESCA GARCIA



Ciudad Universitaria, D. F.

1991

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

PAGINA

INTRODUCCION

1. EL VATICANO

1.1. Italia y los Estados Pontificios	13
1.2. Características Principales del Estado Vaticano	27
1.3. Organización Política y Eclesiástica: El Estado Vaticano y la Santa Sede	33
1.4. Las Relaciones del Estado Vaticano con los demás Miembros de la Sociedad Internacional	37
1.5. El Estado Vaticano como Sujeto del Derecho Internacional Público	46

2. ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PODER DE LA SANTA SEDE

2.1. La Religión como Elemento de Dominación: Factores Ideológicos, Sociales y Culturales	53
2.2. La Constitución del Poder del Papa	61
2.3. La Iglesia y su Influencia en el Acontecer Político	67
2.4. La Santa Sede y su Poder Económico	73

3. LA IGLESIA EN EL SIGLO XX

3.1. Los Conflictos Internos y Externos en las Actuaciones de la Iglesia	82
--	----

3.2. La Importancia de los Concilios en las Relaciones Internacionales	96
3.2.1. El Concilio Vaticano I	99
3.2.2. El Concilio Vaticano II	102
3.3. El Papel de las Encíclicas en las Relaciones Internacionales. Una Visión de Conjunto	116
3.3.1. Juan XXIII y su trascendencia mundial	143
3.3.2. Pablo VI: un Pontificado de Contradicciones	150
3.3.3. Juan Pablo II y el Fortalecimiento del Papado	157
3.4. La Santa Sede y los Países de Europa del Este	170
4. PERSPECTIVAS DE LAS RELACIONES MEXICO - LA SANTA SEDE	176
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	188
BIBLIOHEMEROGRAFIA	193

INTRODUCCION

La relación entre la Iglesia y la Sociedad Internacional, y más precisamente entre su Ente jurídico internacional y la política mundial, es muy diferente a la que pudiera establecerse entre otras religiones o elementos revistiendo características de peculiaridad.

Hablar de la Iglesia (de la católica en especial), es dirigir la atención sobre un sistema perfectamente organizado de status religioso, normas articuladas y actividades programadas. De entrada podemos afirmar que la Iglesia es una corporación con concepciones bien definidas de la autoridad, jurisdicción y los límites del sistema. Para efectos de esta investigación la Iglesia es algo más que las diócesis dirigidas por obispos - con poderes episcopales, algo más que la suma de las unidades diocesanas, algo superior a las conferencias episcopales nacionales. La Iglesia será manejada como un sistema en toda la extensión de la palabra, con estructuras extranacionales organizadas alrededor del ministerio del Papa.

Como unidad colectiva establecida formalmente, se centra alrededor de un sistema de cargos, donde se encuentran especialistas, asesores y militantes que proveen a la jerarquía de un estrato de asistencia profesional - muy comprometido y diversificado. De esta forma, la Iglesia se apoya en las unidades anteriores para establecer una conexión con las opiniones mundiales colectivas, códigos de comportamiento e ideologías.

En sus orientaciones con respecto al mundo o la sociedad, la Iglesia man-

tiene intereses manifiestos y persistentes, originados en su misión de al
canzar a todos los hombres de la Tierra.

Esta pretensión de alcance universal da origen a grandes expectativas re-
lacionadas con la expansión territorial, con la determinación del compor-
tamiento social y las instituciones humanas, e incluso con valores cultu-
rales.

Históricamente, las aspiraciones de influencia y/o control de la Iglesia
han sido constantes. A ello obedece que en el escrito que aquí se presen
ta se tome en consideración al marco histórico como base fundamental de -
argumentaciones y afirmaciones particulares y generales.

La Iglesia del siglo X, la del siglo XV y la del XX (por poner algunos -
ejemplos) difiere en forma general en función de varias características -
estructurales y preocupaciones ideológicas; pero no obstante, en todas -
ellas se observan inquietudes comunes con respecto a normas universales,
métodos para implantarlos en grupos sociales concretos y medios de conso-
lidar las lealtades para transformarlas en reservas de compromisos esta-
bles. Es importante mencionar que aunque el alcance general de las ambi-
ciones de la Iglesia permanece constante, los mecanismos estructurales y
organizacionales (como se verá en el desarrollo del trabajo) difieren in-
mensamente según la época y la situación cultural. Arreglos que funciona
ron bien en un momento, se transforman en constante de significación nega
tiva en otro.

En relación a lo anterior, podemos señalar que en el proceso evolutivo de la Iglesia que aquí se presenta, se podrán distinguir dos elementos básicos:

- La Iglesia se transforma en esclava de sus propias estructuras y descubre que son necesarias muchas de sus energías para eliminar formas tradicionales que se interponen en el camino de su adaptación, sobre todo en la época contemporánea.
- En respuesta a lo anterior, la Iglesia buscará permanentemente y a través de diversos medios construir nuevos sistemas de influencia y control, lo que necesariamente la impulsará al cambio.

Sin embargo, para entender de una mejor manera la relación entre la Iglesia católica, y más recientemente entre el Papado y la sociedad internacional, es necesario realizar una distinción entre el Estado Vaticano y la Santa Sede. Esta última es una entidad de derecho internacional que existe y opera como la personificación jurídica de la Iglesia. Se abundará más sobre esto en el desarrollo del trabajo, ya que ello representa un bastión fundamental dentro del texto íntegro que lo compone.

Además de esto, se realiza una sustentación histórica-geográfica que permitirá distinguir los diferentes procesos por los que ha atravesado la Iglesia y que responderá al por qué de las afirmaciones primeramente expuestas al inicio de este escrito, dejando claro que en las épocas moderna y contemporánea (sobre todo a finales del siglo pasado y durante éste)

influirán en las transformaciones y acciones de la Iglesia tanto al interior como al exterior de ésta.

A principios del siglo XX la Sociedad Internacional sufre grandes cambios y transformaciones. En un primer momento se observará un auge en el desarrollo de la tecnología, que unido a la concentración de las decisiones - en el campo político, provocará un distanciamiento social y económico en el mundo con mayor especificidad que en épocas anteriores, lo que repercutirá posteriormente en las concentraciones políticas.

Surgen entonces los nacionalismos, donde un culto egoísta y prepotente será la base de sustentación para tratar de ejercer un predominio que se revertirá posteriormente en el surgimiento de totalitarismo (el alemán y el italiano) y al mismo tiempo un internacionalismo (el socialismo), que tratará de extenderse a todo el mundo.

Después de una conflagración mundial que estremeció a toda la Tierra, se supuso simplistamente un triunfo de la democracia sobre el totalitarismo y se pensó en una comunidad de naciones que en el marco de la igualdad y la democracia resolviera y evitara los conflictos. Se trataba de crear - una organización internacional (primero la Sociedad de Naciones y, después las Naciones Unidas) capaz de contar con la autoridad mundial suficiente para crear un orden jurídico capaz de equilibrar los derechos individuales y sociales. Y sin embargo, a pesar de todos los antecedentes y buenos deseos, podemos percatarnos que poco se ha avanzado al respecto.

Las vertientes geopolíticas que en la historia contemporánea se han presentado: Este - Oeste, Norte - Sur, revisten un carácter especial, sobre todo para los acontecimientos más recientes. La primera de ellas obedece a una distinción política y tiene su origen en los Tratados de Yalta (firmados por Roosevelt, Stalin y Churchill).

El ascenso al poder de los partidos comunistas en las zonas ocupadas por la Unión Soviética le confirió a la relación con el otro bloque un carácter especial, cuyos vínculos hasta tiempos muy recientes estuvieron marcados por tensiones y distensiones sucesivas.

Todo lo anterior, produjo que la relación de la Santa Sede con las Iglesias locales y con los gobiernos "de facto" sufriera un proceso de aumento de realismo y, partiendo de las difíciles relaciones de los Papas anteriores (desde Pío IX hasta Pío XII), se pasará a una tenue pero más segura posición que lentamente se ha vuelto a fortalecer en gran medida, sobre todo con el arribo de Juan Pablo II al solio pontificio.

En cuanto al aspecto Norte - Sur, éste ha sido más bien un modelo económico que implica un creciente distanciamiento ante los países desarrollados y los subdesarrollados.

Los bloques políticos y económicos, así como sus esferas de influencia, han creado y acrecentado la diferenciación de las distintas regiones a tal grado que los problemas internos y externos están perfectamente delimitados.

Los cambios vividos recientemente en la Unión Soviética y en los países - de Europa del Este han propiciado que las relaciones y la configuración - de la Sociedad Internacional tomen rasgos y características que no eran - posibles de preveer en un pasado remoto.

Todas estas realidades diversificadas han tocado la actividad de la Santa Sede y de los Papas, en especial durante los años de la postguerra y más que nada en épocas recientes. Juan Pablo II los ha abordado de tal mane- ra que en esta investigación son retomados e interpretados.

Hablamos también aquí de las formas que han utilizado los Papas para diri- girse a los miembros de la Sociedad Internacional (las Encíclicas Pontifi- cias) y de la gran importancia que éstas han tenido; así como, de los dos grandes acontecimientos que realizó la Iglesia (El Concilio Vaticano I y II) para adaptarse a los cambios. Todo ello de gran trascendencia para - la sociedad mundial, en virtud de la peculiaridad de las relaciones que - se revisten.

Cabe destacar que aquí, el principal objetivo va encaminado a demostrar - que la Iglesia y su personificación jurídica (La Santa Sede), se han vali- do a través de los siglos de múltiples y variados mecanismos para apoyar, contradecir o atacar las decisiones y acciones de los gobiernos de muchos países: influyendo en la toma de acuerdos y tratados y dirigiendo la di- námica de muchas sociedades por un período de tiempo considerable.

La Santa Sede, ha sido y es una de las instituciones más tradicionales cu

yos afanes conservadores le han provocado en lo interno y hacia el exterior una serie de problemas, que si bien han limitado su influencia, ésta no se ha resquebrajado del todo.

Mientras la Sociedad Internacional en su conjunto, y los elementos que en particular la integran, han sufrido grandes cambios y transformaciones, - la Iglesia ha sido una de las instancias que más ha batallado internacionalmente para tratar de adaptarse a las nuevas realidades. Sin embargo, se observará que a pesar de ello continúa ejerciendo considerable influencia, que no se equipara a la de un Estado perfectamente constituido e inclusive a la de muchos en conjunto; es mayor todavía.

Hoy en día, el Papado ha tratado de fortalecer por todos los medios su presencia, lo que se ha traducido en beneficio de la Iglesia para adecuarse a los nuevos tiempos y recuperar, aunque con armas diferentes, lo que hace un tiempo tuvo.

Las acciones primordiales de Juan Pablo II en los diferentes lugares que ha visitado son retomadas aquí como una parte esencial en la finalización del trabajo. También se hace un corto análisis de la Iglesia en los países de Europa del Este, para entender los cambios que en dicha zona se están viviendo.

Por último, se ha querido presentar un balance y perspectivas de las relaciones entre nuestro país y la Santa Sede, tomando en cuenta las notas informativas que al respecto se han presentado, antes, durante y después de

la visita del Sumo Pontífice a nuestro país; recalcando que una investigación más profunda al respecto sería complemento para un trabajo de tesis de maestría o doctorado.

Como la masa del pueblo es inconstante, apasionada e irreflexiva, y se halla además - sujeta a deseos desenfrenados, es menester - llenarla de temores para mantenerla en orden. Por eso los antiguos hicieron bien en inventar los dioses y la creencia en el castigo - después de la muerte. Son más bien los modernos los que deben ser acusados de locura por su pretensión de extirpar tales creencias.

POLIBIO

1.- EL VATICANO

1.1. Italia y los Estados Pontificios

Entre las religiones orientales que al principio de nuestra era habían invadido al Imperio Romano, la cristiana se distinguió por tener caracteres fecundos. El Cristianismo asumió desde sus principios una misión de alcance universal. No pretendía yuxtaponerse a las creencias existentes si no desplazarlas por completo.

El Cristianismo sólo incluyó esa noción de la Iglesia, pero el Papado fue a través de los tiempos la monarquía espiritual de ésta.

Desde sus inicios, la Iglesia no trató de suplantarse al imperio en cuanto a su organización política; fue una sociedad autónoma y completa; poseía su organización y jerarquía propias, su sistema de gobierno, sus leyes, - sus normas de iniciación y su disciplina.

La idea de que la autoridad de los apóstoles tiene origen divino surgió a la par con la de la Iglesia y ello fue el fundamento del orden eclesiástico.

El avance que empezó a tener la religión cristiana desde sus inicios, así

como los problemas a los cuales se vio enfrentada, le fueron administrando los caracteres necesarios para actuar en el medio en el que se desenvolvía, extenderse y solidificarse.

El clero en su organización primitiva fue creando ciertas categorías o grados dentro de sí mismo y debido a ello los pastores pasaron a ser obispos. Ya desde el siglo II se reconoce la autoridad del obispo de Roma y se convoca a concilios regionales.

Desde esta época la Iglesia Romana empezó a considerarse por sí sola el centro de dirección y al Papa como el guía de ella. Se enviaban edictos y diversas recomendaciones a las distintas Iglesias cercanas a la ciudad.

"El prestigio y la consideración de los Papas aumentaba cada vez más. La elección pontificia era el acto por medio del cual la Iglesia de Roma escogía a su obispo; era natural por tanto que la mayoría de ellos perteneciesen a la ciudad o a sus alrededores. Como obispo de Roma el Papa se veía implicado en los asuntos civiles y políticos". 1/

Por lo anterior nos damos cuenta que los Papas participaban en la administración de la ciudad y del Estado; durante las épocas de decadencia de algún imperio, el pueblo solía tener más confianza en los hombres del Papa que en los funcionarios. Por lo tanto, el Papa se beneficiaba del presti

1/ Castella, Gastón Historia de los Papas V. I
Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1970. p. 71

gio vinculado a la ciudad, recibía grandes donaciones y se encargaba de la organización de la limosna que antes pertenecía al Estado.

El Imperio Romano se desmembraba cada vez más. Mientras el Oriente pudo resistir las invasiones bárbaras, el Occidente sufrió grandes perturbaciones. Rota así la unidad política, la Iglesia aprovechó para consolidar sus creencias bajo la unidad religiosa.

Ya se podía hablar en ese entonces de la fortuna de la Iglesia, constituida por propiedades territoriales donadas por emperadores y familias convertidas al cristianismo. Ello aumentó el prestigio del Papa y le valió los fundamentos de los derechos señoriales que preparaban la formación del Estado Pontificio.

En el siglo VI, cuando los Lombardos conquistaron parte de Italia, el Papa recurrió a los franceses en solicitud de ayuda y Pipino el Breve invadió Italia en dos expediciones (754 y 756) y conquistó tierras ocupadas por los Lombardos. Ya convertido el Vaticano en el siglo V en el centro del mundo católico, con la donación de Pipino (756) que comprendía territorios pertenecientes al Imperio Oriental, ello significó el reconocimiento del derecho pontificio a la herencia del imperio en Italia y constituyó el fundamento de los Estados Pontificios y el principio del poder temporal de los Papas. De esta forma, al poder espiritual del obispo de Roma se añadieron prerrogativas de orden administrativo que se transformaron en privilegios de orden político.



Desde ese momento y durante varios siglos (con algunas interrupciones).

"Los Papas gobernaron Italia Central, una superficie de 41 500 km², con una población que en el siglo XIX llegaba a los tres millones de habitantes". 2/

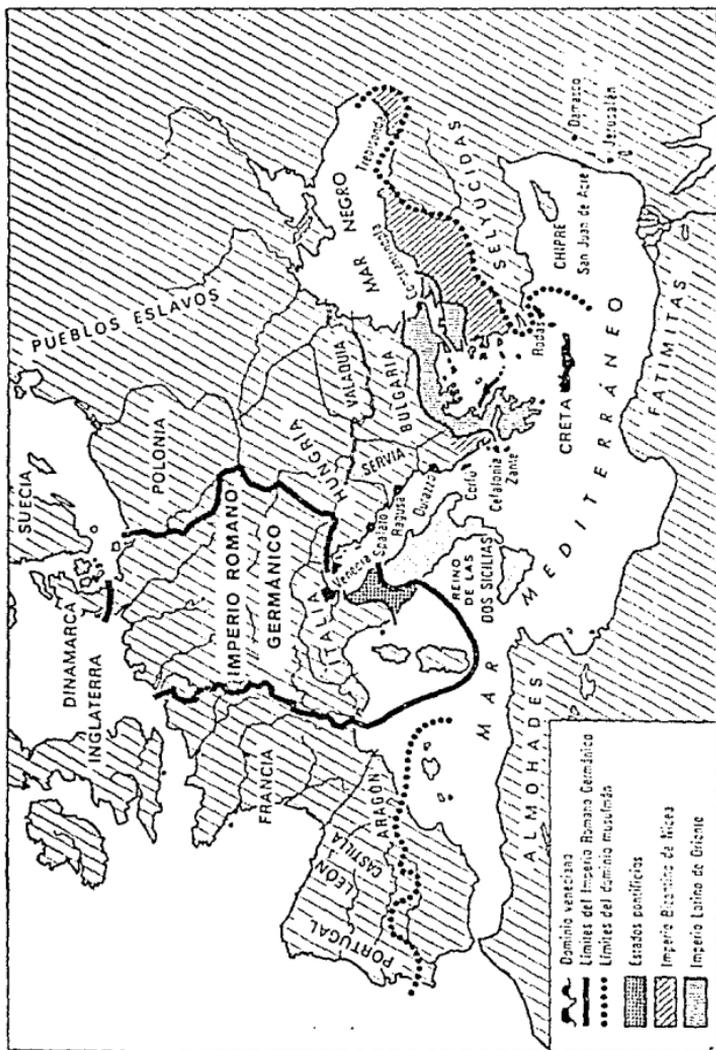
Sin embargo, en los siglos subsiguientes a la donación no fue para los Papas tarea fácil mantener un gobierno efectivo sobre sus territorios. Como consecuencias de las disputas entre el emperador y el Papa, los Estados Pontificios fueron a menudo campo de batalla de ambas partes oponentes.

En la Edad Media, la Iglesia Católica ya se encontraba organizada en cada uno de los países de Europa, reconociendo todo el clero en el obispo de Roma cierta supremacía, por haber sido ahí el centro de expansión de la doctrina cristiana.

Aunque muchas ciudades consiguieron mantener su autonomía, en 1213 el Papa había obtenido la soberanía sobre la Marca de Ancona, Rávena, Spoleto y otras regiones (ver mapa). Pero la autoridad pontificia declinó nuevamente hasta que pudo restaurarse el orden después del cautiverio de Aviñón.

2/ B. de Huszar, George El Vaticano

LOS ESTADOS PONTIFICIOS EN EL SIGLO XII



Fuente: Castello, Gastón
Historia de los Papas
 T. I p. 171

Es importante señalar que hubo un momento en el que con las maniobras tanto de los soberanos fieles al Papa como las de los no adictos, el poder temporal del pontífice se debilitaba en tal forma, que los soberanos llegaron a nombrar a los obispos, por lo que el Papa como representante de la Iglesia tuvo que celebrar acuerdos llamados "Concordatos" a fin de obtener una solución en estas pugnas. De acuerdo con estos concordatos (como ejemplo citamos el que fue celebrado por el Emperador de Alemania y el Papa Eugenio), el Papa y el soberano debían nombrar a los obispos; lo que ocasionó una división en la Iglesia, ya que en realidad funcionaron diversas Iglesias nacionales, cada una organizada y mandada por el soberano de la nación.

Al Papa se le siguió considerando como soberano espiritual y no como soberano temporal, ya que este poder se le había limitado para impedir la invasión de la soberanía de los demás Estados. Ello es un hecho importante, cuyo razonamiento ha cobrado vigencia en la actualidad y servirá para reflexiones posteriores.

Durante la Reforma (aceptada por unos países y rechazada por otros), los lazos entre la Iglesia y el Estado se consideraron rotos. El poder de los Papas se vio mucho más restringido; pero la política que desarrollaron éstos para atraerse a los emperadores, fue la que les dio la fuerza que les permitió emprender la lucha contra los "herejes", contando en la mayoría de las veces con las armas puestas al servicio de la religión.

A partir de ese momento la situación se prolongó con pocos cambios hasta

el advenimiento del nacionalismo Italiano en el siglo XIX.

Hasta ese momento, los Estados Pontificios abarcaban desde el Po hasta - más abajo de Fermo, en el Adriático; y desde Toscana a Terracina, en el - Tirreno, y comprendían la Emilia Oriental, la Umbria, las Marcas y Roma. Hay que recordar que en el siglo XIII solamente el Ducado de Roma estaba bajo la soberanía del Vaticano.

El Estado Pontificio situado en el centro de la Península Itálica, consti- tuía por su propia situación geográfica, un obstáculo a la unificación de Italia. La unidad italiana tenía que pasar por encima de éste, de tal - forma que tendría que desaparecer para quedar unido.

Previendo estos acontecimientos, el Papa Pío IX se esforzó por conceder - una constitución a los Estados, pero hubo de modificar su política cuando fue expulsado de Roma por un levantamiento.

Como resultado de una insurrección organizada por la sociedad de los car- bonarios en 1848, fue proclamada la República en Roma. Por decreto de fe- brero de 1849 el Papa fue privado de sus poderes temporales, pero con la ayuda de las tropas austriacas y francesas, la República Romana fue aplas- tada y el Papa Pío IX regresó a Roma en 1850.

En 1870 Víctor Manuel se apoderó de todo el territorio de los Estados Pon- tificios, con excepción de Roma y sus alrededores. En consecuencia, di- chos Estados pasaron a ser parte del reino de Italia. Posteriormente las

tropas italianas también conquistaron Roma. Como resultado de ello el Papa fue privado de su poder temporal y se refugió en el Vaticano, donde se autodeclaró prisionero y rehusó reconocer el nuevo reino.

El gobierno italiano no se decidió a privar al Papa de su libertad y del derecho de mantener vínculos con otros Estados. En una circular del canciller de Italia del 18 de octubre de 1870, a todas las representaciones diplomáticas italianas se afirmaba que Italia aseguraría la independencia del Papa Romano con doble garantía.

De la misma forma, Italia propuso a las demás potencias europeas concertar un convenio especial sobre el régimen internacional del Vaticano, pero éstas se encontraban más interesadas en el conflicto francoprusiano. Debido a ello, el gobierno italiano en un intento por suavizar la situación, decidió unilateralmente garantizar al Papa la libertad de comunicación con el extranjero y concederle con los demás Estados una total independencia en las relaciones con el jefe de la Iglesia Católica.

En 1871, al aprobarse la Ley de Garantías, se previó la independencia del Papa con relación a los poderes italianos y su libertad de comunicación.

Sin embargo, ello no fue suficiente para que los problemas entre la Santa Sede y el reino de Italia terminaran definitivamente. La Iglesia Católica consideró que estas garantías unilaterales eran insuficientes y en señal de protesta se negó a abandonar los límites del Palacio Vaticano, negándose a recibir también el dinero que el pontífice obtenía del gobierno

italiano.

La Ley de Garantías no tuvo nunca aceptación por los Papas, y lejos de tomarla en cuenta, dio margen a muchas protestas, observando desde ese momento cada Pontífice una actitud de indiferencia hacia el Rey de Italia y todo lo que a ello se refería.

No se le consideraba (a la ley) como un acto de Derecho Internacional sino como un acto de soberanía del gobierno italiano que consignaba en su texto las prerrogativas de la Santa Sede. Sin embargo, dicha ley le había otorgado ciertos atributos de soberanía al Papa; tales como el derecho de legación activo y pasivo, la asignación de un territorio que debería ser inviolable y una inmunidad.

Los problemas entre la Santa Sede y el gobierno italiano fueron finalmente regulados por las negociaciones que comenzaron a finales de 1926. La posición del Papa se sustentaba en las demandas de independencia real y efectiva con un territorio con derecho de propiedad y jurisdicción propias; reconocimiento de las potencias de la situación territorial y jurídica del Papado, concertación de un concordato junto con un convenio político, que debería definir la situación de la Iglesia Católica en Italia. Durante estas negociaciones, la delegación vaticana se vio obligada a realizar algunas concesiones, en particular en lo referente al volumen del territorio y en lo relativo a las garantías internacionales.

Como resultado de estas negociaciones, fueron elaborados tres documentos:

EL ESTADO PONTIFICIO A FINES DEL SIGLO XVIII



Fuente: Falloni Giovanni; Escobar
Mario Vaticano p. 711

un tratado político, un concordato y un convenio financiero, que fueron firmados el 11 de febrero de 1929 en el Palacio de Letrán en Roma (Tratados de Letrán) por Benito Mussolini en representación del Rey Víctor Manuel III y el Cardenal Pietro Gaspari, en representación de Pío XI.

El tratado político fue el documento de mayor importancia. Consta de 27 artículos y, de acuerdo con él, al centro administrativo de la Iglesia Católica, la Santa Sede, se le aseguran condiciones que le garantizan "independencia absoluta" tanto en las relaciones con Italia como en las relaciones internacionales. Para lograr ese objetivo, el tratado contempla la creación de una formación estatal especial en una parte del territorio italiano cedido por ese país, el Estado de la Ciudad del Vaticano.

El nuevo Estado, de acuerdo al tratado, goza de un régimen especial, cuyo contenido es el reconocimiento de la completa propiedad de la Santa Sede sobre la Ciudad del Vaticano y poderes exclusivos y absolutos así como jurisdicción soberana sobre ese Estado. Por lo tanto, se puede afirmar que se creó un Estado estrechamente vinculado a la Iglesia Católica, pero con cierta independencia en la vida internacional.

Destaca también la obligación de Italia a no intervenir en los asuntos del Vaticano y a respetar su soberanía, que es garantizada por la obligación italiana de asegurarle relaciones externas con otros Estados, incluyendo el tránsito y la utilización de comunicaciones en territorio italiano.

El tratado asegura el tránsito libre por el territorio italiano tanto a los representantes diplomáticos del Vaticano como a los diplomáticos acreditados ante éste. Italia y el Vaticano asumieron la obligación de establecer relaciones diplomáticas normales entre sí. (Ver anexo)

Es importante señalar que en 1984 se llevó a cabo la Firma del Acuerdo de Revisión del Tratado de Letran ante el Primer Ministro Italiano Bettino Craxi y el Cardenal Agostino Casaroli; Secretario de Estado del Vaticano. Este nuevo concordato derogó al anterior y en él se destacan 3 aspectos fundamentales:

1º La Supresión del concepto que daba carácter sagrado a Roma.

De esta manera se le reconoce sólo como ciudad de un significado particular para los católicos, ya que anteriormente el gobierno italiano estaba obligado a impedir todo aquello que pudiera contrastar con ese carácter.

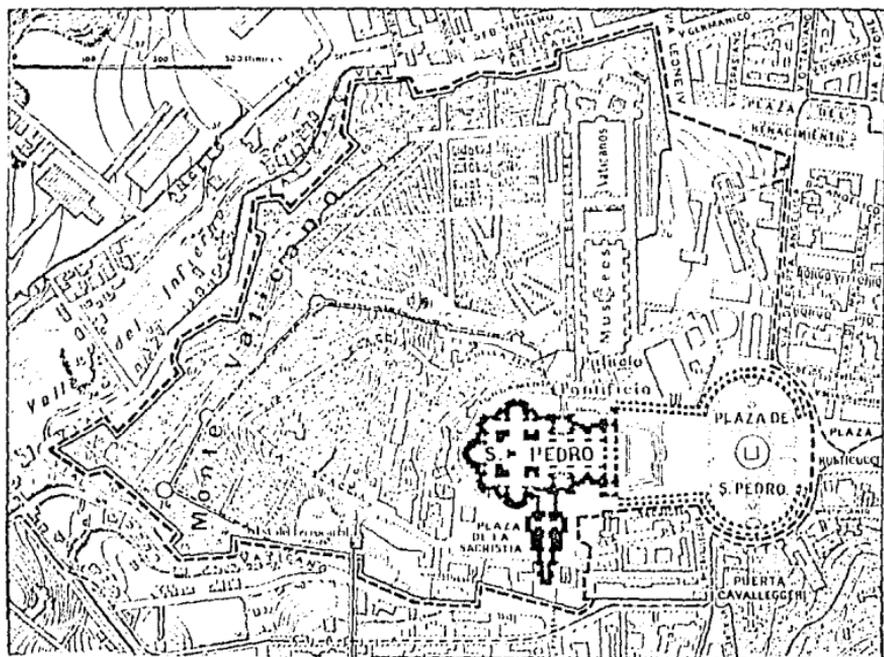
2º La abolición del catolicismo como religión oficial del Estado Italiano.

3º El régimen financiero y fiscal de los entes y de los bienes de la Iglesia es el punto que aún sigue negociándose". 3/

Es así como se ha llegado a la concepción actual del Estado Vaticano, cuyas características se señalarán a continuación, además de mencionar los

3/ Laboriega Villanueva, Pedro Gabriel Derecho Diplomático.
Ed. Trillas, México, 1989. p. 32 y 33.

EL ESTADO DE LA CIUDAD DEL VATICANO
(Forma actual)



Fuente: Castiglioni, Carlo
Historia de los Papas
T II p. 726

un pequeño grupo de soldados que por estar compuesto de católicos suizos cuidadosamente elegidos es conocido generalmente con el nombre de Guardia Suiza.

La Guardia Suiza (menos de 100 hombres), custodia la persona del Papa y - las tres entradas principales al recinto interior; el Portón de Bronce, a la derecha de San Pedro, que da acceso a la residencia del papa; el llamado Arco de las Campanas, a la izquierda de la Basílica, que da acceso al gubernatorio, sacristía y demás edificios diseminados por los jardines; y Santa Ana en la vía de Porta Angélica, que da acceso a la vía parroquial y a diferentes edificaciones administrativas.

La ciudad no exige pasaporte al que traspasa sus fronteras ni al que entra por las estancias visitables.

De acuerdo al Tratado de Letrán, carece de reivindicaciones territoriales y no se alía con otros Estados.

Su economía es muy opuesta a la sociedad de consumo y desde este punto de vista no es una "potencia".

Es importante señalar que el Estado de la Ciudad del Vaticano sirve de so porte físico a la Santa Sede. De manera particular debe aclararse que am bos son entes jurídicos distintos: la Santa Sede es el órgano de gobierno de la Iglesia Católica, el Vaticano es el espacio físico donde se ejer ce el gobierno del jefe del Estado Vaticano (el Sumo Pontífice). Es-

te carácter especial se verá mejor aclarado posteriormente.

El Estado de la Ciudad del Vaticano cuenta con los tres poderes autónomos (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), el principio de subsidiaridad, la democracia y otros conceptos funcionan ahí de manera diferente.

La ciudadanía Vaticana no se adquiere normalmente por derecho de nacimiento o filiación, sino por residencia estable en razón de dignidad, cargo o empleo, o por concesión del Papa, supuesta la residencia.

Excepcionalmente tienen la ciudadanía los cardenales de curia aunque vivan fuera del recinto vaticano. (Cfr. Tratado de Letrán Arts. 9 y 21).

Hay que señalar el hecho curioso de que dicha ciudadanía es superpuesta - ya que su adquisición no implica la pérdida de la anterior. Por ello se dice que:

"Casi todos ~~somos~~ no ciudadanos; pero nadie es extranjero". 4/

La existencia, la estructura y administración del Estado Vaticano es accidental y está subordinada a la Iglesia Católica, cuya cabeza visible es - el Papa.

4/ Falloni Giovanni; Escobar Mario Vaticano
Ed. Luis Miracle, Barcelona, 1949. p. 32

Hay que precisar nuevamente que el Estado Vaticano es un instrumento material al servicio de la Iglesia y en defensa de ésta. Si es destruido el Vaticano la Iglesia subsistiría, pero no al revés.

Como veremos posteriormente, aún siendo políticamente una Ciudad y reconocido como un Estado, carece de los componentes materiales comunes a todo Estado.

La línea fronteriza del Estado de la Ciudad del Vaticano está hoy señalada fuera de los muros, por una simple raya sobre el pavimento de la plaza. Tiene forma de trapecio. Su longitud máxima es de 1045 metros y su ancho máximo de 850 metros. Una tercera parte está ocupada por construcciones, otra por plazas y patios y la última por jardines.

Varios de los órganos que asisten al Papa radican fuera de la Ciudad del Vaticano. La Santa Sede ejerce también el gobierno de la Iglesia desde varias edificaciones situadas fuera del recinto estricto del Estado. Lo que jurídicamente las diferencia, aparte de su separación en el espacio, es que las comprendidas en aquélla (la ciudad) ocupan terrenos pertenecientes a un Estado soberano y forman parte de él; mientras que las otras ocupan terreno italiano, aunque gocen de extraterritorialidad y estén libres de expropiaciones e impuestos.

En total ocupan una extensión aproximada de 70 hectáreas, y salvo la villa de Castel Gandolfo, situada a 27 kilómetros de Roma, el área extraterritorial más alejada (la Basílica de San Pablo) dista sólo 5 km. del Va-

ticano.

La extensión de Castel Gandolfo, residencia veraniega del Papa, ocupa casi 40 hectáreas y en ella radican el Palacio Papal, la Villa, el Palacete Cybo y la Villa Berberini.

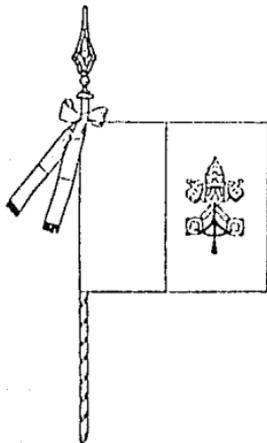
El territorio íntegro está asegurado por la "Convención Internacional para la Protección de la Propiedad Cultural en caso de Conflicto Armado" - (14/V/1954). Además, está reconocido en las disciplinas internacionales como patrimonio moral, artístico y cultural que debe ser respetado y protegido como tesoro perteneciente a la humanidad.

Como otro Estado, el Vaticano tiene bandera propia, (de barras blancas y amarillas verticales), moneda, sellos postales, central telefónica y telegráfica, emisora de radio, ramal ferroviario conectado con la red italiana y otros servicios propios.

Acuña sus monedas en la "Zecca" italiana, con igual tamaño, peso y aleación que las monedas italianas y con el mismo valor legal que la lira.

En virtud de la Convención de Barcelona, el Estado Vaticano está admitido a la navegación marítima con navíos propios que tremolen la bandera pontificia, igual que otros Estados carentes de litoral marítimo. Dicha navegación está reglamentada por normas especiales emanadas de la Pontificia Comisión para el Estado de la Ciudad del Vaticano.

BANDERA Y ESCUDO DEL ESTADO DE LA CIUDAD DEL VATICANO



Finalmente, también es importante señalar que el Estado Vaticano goza de derechos inherentes a éste tales como: poder entablar relaciones con - otros Estados, efectuar tratados, así como la inviolabilidad de su espacio aéreo.

1.3. Organización Política y Eclesiástica: El Estado Vaticano y la Santa Sede

Desde un punto de vista empírico, el poder papal tiene un doble carácter: gracias a ello actúa en la vida internacional como jefe de una organización religiosa y como jefe de Estado. Precisamente como jefe de Estado - representa al Vaticano en las relaciones internacionales y concreta en su nombre convenios intergubernamentales, que son muy diferentes de los que suscribe sobre cuestiones religiosas (concordatos) en su calidad de jefe de la Iglesia.

Debido a lo anterior, se mencionará la organización política del Estado - Vaticano que se encuentra en estrecha vinculación con la organización de la Santa Sede, remarcando las diferencias que existen ya que la influencia mutua es muy profunda.

De acuerdo con el Tratado Letranense entre la Santa Sede e Italia (ya mencionado anteriormente), el Estado Vaticano es un ente soberano de derecho público internacional, diferente de la Santa Sede.

El Estado Vaticano está regido en forma de monarquía electiva y vitalicia. Su jefe es el Sumo Pontífice, electo por mayoría de dos tercios por los cardenales que no hayan cumplido 80 años de edad, reunidos en sesión secreta (Cónclave). 5/

Al Sumo Pontífice le pertenecen la plenitud de los poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo. Cuando la Sede está vacante los asume el Sacro Colegio Cardenalicio.

En el Tratado de Letrán, la Santa Sede declaró su voluntad de permanecer ajena a las disputas temporales de los demás Estados (?), a menos que las partes contendientes apelen de mutuo acuerdo a su intervención.

Como se mencionó, las disposiciones legislativas y reglamentarias del Estado emanan del Sumo Pontífice y, por delegación suya, de la Pontificia Comisión para el Estado de la Ciudad del Vaticano (compuesta por cardenales) y del gobernador del Estado (puesto que se encuentra vacante).

Son fuentes principales de derecho objetivo, el Código de Derecho Canónico y las Constituciones Apostólicas. La Legislación Italiana tiene valor sólo cuando es requerida por la Legislación Vaticana.

5/ Por decreto de Paulo VI en 1970, el Sacro Colegio Cardenalicio excluye de su participación en la elección del Papa a los cardenales mayores de 80 años. Además, se crearon 30 nuevos purpurados. El Sacro Colegio contaba en 1982 con 122 cardenales, de los cuales 107 eran electores.

Los órganos de poder judicial están compuestos por un juez único, un Tribunal de primera instancia, un Tribunal de Apelación y una Corte de Casación que ejercitan sus atribuciones en nombre del soberano.

El poder Ejecutivo está encomendado a la Pontificia Comisión del Estado - Vaticano y, en dependencia suya, al delegado especial de dicha Comisión. De tales órganos dependen los diferentes departamentos y servicios de carácter administrativo y técnico.

En 1968, Paulo VI instituyó una "Consulta de Estado", que colabora con la Pontificia Comisión en el estudio de determinadas cuestiones, aportando a ello su parecer y sus gestiones. Este organismo recibe el nombre de Consejo para el Estado de la Ciudad del Vaticano, que está formado por 24 expertos laicos, que duran en su cargo 5 años y que colaboran con los 5 cardenales encargados de la administración (Pontificia Comisión).

Es así como se encuentra estructurada la organización política del Estado Vaticano. A continuación se hablará de la organización de la Santa Sede para poder definir algunas analogías y diferencias.

La suprema autoridad docente de la Iglesia Católica es el Papa.

La Curia es el conjunto de instituciones por medio de las cuales la Santa Sede gobierna a la Iglesia. Esta no participa en el gobierno del Vaticano como Estado.

La Curia está compuesta por los siguientes órganos: la Secretaría de Estado, el Sacro Colegio para los asuntos públicos de la Iglesia, las sagradas congregaciones, los secretariados, los tribunales y oficios, así como por comisiones permanentes.

En los miembros de la Curia ha ido aumentando la participación relativa de no italianos, con el evidente propósito de lograr una mayor internacionalización de la misma.

La mayor parte del mundo aparece dividida en "sedes" o "diócesis", cada una bajo la jurisdicción de un obispo, que gobierna en su propio territorio como sucesor de los apóstoles. Los límites jurisdiccionales del obispo y el derecho de cualquier persona a ejercerlo, los establece la Iglesia y dentro de ella el Papa.

Los demás cargos de autoridad son en su mayoría materia exclusiva de derecho canónico y, por tanto, susceptibles de modificación.

Las diócesis se hallan agrupadas administrativamente en provincias eclesíásticas, a cuyo obispo principal se le da el nombre de Arzobispo; la Sede o territorio que éste gobierna recibe el nombre de archidiócesis. Los sacerdotes ejercen su función en calidad de ayudantes del obispo o del Arzobispo.

Algunos territorios misionales son gobernados en nombre del Papa por vicarios o prefectos apostólicos.

Cuando queda acéfalo el puesto del Papa se procede a la elección de uno nuevo, tarea que corre a cargo del llamado Colegio Cardenalicio (mediante el procedimiento señalado). Como se observa, una misma institución nombra en la misma persona y al mismo tiempo al jefe del Estado Vaticano y a la suprema autoridad de la Iglesia.

Los miembros del Colegio Cardenalicio son después del Papa, los principales dignatarios de la Iglesia; ellos han adquirido creciente representación eclesiástica en todo el mundo. Por lo regular son obispos designados por el Papa y corresponden a diversas nacionalidades y distinta raza. Los que habitualmente residen en Roma presiden las diversas congregaciones que asisten al Papa en la dirección de los asuntos eclesiásticos.

Además de las instituciones anteriores, hay varios tribunales y oficios. Entre los más importantes destacan: La Congregación de propaganda Fide, que se ocupa de las misiones; la del Santo Oficio, que entiende en asuntos de fe y moral; la de las Iglesias Orientales; la Secretaría de Estado y el Tribunal de la Rota Romana, que estudia los casos del matrimonio con forme a derecho canónico.

1.4. Las relaciones del Estado Vaticano con los demás miembros de la Sociedad Internacional

El Estado Vaticano como tal, tiene relaciones con los demás Estados de la Sociedad Internacional. La representación del Estado y estas relaciones

internacionales quedan reservadas al soberano, que las ejercita por medio de su Secretaría de Estado.

Mediante el Tratado de Letrán, Italia reconoció en favor del Vaticano el derecho de representación diplomática activo y pasivo. Los representantes diplomáticos de otros Estados acreditados ante el Vaticano, gozan en el territorio italiano de los mismos derechos e inmunidades que de acuerdo al derecho internacional poseen todos los representantes diplomáticos. Gozan de inmunidad incluso si los Estados que representan no tienen relaciones diplomáticas con Italia.

El tratado asegura el tránsito libre por el territorio italiano tanto a los representantes diplomáticos del Vaticano como a los diplomáticos acreditados ante éste.

Es importante señalar que actualmente el Vaticano mantiene relaciones diplomáticas con numerosos Estados; no sólo con los católicos sino también con Estados como la India, Indonesia, Pakistán, Japón y Turquía, donde la religión católica sólo la representa una minoría de la población.

Discutir si la Iglesia debe tener o no representantes diplomáticos, no es parte de un trabajo como éste, basta con señalar que a través de los representantes del Estado Vaticano se ejercen también las tareas de vinculación entre la Iglesia de los distintos Estados, de un modo muy particular. Atendiendo a ello, conviene hacer una revisión del carácter de estas legaciones para poder diferenciar sus actividades en el exterior.

Al Sumo Pontífice (como se indicó) le corresponden todos los atributos inherentes a la soberanía, tales como honores reales, extraterritorialidad, inviolabilidad de su persona, etc. Estos y otros derechos le son debidos como jefe del Estado Vaticano y no deben ser confundidos con los derechos propios como jefe de la Iglesia Católica.

La realidad actual nos enseña que los enviados del Pontífice no se comparan con los embajadores de los demás Estados; en virtud de su naturaleza eclesiástica se hallan en condiciones de desarrollar una función mucho más amplia que la función diplomática, por lo que gozan de ciertos privilegios.

Al organizarse la Secretaría de Estado (S. XVI), creó una simple oficina de transmisión de órdenes en los primeros tiempos, pero posteriormente se convirtió en un órgano importantísimo. Al frente de ésta se encuentra el cardenal Secretario de Estado que está en condiciones de reunir las diversas informaciones y dar una respuesta; él es el verdadero jefe del personal diplomático pontificio.

La Secretaría de Estado fue dividida por Pío X en las tres secciones que existen hoy: Negocios extraordinarios, Negocios ordinarios y Breves apostólicos.

A la Sagrada Congregación para los Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios le corresponde el estudio de los concordatos y demás relaciones en los gobiernos. Está compuesta por un número determinado de cardenales y aseso

res y atendida por un secretario, un subsecretario y varios empleados.

El personal diplomático principal está constituido por los representantes que en la Edad Media recibieron el nombre de Nuncios.

Anteriormente a los Nuncios existieron otros representantes tales como:

- El Aprocrisario.- Unico enviado en la Alta Edad Media. Se movía en un ambiente de disputas e iba con fines específicos.
- Los Vicarios Apostólicos.- Eran delegados pontificios en las distintas provincias, encargados de velar porque fuese observada la disciplina eclesiástica. Eran obispos dotados de amplias facultades y más interesados en solucionar problemas internos que en mantener relaciones políticas con los demás Estados.
- Los Legados.- Tenían una misión especial y limitada que desarrollar - cuidando de estrechar los vínculos de la jerarquía local con la Santa Sede.
- Los Colectori.- Eran agentes fiscales enviados por Roma encargados de recolectar los diezmos. A veces iban en misiones diplomáticas, religiosas y económicas.

Con el aumento de los negocios y los tratos recíprocos, se hizo indispensable la institución de legados permanentes. Es importante señalar que -

la Iglesia instituyó estas comisiones permanentes mucho después que los demás Estados; pero la razón es clara ya que tenía otros medios de los que se valía para ello.

La institución de las Nunciaturas no tuvo un origen uniforme ni fue difundida simultáneamente en los distintos Estados. Los primeros titulares se enviaban solamente para el cumplimiento de necesidades específicas; los nuncios podían ostentar altos cargos o ser simples sacerdotes.

Los nuncios no son simples embajadores, sino que además tienen la función de enterarse del Estado de la Iglesia en el país donde residen para informar a la Santa Sede.

El nuncio debe ser una persona muy culta y capacitada, además de tener una amplia experiencia en asuntos exteriores y haber trabajado en la Secretaría hasta ocupar el grado de ministro.

El período de duración de una nunciatura es muy variado y depende de múltiples razones. Durante mucho tiempo se estableció que a la muerte del Pontífice todos los nuncios dejaban de ocupar ese puesto ya que se consideraban representante de éste. Sin embargo, dicha situación cambió posteriormente.

La designación actual de un nuncio está libremente determinada por el Papa; pero al igual que se realiza con los agentes diplomáticos, se pide la previa aprobación del gobierno en cuestión para que la proclamación ofi-

cial exista.

Como todos los agentes diplomáticos, los nuncios gozan de varios privilegios tales como la inviolabilidad personal, la inmunidad de la jurisdicción civil, penal y administrativa local, la extraterritorialidad de su residencia y algunas distinciones honoríficas.

Después del Congreso de Viena (1815) el nuncio fue reconocido como decano del cuerpo diplomático del que forma parte, independientemente de la fecha en la que inició sus funciones.

Poco después de su llegada a la corte o sede del gobierno al que va destinado, el nuncio presenta al jefe de Estado las cartas credenciales que lo acreditan y dan fe de sus poderes.

Los gastos de representación son sostenidos por la Santa Sede pero, en un principio los nuncios al no tener una asignación personal, imponían tasas y contribuciones.

El verdadero cometido de un nuncio es resolver con éxito todos los problemas pendientes. Para que su labor se lleve a cabo en forma adecuada, la Secretaría de Estado entrega al nuncio en cada caso las instrucciones correspondientes, que se renuevan siempre que se considere necesario durante su permanencia en la sede, a fin de tenerle al corriente en los diversos asuntos y sugerirle cómo ha de proceder.

Es obligación del nuncio redactar memorias que transmiten a Roma acerca de cada gestión, de cada entrevista oficial o de cualquier importante novedad, al propio tiempo que preparan una amplia relación final en el momento de su marcha. Todos los despachos se transmite en un correo especial.

Además del anterior existe la figura del Pronuncio que es un representante con carácter de embajador en aquellos países en los que no se concede el decanato.

El Internuncio sólo tiene carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. Es preciso decir que esta figura ha caído en desuso.

En relación al Delegado Apostólico, su misión es exclusivamente eclesiástica y es el encargado de ver la situación de las Iglesias locales en aquellos países que no tienen relaciones diplomáticas con el Vaticano. Sin embargo, en algunas ocasiones estos personajes ejercen funciones políticas.

Además de las anteriores existe la figura del Visitador Apostólico.

"En algunas ocasiones sus visitas tienen carácter estrictamente confidencial, pues su propósito es estudiar algún problema delicado. En otras ocasiones (cuando las circunstancias aconsejan no tener ni siquiera una delegación apostólica) es enviado para que, en representación y a nombre del Estado Vaticano, dicte las oportunas medidas, recabe información so-

bre la situación, proponga soluciones e incluso, trate de manera oficiosa con los respectivos gobiernos". 6/

Después de la Segunda Guerra Mundial se pudo notar un auge de la diplomacia Vaticana. Se iniciaron relaciones con Estados Unidos, Inglaterra, Ja

pon y China; se reanudaron con Francia y Portugal; se establecieron varios concordatos con naciones de Europa.

En 1945, los países con los cuales el Vaticano tenía relaciones eran 38, aunque las dificultades de la guerra impidieron que muchos de ellos se in
corporaran a sus sedes. 7/

Cabe señalar que existen otros países en los cuales la representación pon
tificia no tiene carácter diplomático, sino exclusivamente el de delegación apostólica para la vigilancia de las condiciones de desarrollo de la Iglesia en tales lugares. De éstos se encuentra entre ellos nuestro país, además de Canadá, Filipinas y otros de Asia y Africa.

Actualmente el Estado Vaticano mantiene relaciones diplomáticas con 91 países.

6/ Labariego Villanueva Pedro Op. Cit. p. 18

7/ Estos países son: "Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Checoslovaquia, España, Francia, Guatemala, Haití, Holanda, Honduras, Hungría, Irlanda, Italia, Liberia, Luxemburgo, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República Dominicana, Rumanía, El Salvador, Suiza, Uruguay, Venezuela y Yugoslavia".

Fallani Giovanni; Escobar Mario Op. Cit. p. 218

La diplomacia vaticana se ha cuidado de todo con mucha precaución. Los -nuncios se han encargado de escribir a Roma sobre las condiciones geográficas, históricas, políticas, económicas y sociales del país respectivo; dan cuenta de las personalidades relevantes y de las rebeldías, además de remitir las publicaciones de mayor interés e importancia.

"El nuncio refina en sí dos cualidades - la de prelado y diplomático - que exige una conducta muy diversa, y por ello precisa regular sus acciones - de modo que a ninguna de las dos se opongan y desavengan". B/

Finalizaremos este apartado mencionando las Organizaciones Internacionales de las cuales es miembro el Estado Vaticano:

Unión Postal Universal

Unión Internacional de Telecomunicaciones

Consejo Internacional del Grupo

Instituto Internacional de Ciencias Administrativas

Instituto Internacional para unificar el Derecho Privado

Unión Internacional de Berna para la Protección de Obras Literarias y Artísticas.

Unión Internacional para protección de la Propiedad Industrial

Comisión Internacional de Medicina y Farmacia Militares

Comité Técnico Internacional para la prevención y extinción del -
fuego.

Asociación Médica Mundial

Centro Internacional de estudios para la conservación y restaura-
ción de bienes culturales.

Además, se ha adherido a numerosas convenciones internacionales como las
siguientes:

Convención sobre la circulación viaria.

Convención sobre el Derecho Marítimo

Convención Internacional para la protección de bienes culturales
en caso de Conflicto Armado.

Convención Cultural Europea.

Asimismo, el Estado Vaticano es miembro de cuatro organizaciones interna-
cionales para las comunicaciones espaciales.

1.5. El Estado Vaticano como Sujeto del Derecho Internacional Público

Dentro del estudio que se realiza en este capítulo conviene hacer una re-
flexión sobre los sujetos del Derecho Internacional Público para aclarar
la postura que habrá de seguirse en el desarrollo de este trabajo.

Tradicionalmente, los Estados han sido considerados por el Derecho Internacional Público como los sujetos por excelencia. Sin embargo, a través del tiempo aparecieron las organizaciones internacionales que han pasado a tener la misma categoría que las anteriores. 9/

De acuerdo a Max Sorensen, para tener la calidad de sujeto en el sistema de Derecho Internacional Público, se debe de contar con tres elementos esenciales:

- "1) Un sujeto tiene deberes y por consiguiente incurre en responsabilidad por cualquier conducta distinta de la prescrita por el sistema.
- 2) Un sujeto tiene capacidad para reclamar el beneficio de sus derechos.
- 3) Un sujeto posee la capacidad para establecer relaciones contractuales, o de cualquier otra índole legal, con otras personas jurídicas reconocida por el sistema de derecho en cuestión". 10/

En el Derecho Internacional el Estado es el sujeto más importante, como poseedor de esa soberanía, la cual lo hace diferente de los otros sujetos. Analizando cada una de las partes de las que se compone un Estado, se puede decir que:

- La población es el elemento humano de un Estado, que se somete exclusi-

9/ Cfr. Méndez Silva Ricardo Derecho Internacional Público
UNAM, México, 1986. p. 22

10/ Sorensen, Max Manual de Derecho Internacional Público
Ed. FCE, México, 1978. p. 261

vamente al derecho interno y carece de personalidad jurídica a nivel internacional.

- El territorio, que es el espacio físico donde es ejercida la soberanía del Estado. Como principio fundamental de éste se tiene su integridad, - que va ligado a otros principios como el de igualdad jurídica, independencia.

- Finalmente, la soberanía tiene un triple carácter cuando se habla de - una independencia hacia el exterior, dominio pleno en lo interno, así como el sometimiento de personas dentro del territorio.

Por todo lo anterior, el Estado sigue siendo en el Derecho Internacional el sujeto más importante. Sin embargo, ya no es posible darle la exclusividad de la que gozaba anteriormente.

Las aseveraciones anteriores nos conducen a realizar un análisis breve - del Estado Vaticano.

Existen opiniones que niegan la personalidad jurídica en el Derecho Internacional al Estado Vaticano, a la vez que le atribuyen esa personalidad a la Santa Sede, como autoridad suprema de la Iglesia Universal; otras sostienen que allí existe una dualidad de personas que mutuamente se complementan.

Tomando en cuenta los argumentos anteriormente señalados y asumiendo una

actitud rigorista se podría afirmar lo siguiente:

Recordemos que el territorio que se devolvió a la Santa Sede bajo los Tra
tados de Letrán pasó a constituir el Estado de la Ciudad del Vaticano. -
De esta forma, el Estado reuniría uno de los elementos necesarios para -
ser tratado como tal, donde habita una comunidad organizada desde el pun-
to de vista político.

El jefe supremo de la Iglesia Católica (Papa) siempre estuvo rodeado de -
un grupo de personas a su servicio, que colaboraron con él en la direc-
ción y administración de la Iglesia. Desde este punto de vista el grupo
de individuos pasó a ser la población de ese nuevo Estado.

El otro elemento que constituye un Estado, su organización política (go-
bierno) también se diría que se observa en el Vaticano cuando se mencionó
que existen órganos Legislativo, Ejecutivo y Judicial, encargados de esta-
blecer el orden y dirigir la población a sus fines.

Es importante señalar que dentro de esta organización política no existe
separación de poderes ya que todos los detenta una misma persona.

Si partiésemos del análisis que se ha hecho sobre los elementos constitu-
tivos de un Estado y partiendo de la definición dada por el Derecho Inter
nacional, cuando al Estado se le ve como una comunidad política, soberana,
Independiente, establecida en un territorio, con una organización y víncu
los con los demás Estados; podría decirse que la Ciudad del Vaticano es un Estado.

Sin embargo, si se le compara con los demás Estados ordinarios de la Sociedad Internacional, se observarán algunas diferencias desde el punto de vista de su naturaleza y en lo relativo a sus funciones exteriores. Por lo tanto, se aceptará la idea de que el Estado de la Ciudad del Vaticano es un "Estado sui géneris" por su forma de constitución y por la forma de desarrollo en la comunidad internacional. Es un Estado que se encuentra al servicio de la Santa Sede.

La Santa Sede es un sujeto de Derecho Internacional que da origen al Estado Vaticano y del cual se vale para llevar a cabo sus relaciones ya que por sí sola no le es suficiente. Por lo tanto, se acepta el carácter dual que se ha señalado.

Al hablar en este trabajo de las acciones del Estado Vaticano nos referimos a aquéllas que realiza bajo el trasfondo de la Santa Sede y como elemento de enlace de éstas.

Finalmente, la Santa Sede es considerada como sujeto de Derecho Internacional porque:

"Constituye una organización política que tiene a su cargo el gobierno de una colectividad internacional y administra intereses colectivos de orden espiritual, cuya gestión se ordena fuera de los Estados Nacionales y con independencia de los mismos". 11/

11/ Rousseau, Charles Derecho Internacional Público
Ed. Ariel, España, 1966. p. 156

La Santa Sede realiza en muchas ocasiones, a través del esquema del Estado Vaticano, acciones y actitudes que por sí sola se verían incompletas o no efectuadas.

Bajo el título genérico de clérigo se designa a todo cristiano que se consagra al servicio de Dios y que se siente llamado a vivir sin trabajar a costa de los infelices que trabajan para vivir.

VOLTAIRE

2.- ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PODER DE LA SANTA SEDE

2.1. La Religión como elemento de dominación: factores ideológicos, sociales y culturales

Cuando se empieza a tratar de descubrir cuáles han sido y son los elementos que han ayudado a la Iglesia a conducirse y conducir a los individuos de acuerdo a sus intereses, no puede dejarse a un lado al aspecto ideológico como uno de los principales elementos de ayuda y una de las principales armas con las que cuenta. A ello obedece que dentro de este análisis se realiza una reflexión sobre ello sin llegar más allá de los elementos necesarios para este estudio y cuya profundización nos alejarían de los objetivos señalados.

"Cada vez que un hombre o grupo social se apodera de alguna manera de la mente de otros hombres, limitando su facultad de pensar y encauzando y ordenando sus ideas de acuerdo a determinadas normas o dogmas, está ejerciendo un dominio ideológico sobre éste, que le puede inclinar a otras formas diversas de servidumbre". 12/

Por ello, desde este momento se puede señalar que los avances alcanzados por la humanidad para tratar de librarse de la sumisión ideológica a que

12/

en muchas ocasiones ha estado sometida, han sido el fruto de grandes revoluciones y feroces enfrentamientos.

Una forma muy importante de enfocar la existencia de una autoridad y el - dominio ideológico que ejerce, es considerando la necesidad de ésta y su funcionalidad, ya que generalmente se produce como algo inherente a la naturaleza de la conciencia humana y más aún, a su enajenación; elemento - que sólo puede ser reemplazado mediante un gran avance de liberación del hombre.

Este proceso de dominación ideológica presenta características tan peculiares que le son muy propias a través del cual podemos presentar cuatro aspectos relevantes que son:

- Se originan como respuesta a las distintas actividades humanas.
- Son producto de las enajenaciones que atan al hombre.
- Se ubican dentro de la etapa de formación de un grupo social.
- Se legalizan como instituciones pasando a ser respaldadas por doctrinas filosóficas.

En la dominación ideológica la conciencia del hombre se encuentra mediatizada frente a la realidad y condicionada para reaccionar de acuerdo a un patrón ideológico previo, determinado por condiciones históricas y sostenida por las principales instituciones.

Un ejemplo del proceso de dominación al cual se está haciendo referencia

nos servirá para poder entender mejor el estudio que se realiza en este apartado.

En los orígenes de los primeros sistemas legales, las actividades de determinados grupos se transformaron en normas y el hombre sabía que no podía desviarse de ellas porque ello le produciría una marginación del grupo y del sistema, con todas las consecuencias que ésto le pudiera acarrear. De aquí que el hombre se enajenó y evitó a toda costa pensar y actuar por sí mismo y, mediante una transferencia buscó que el sistema legal dirigiera su acción y su pensamiento. Las limitaciones a su responsabilidad fueron cambiadas por un sentimiento que trató de no producirle inestabilidad e inseguridad.

Todo lo anterior servirá de base para la argumentación que posteriormente se mantendrá sobre el papel de la Iglesia como institución del sistema en el cual nos encontramos.

Es aceptado por gran parte de historiadores que las cuatro instituciones fundamentales de un sistema son: el gobierno, la propiedad privada, la familia y la Iglesia (de cualquier religión que predique ésta). Estas fueron y siguen siendo el gran freno para todo intento de modificación de un sistema social. Usan de sus poderes para impedir el cambio pero su acción conservadora penetra mucho más hondo porque alcanza a un mundo de condicionamientos sociológicos y psicológicos, las formas de vida, las costumbres y aún las formas determinadas de un grupo o sistema.

De lo anterior se desprende que existen cuatro tipos fundamentales de poderes que son: el familiar, el religioso, el económico y el político.

Sin embargo, donde existe un poder, tiene que existir alguien que lo ejerza y alguien que esté sometido a él. No es difícil darse cuenta que quien siempre ha estado sometido es el pueblo, que ve controladas todas las expresiones de la vida.

El orden en que fueron colocados dichos poderes corresponde a su aparición histórica a través del tiempo y de tal suerte es que han permanecido legitimándose a través de diversas formas.

Dentro de este campo, es importante señalar que la Iglesia aparece muy unida a la institución familiar dentro del acontecer social en que se ubica y de ello dependerá en gran parte el factor dominio que sobre ésta va a ejercer.

Para estudiar y dar a comprender la forma en que la Iglesia ejerce el dominio ideológico del que hemos estado hablando, se recurrirá a una sustentación histórica de dicha afirmación; evitando que con ello se caiga en un trato histórico meramente narrativo. Por ello, sólo se mencionarán los aspectos que sentaron las raíces de este dominio así como su desarrollo y consolidación, con la ayuda de algunos ejemplos.

Desde sus orígenes hasta nuestros días, a medida que la sociedad fue avanzando, la Iglesia desempeñó un importante papel de legislador al crear la

ley, interpretarla y ejercer un poder judicial frente a su aplicación. Como se mencionó, el hombre se enajenó ante este proceso por temor a la relegación que del grupo pudiera hacérsele, así como a la inseguridad e inestabilidad consecuentes. Como legisladora, la Iglesia sentó las bases de la economía no sólo en su aspecto legal, sino actuando directamente en la repartición de la tierra, siendo el primer recaudador de tributos y el primer guardador de tesoros públicos.

Sin embargo, la Iglesia se vio en la incapacidad de mantener tantas funciones administradoras, por lo cual abrió los caminos para la aparición del poder político, con el cual por muchos siglos permanecería estrechamente unida, para posteriormente desligarse en gran parte de él.

De esta forma, la dominación ideológica que representó la Iglesia, además de extenderse y solidificarse a través del aparato económico que manejó, se vio unida y en estrecha relación a la forma de dominio político, que posteriormente se vio ejercida en gran número de regiones.

Es pertinente destacar que cualquier sistema, por distinto que sea, presenta estas cuatro formas institucionales de dominio a las que nos hemos referido, aunque pudieran revestir otro carácter.

Regresando al punto de acción legislativa que señalamos, y atendiendo al enunciado que menciona el surgimiento de las leyes teniendo como base principal a la costumbre, esta última aparece como resultado automático del consentimiento de los hombres. La Iglesia ha sabido valerse de tales

elementos, incluyéndolos en sus principales mandamientos y ejerciendo además, esa fuerza ideológica ya mencionada para condenar a quienes los infringiera. Es razonable afirmar que muchos aspectos legislativos tuvieron su origen en la costumbre, fueron manejados interesadamente por la Iglesia y hoy en día lo son por el poder político.

Para la Iglesia fue muy especial y aún sigue siendo el modelo de desarrollo que la unió al poder político para ejercer un dominio compartido (después de haberlo ejercido unilateralmente) y un control simbiótico en cuanto a vida propia y objetivos.

El reconocimiento oficial que se dio al cristianismo como religión, sirvió para los fines propios del Estado y de la política imperial, pero al mismo tiempo sirvió para los propios fines que la Iglesia perseguía. Esta última es la gran sustentadora dentro de este proceso de concatenación, de la estructura legal y de dominio.

Políticamente, la Iglesia por su dominio sobre la conciencia del pueblo, constituye un sustancial elemento aglutinante del grupo social. Es un aliado indispensable de la autoridad civil, ya que sin aquella sería prácticamente imposible conseguir la estabilidad de la dirección política de la sociedad, que es lo que la convierte en un Estado organizado.

Se podrá argumentar que existen países en donde la Iglesia no representa una verdadera ayuda para el mantenimiento de la estabilidad, sin embargo, sabemos de la universalidad del cristianismo y de la influencia real y

tangible que tiene en la mayoría de los lugares. Además, se puede afirmar sin temor a equivocación que las religiones del tipo que sean, siempre han ejercido una fuerza de dominio en la sociedad (tanto por su conceptualización misma como por quien la ejerce) y una participación de cooperación con el poder civil, cuando se conjugan varios intereses.

La alianza poder civil - Iglesia, es una unión en la cual ambas partes aportan aquello que les es propio y privativo. Esta su poder ideológico que somete las conciencias, pero que en definitiva puede ser impunemente desobedecido, ya que no tiene medios compulsivos para imponerse; y el gobierno los medios adecuados para hacer cumplir la ley, medios que por otra parte de nada le servirían frente a un pueblo de conciencia rebelde. Las situaciones antiguas y modernas de muchos países han sido un ejemplo tangible de lo que estamos argumentando. Uno aporta la sumisión por la fuerza y el otro la sumisión ideológica de las conciencias.

Si damos un breve repaso al desarrollo de la humanidad, podremos observar la mutua complementación de la que ya hablamos; la Iglesia ha otorgado a los gobernantes un prestigio sagrado ante los ojos del pueblo (cuando así lo ha querido y ha convenido a sus intereses), cuando ha dejado de hacerlo, muchos gobiernos han caído. La disciplina de los ejércitos y la motivación del espíritu guerrero constituyen para el gobernante uno de los problemas políticos de mayor envergadura. Naturalmente, se le ha dedicado por ello la más cuidadosa vigilancia y la mayor compulsión a la obligación de obediencia. Pero ello no es suficiente y es ahí donde se ha palpado el papel de la Iglesia, para que conforme y justifique la conciencia

del guerrero, inculcándole la devoción de una idea sacralizada de la patria.

De esta forma, podemos observar que la Iglesia, cuando sale a la cooperación y a la defensa de los lineamientos del orden civil, está defendiendo sus propios intereses; de otra forma surgen los enfrentamientos que la historia nos ha mostrado.

"Por sobre todo, el papel fundamental de la Iglesia es constituir el elemento aglutinador que consiga dar estabilidad política al Estado y que cree vínculos económicos en la sociedad". 13/

Porque (recalcando) ésto va de acuerdo a los propios principios que en ella se establecen y que le proporcionan mejores beneficios y condiciones de derecho.

La Iglesia ha buscado la complementación con el poder civil para mantener el dominio sobre el hombre, cuando no lo ha podido realizar unilateralmente. La extensión de su influencia se ha visto transformada de diferentes maneras, con triunfos y pérdidas que hasta la fecha le han dado un carácter particular pero que le han otorgado la permanencia en una sociedad por lo demás cambiante.

2.2. La Constitución del poder del Papa

Cuando se habla del poder que el Papa, como jefe de la Iglesia Católica - Universal tiene hacia sus súbditos, se debe hacer mención de que éste no es ejercido de la misma forma en el que un soberano de orden civil lo - ejerce a sus representados. Este poder del Papa tiene características peculiars que son el resultado de procesos y luchas históricas (algunas ya señaladas), que le han conformado el carácter que reviste actualmente.

Recordemos que en tiempos pasados el poder del Papa revestía un doble carácter: temporal y espiritual. Gregorio Magno es el primer fundador del poder temporal del Papado. En él se encarna con mayor fuerza el ideal de un poder soberano e independencia. "El Estado en cuanto cristiano - afirmaba - debía servir a los intereses de la ciudad celestial, pero no es - más que un orden inferior; la supremacía pertenece a la sociedad espiritual".

Mantener el pensamiento anterior en la práctica fue el resultado de incesantes luchas entre los imperios y el Papado, de las cuales éste último - salió triunfante en muchas de las ocasiones por la ayuda de los reinos - que le eran adictos y a través de la fuerza de las armas.

Desde la creación de los Estados Pontificios el pensamiento de los Papas va a ser caracterizado por la concordancia de razonamientos cuando señalan que el Estado no podrá prescindir de la Iglesia, que entre ésta y -

aquél deben constituirse asociaciones de servicios mutuos que hagan de la religión un factor esencial del orden político. Debido a ello, la soberanía temporal del Papado que surgió en un principio como un escudo de protección, se convirtió posteriormente en un título jurídico reconocido por varios emperadores a través de la historia.

La sociedad europea reconocía la autoridad universal del Papa en la Iglesia pero llegó un momento en el cual no podía atribuirle el mismo alcance que la de los emperadores. Por esta razón, en los comienzos de la Edad Moderna la Santa Sede apeló de modo más imperativo que nunca a la supremacía suya sobre los Reyes, en el momento en que éstos formaban sus Estados como potencias independientes frente a todo poder internacional.

Esta combinación de poderes espirituales y temporales del Papado al mismo tiempo que fue la causa de incesantes luchas trajo como consecuencia cambios en el pensamiento de la Iglesia que con mucho trabajo fueron aceptados.

La Reforma protestante en todas sus modalidades, negó la autoridad de todo hombre, quienquiera que fuese, sobre la dimensión religiosa de la conciencia personal, semejante autoridad sólo pertenece a Dios y en consecuencia, a su palabra contenida en la Biblia.

La Reforma se debió en parte, precisamente a lo que ya se mencionaba: el poder civil y el religioso - no sólo en la figura del Papa - andaban confundidos y revueltos. Como un ejemplo de ello tenemos que en ese enton-

ces todos los obispos alemanes eran príncipes. De esta forma, el episcopado se vio fuertemente matizado por el poder y el despotismo personal.

Debido a la situación señalada, es en los tiempos modernos cuando el Papa do defenderá con mayor tenacidad las características de su poder temporal en su carácter de soberano de los Estados Pontificios, que ligadas al poder espiritual como jefes de la Iglesia Católica, les servían de escudo - contra toda nueva idea política o cualquier otra innovación.

Sin embargo, aunque el Congreso de Viena restituyó el poder temporal de - la Santa Sede sobre los Estados Pontificios, ello no fue suficiente para eliminar el fermento revolucionario que ahí se gestaba y que era mantenido por diversas organizaciones. Debido a ello los Papas dedicaron todo - su poder al apoyo de la fuerza armada. Primeramente fueron las tropas ex - tranjeras, después las mercenarias suizas, las que se utilizaban para reducir a la obediencia a los súbditos y calmar sus impacencias. Lo que - interesaba era el mantenimiento de una autoridad absoluta por encima de - todo.

Viendo en la colaboración estrecha entre los dos poderes, espiritual y - temporal, la única garantía de estabilidad de los Estados, de la paz política y social; esta política no permitía intervenir a éstos bajo ningún - pretexto en los negocios públicos, porque aún en el caso de proceder mal con ellos sus gobernantes, correspondía al Papa, como el padre espiritual de todos, y no a los súbditos, llamarlos al orden. Esto es sólo un ejemplo del poder que decían debía guardarse a los Sumos Pontífices.

Así la situación, mientras los Papas profesaban que las dos soberanías, - la espiritual y la temporal, formaban un todo integral e indivisible, y - por lo tanto el poder temporal revestía como el otro, el carácter universal, representando los Estados Pontificios el patrimonio de la Iglesia Católica en su totalidad, los súbditos sostenían que el poder temporal del Papa nada tenía que ver con el espiritual. En lo espiritual reconocían - al Papa como jefe de la Iglesia universal, y la universalidad de su poder espiritual; pero en cuanto a lo temporal, no querían ver en él nada más - que un príncipe italiano, y lógicamente, se negaban a atribuir a su poder temporal otro carácter que no fuera el de exclusivamente nacional. Todo ésto ocasionaba la aplicación de políticas de mano fuerte por parte de los Sumos Pontífices, a la que se respondía con la rebelión y la lucha armada.

Fue el Papa Pío IX a quien le tocó la elección de una de las dos alternativas: tomar los caminos del universalismo católico o sacrificar éstos optando por el nacionalismo italiano para asegurar su propia tranquilidad y conservar la adhesión de los súbditos a su persona.

Con arribo del nacionalismo italiano recordemos que se privó al Papa de - sus poderes temporales, reconociéndole únicamente los poderes espirituales. Sus posesiones temporales (como se explicó en el primer capítulo) - quedaron reducidas a lo que se conoce con el nombre de Estado de la Ciudad del Vaticano. Desde ese momento hasta la fecha los poderes del Papa han sido reconocidos sólo en el terreno espiritual, lo cual, sin embargo, no ha sido obstáculo para la intervención en los asuntos del orden político y civil de varios países.

Aunque el poder del Papa se redujo sólo al terreno espiritual como ya se dijo, las acciones que sustentadas en este poder ejerce son realmente importantes y se ven reflejadas tanto al interior como al exterior de su política.

La autoridad eclesial exige la sumisión inmediata y constante de la conciencia del súbdito y la sujeción de su libertad. Las nuevas realidades sólo se incorporan cuando adquieren un volumen considerable y un contenido serio.

Los obispos (desde tiempos anteriores) han obtenido una gama importante de privilegios en el orden de la jurisdicción civil.

Hoy en día, la Iglesia sigue identificándose con las jerarquías e impone su exclusiva voluntad en las zonas en las que le es posible.

En el Papa se halla concentrada toda la autoridad de la Iglesia y el magisterio de ésta, en forma pragmática sólo él lo ha profesado así como la Curia Romana. En todo lo que se refiere al aspecto católico, el ejercicio de la autoridad ha sido el ejercicio de la autoridad papal.

El Papa es verdaderamente el "obispo universal", de tal modo que todo católico tiene en él la referencia más inmediata. El ejercicio de la autoridad radica en su mayor parte en Roma, o por lo menos a ella se tiene que hacer expresa referencia en razón de su centralismo.

Este centralismo de poder se observa cuando los obispos son escogidos según las aptitudes que se descubren en ellos desde el alto mundo jerárquico. Por ello, no es de extrañarse que los obispos se sientan más inclinados a ser fieles de su autoridad que a las necesidades reales de la población en que habitan. Los obispos profesan más simpatía por los gobiernos en los que se encuentran. Se preocupan más por las actividades administrativas y financieras del conjunto de sus diócesis.

Este centralismo de poder concentrado en el Papa es lo que le ha permitido ejercer su influencia en la forma que crea conveniente en las distintas regiones del mundo. A ello hay que agregar todos los privilegios de orden civil con los que cuenta y la infalibilidad de sus palabras cuando se dice que habla "ex cathedra" es decir, como representante máximo de Dios en la Tierra.

Con este privilegio, cualquier orden del Sumo Pontífice dirigida a la Iglesia Católica Universal debe ser obedecida sin cuestionamiento alguno ya que el Papa está hablando con el ejercicio pleno de su "Suprema Autoridad Apostólica".

Toda la problemática anteriormente planteada va a ser retomada hoy en día por la Iglesia Católica para tratar de resolver esta crisis en la que se encuentra inmersa y adaptarse a una sociedad que se encuentra en constante cambio. Las acciones tanto internas como externas que lleve a cabo serán abordadas en el siguiente capítulo, poniendo un énfasis especial en las segundas por ser el objetivo principal de este trabajo.

2.3. La Iglesia y su influencia en el acontecer político

Son numerosas y muy variadas las acciones que la Iglesia ha efectuado para intervenir en los asuntos de orden político. La interminable lista de alianzas con uno u otro príncipe, las constantes transacciones con el poder y la nobleza, el ejercicio de funciones y cargos políticos, la influencia en distintos Estados en la elección de autoridades, son ejemplos claros de sus intervenciones y su papel en cuestiones políticas.

Desde el momento en que el cristianismo constituye una estructura sacerdotal piramidal, pasa por ese solo hecho a formar parte de una legalidad - que sólo puede subsistir dentro de un sistema legal completo e integral.

Nuevamente recurriremos a los fundamentos históricos de este estudio para destacar los vínculos entre la Iglesia y la política en una explicación - somera que nos permita entender su desarrollo y situación actual.

La división y la liquidación del imperio de Occidente, a mediados del siglo V, dejó al pontífice por más de dos siglos bajo la protección del imperio de Oriente y a buena parte de Italia, incluida Roma; convertida en una provincia. Esta situación, aunque aceptada por la capital cristiana, le es molesta, ya que las diferencias políticas, culturales y económicas crean distancias muy grandes entre Oriente y Occidente, las que agravan - los abusos que se van generando entre los delegados orientales que detentan el exarcado de Ravena, del cual depende la provincia Italiana. En to

do caso, el Papado y los príncipes romanos deben aceptar a regañadientes, ante el peligro de quedar indefensos.

Las situaciones políticas cambian y en el siglo VIII se presenta al Papado la conjuntura del apoyo político y militar de sectores italianos y franceses.

La Iglesia Católica Romana, desde que abandona el oriente, vuelve de lleno su mirada a los territorios del antiguo imperio Europeo, donde ya tenía desarrollada una amplia penetración. La conversión oficial de las tribus bárbaras había sido acompañada de una predicción del evangelio. - Ello fue una acción política ante Reyes que nada podían perder con su aceptación y sí tenían mucho que ganar: el restablecimiento de una cultura y una legalidad que buscaban y apreciaban, la proclamación de sus derechos soberanos, el reconocimiento por parte de los poderosos restos del Imperio Romano, del Papado y del Imperio de Oriente.

La unidad del Imperio de Carlomagno dura sólo la vida de éste pero deja algo de gran importancia, que es toda la máquina administrativa, con consejeros reales, poderosos legados y funcionarios, todo un sistema cultural, intelectual y de enseñanza, codificaciones legales y de derecho canónico, etc. Pero todo esto está montado principalmente a base de los obispos y el clero, que el emperador convocó, reuniendo a la intelectualidad eclesiástica desde Inglaterra hasta el Sur de Italia. Al desmembrarse el Imperio, la influencia eclesiástica se ha multiplicado y se ha hecho incontrarrestable, pero llevando siempre el sello Romano.

De la forma anterior, los Papas podrán ser protagonistas y vencedores de grandes batallas gracias a las alianzas que mantienen con príncipes y a los cargos políticos que ostentan en los diferentes sitios.

Durante los siglos XII y XIII, el poder del Papado consigue imponerse en Europa a costa de grandes luchas diplomáticas y militares, que no llegan a traducirse en abiertas guerras porque no existen naciones que las emprendan y porque el prestigio papal se ha hecho grande y decisivo, como que su influencia está profundamente encargada en la vida civil y administrativa de Europa. El factor religioso y los enfrentamientos ganados los ha convertido en dirigentes políticos del continente. Son los jueces de los distintos problemas y enfrentamientos militares y políticos que se presentan. Sin embargo, sus intervenciones en los asuntos alemanes resultaron siempre difíciles y conflictivas.

La doctrina del Papa Gregorio VII sobre el poder espiritual del pontificado y el temporal del Rey, que - según él - debe estar al servicio del primero, produce los naturales efectos de que las cruzadas, las campañas de los ejércitos y las órdenes militares pasan a ser los grandes elementos de salvaguardia del poder político de la Iglesia y de apoyo impositivo de la evangelización.

El siglo XVI marcó el suceso del mayor fenómeno de rechazo de la inserción de otra cultura en el organismo romano - católico. Es la Reforma Luterana, consecuencia de numerosos factores que inciden en el mismo problema. Por un lado era imposible la subordinación de vastas regiones a un patrón

cultural ajeno e implantado sólo en siglos muy recientes, más por las armas que por su compenetración en la conciencia de los pueblos, y por otro, a una Iglesia de origen latino se oponían raíces de origen étnico muy diferentes.

A partir de Gregorio VII el Papado adoptó una posición imperial frente a los reinos del mundo. A través del poder y la compulsión que serían espirituales cuando obran sobre las conciencias y materiales desde el momento en que el Papado considera que los reyes y poderosos que gobiernan la Tierra, le deben acatamiento y obediencia. Con esta justificación doctrinaria, Roma incursionó ampliamente en los asuntos de la política mundial.

Ejemplos de lo anterior existen muchos y sólo para muestra se señalan a continuación algunos:

"No es extraño sorprender al Secretario de Estado y a los nuncios preocupándose por la elección de una buena esposa para Felipe IV". "La elección al trono polaco a fines del año 1500, no podía ser indiferente para La Santa Sede, puesto que aquel reino era la avanzada cristiana hacia el oriente, doblemente preciosa después de quedar Alemania perdida en gran parte para la causa católica". 14/

El llamado poder espiritual, aunque pretenda obrar únicamente sobre las -

14/ Fallini, Giovanni; Escobar, Mario Op. Cit.

conciencias, en el hecho pesa también sobre la vida material y económica y constituye un principio de imperialismo político que se refuerza si a ese poder espiritual queda subordinado el poder temporal, y aún más, existe entre ambos una mutua correlación, lo que está siempre presente en el pensamiento eclesiástico, porque es algo inherente a su esencia.

Es necesario dejar claro que la Iglesia no pudo haber existido sin una estructura de Estado Nacional o Imperial, o por lo menos tribal. La Roma pontifical, en todo el curso de su historia, necesita apoyarse en un poder político y cuando éste eventualmente falla, debe buscar alianzas que la libren del capricho y las ambiciones de otros poderes ajenos a la legalidad a la que pertenece. Lo que simboliza su poder implica, por otra parte, la expresión del militarismo propio de las filosofías sacerdotales, que si se recuerda, fue el arma inspiradora de las cruzadas y caracteriza las evangelizaciones y colonizaciones practicadas por la Iglesia.

Desde que integran una nación o un imperio, desde que sus jerarquías se convierten en aliados del poder, desde que forman parte de lo público, los clérigos usarán de las armas espirituales y materiales para influir en lo político y preservar su influencia en él. Hoy en día, la Iglesia ya no puede disponer del factor militar con el que contó anteriormente para imponer su poder, pero ello no quiere decir que su influencia en los aspectos políticos haya dejado de existir por ese solo hecho. Su actuación a nivel interno se ha modificado y cambiado totalmente. Del poder espiritual con el que se le caracteriza, se va a valer para conseguir aquellas intervenciones en los asuntos políticos que así le convengan. Por -

ello, no es difícil aceptar que los abusos de autoridad que los gobiernos realizan están latentes tanto en la Iglesia como en los propios sistemas.

Actualmente, la actuación de la Iglesia en los grandes problemas políticos mundiales es muy distinta a la anterior, donde se le veía una posición abierta y clara en la defensa de sus intereses. Se acepta que anteriormente ello obedeció a un desarrollo claramente delineado. Aplicado a este período anterior.

"La Iglesia cristiana, mientras sea sacerdotal, mientras comparta con el príncipe la protección suprema de la ley, nunca podrá oponerse ni criticar la guerra que emprenda su propia nación... salvo en rogativas sobre una paz abstracta, fundada más en lo atractivo y en el encanto de la palabra "paz" que en una concientización respecto a la justicia..." 15/

Finalmente, es ello en gran medida la parte más importante de lo que actualmente la Iglesia hace ante los problemas que aquejan día a día a la sociedad internacional; elementos de los cuales se abundará un poco más en el siguiente capítulo.

15/ Bulnes Aldunate, Juan Op. Cit.
p. 5/19

2.4. La Santa Sede y su poder económico

No debe iniciarse este apartado sin antes señalar un hecho que nos parece importante. Nadie duda de que la Iglesia ha conservado y tratado de acaparar a través de la historia una inmensa cantidad de riqueza que se muestra ante todos. Sin embargo, hablar de cifras exactas en cuanto a todas las posesiones que el clero detenta es una tarea difícil debido a la oscuridad de los datos y a que su manejo no es del todo conocido. Por tanto, nos limitaremos a desarrollar un breve repaso de las relaciones que la Iglesia ha tenido con el poder económico tanto interna como externamente, para señalar su actitud hoy en día.

Las relaciones de la Iglesia con el poder económico encierran diversos aspectos y han cumplido con diferentes etapas históricas.

Los primeros contactos positivos entre el Cristianismo y el Imperio, que le era adverso, se realizaron alrededor de su tenencia de bienes raíces. Primero se trató de cementerios y de otras propiedades de tipo corporativo, pero ya por el año 230 hay constancia de querellas posesorias que el emperador falla en favor de la Iglesia.

En el siglo IV la Iglesia pasa a tener amplio acceso a la acumulación de cuantiosos bienes muebles e inmuebles.

Cuando se dice Iglesia debe quedar muy claro que no se trata de que todos

sus miembros sean efectivamente sus dueños. Muy al contrario, ellos pasan a constituir el privilegio de las altas jerarquías eclesiásticas, que comienzan a gozar y a disponer de la tenencia, de los tributos y de la posesión de numerosos esclavos.

Se observa así que el poder está repartido entre las altas clases dirigentes formadas por gobernantes, jefes militares y jerarquías eclesiásticas. Fue el sistema que la Iglesia estableció antes y después de las persecuciones a las que se enfrentó.

Los Pontífices y obispos empezaron a acumular bienes que, además de las devoluciones de la paz Constantiana, comprendieron las donaciones generosas de basílicas y palacios en Roma, en Constantinopla y en otras zonas del imperio; aparte de los regalos en dinero a los obispos, de las subvenciones y exenciones de impuestos.

Después del siglo V con la caída del imperio de Occidente, el papel que juega la Iglesia en la formación de la nueva sociedad la lleva a convertirse en un gran poder económico a través de obispados, parroquias y monasterios que fueron cubriendo todas las zonas de Europa en que consigue establecerse el Cristianismo. Todos ellos, al igual que el Papado, gozaron de enormes propiedades y de colonos, siervos y esclavos, para su explotación, aparte de las rentas provenientes de diezmos o de donativos de reyes y nobles.

Las parroquias contaron con cierta independencia administrativa y desde -

el tiempo de Carlomagno se llega a la estabilización de los bienes parroquiales, con prebendas fijas anexas a los cargos de párrocos. En este mismo tiempo alcanza gran difusión la institución de las "Iglesias propias", fundadas por monasterios y señores feudales, que les asignaban los bienes necesarios para mantener el culto y designaban o desposeían a los capellanes que las servían.

La participación de la Iglesia en la vida feudal fue alentada por los reyes carolingios, a quienes el obispo inspiraba más confianza que los duques y condes que tendían a constituir dinastías hereditarias, muchas veces rebeldes a los reyes, mientras que los obispos, sin herederos y dependientes del nombramiento real, garantizaban una más segura fidelidad. A partir del siglo XI, y especialmente después de las actividades de la vida comercial de las Cruzadas, se van delineando las posiciones de la Iglesia con su poder económico respecto a las de los imperios.

La organización artesanal fomentada y controlada por la Iglesia en las ciudades libres, dentro del sistema de corporaciones, responde a una etapa propia de formación de la sociedad, en que los sacerdocios son los creadores y promotores de la instauración de una legalidad. Pero la legalidad económica encierra su propia contradicción y muy pronto será el comerciante el que se apoderará de la mayor parte de los beneficios del trabajo del artesano.

Es en este periodo de la historia cuando las rutas comerciales se agrandan, se forman compañías de banqueros que vienen a reemplazar a los anti-

guos cambistas, las ciudades establecen "ligas" para defender sus libertades y su comercio progresa, la agricultura se desarrolla a la par que la presión sobre los campesinos para que entreguen más dinero a los señores de la tierra. Todo ello con el patrocinio y ejercicio de la Iglesia y en varias ocasiones siendo ella la protagonista principal y directora de esta forma de vida.

A partir de este momento, el papel que desempeña la Iglesia en materia económica ya no se reduce al de un gran acaparador de bienes, sino que pasa a ser el gran sustentador del sistema legal que garantiza la seguridad del poderío económico que el comerciante tanto necesita. De esta forma, la Iglesia pasa a ser un detentor y aliado de la nueva forma de poder, la que a su turno premia con generosidad el apoyo que recibe.

Venecia y Florencia son grandes exponentes de la liberalidad de los mercados para la construcción de las obras artísticas religiosas y, portes del mismo tipo se encuentran en todas las grandes ciudades europeas.

Con los finales de la Edad Media culminan los sueños del dominio mundial de los pontificados, que empiezan a vivir una época de decadencia en el prestigio que había conseguido sobre los pueblos y naciones. Las riquezas de las altas jerarquías son la causa de este cambio, pero el poder económico no decae y sustituye a las ambiciones políticas. El arte del Renacimiento es impulsado por las riquezas del Papado y de los ricos comerciantes, sus aliados, que frecuentemente se reparten los cargos de cardenales. Los obispos son cortesanos o guerreros, que para mantener sus -

derroches se dedican a explotar al pueblo; igual cosa hará el bajo clero, especialmente con las tarifas cobradas por los sacramentos, con la diferencia de que ello no será para el lujo sino para subsistir en su miseria.

La corrupción y el lujo del Papado, los tributos impuestos para la construcción de catedrales, palacios y fortalezas, con que se beneficiaban directamente los príncipes, el clero y el ejército, y por fin, el legalismo sacerdotal romano fueron los motivos últimos que hicieron estallar el rompimiento de la cristiandad.

La independencia de América Latina le significó seguir contando, sólo a título precario, con el apoyo económico de regímenes liberales en que constantemente se agitaban los sentimientos antisacerdotales y la protesta contra su tenencia de propiedades urbanas y rurales, que al mismo tiempo que despertaban rechazos de la opinión pública, no producían rentas suficientes, por la dificultad de mantener sobre ellas una adecuada administración y control.

La pérdida de los antiguos sistemas eclesiales de poder económico es la consecuencia del derrumbe de un mundo rural y sacro cuyos últimos exponentes eran las colonias americanas. La formidable maquinaria de obispados, parroquias, escuelas, universidades, obras asistenciales, corría el peligro de morir asfixiada por la falta de recursos.

A finales del siglo pasado, la Iglesia se encontraba privada de la mayor parte de sus antiguas propiedades y riquezas. A ello había contribuido -

la Reforma, la expulsión y confiscación de los bienes de los Jesuitas, la Revolución Francesa, las dificultades con los imperios, etc. La amistad con las potencias industriales constituyó la fórmula salvadora, no sólo para mantener aquello que existía y que estaba en peligro, sino para modernizarlo y ponerlo a tono con el desarrollo de la ciencia y de la técnica.

Ello permitió a la Iglesia salir adelante en el plano económico lo que en la época actual le ha acarreado problemas internos y externos.

Hoy en día en la época actual es sabido que dentro del clero católico la pobreza es un artículo escaso y sin importancia, aunque ocasionalmente se da. La vida de éstos está cómodamente asegurada contra toda angustia económica. El clero secular (incluido el Papa) vive en un medio superior al cual actúa, que es mejor mientras más se suban los escaños de la pirámide. Cuentan con grandes privilegios en los diferentes países (buenas casas, autos exenciones de impuestos). La relación política está íntimamente ligada al estado económico en que se encuentran y son muy diversos los medios y negociaciones que realizan para acrecentarlos. La pobreza y su predicación es sólo uno de los ornamentos de la Iglesia Católica.

Internamente, la problemática del dinero como poder y como condicionamiento de actitudes existe en toda la sociedad eclesial y crea clases dentro de ella. Primeramente, acrecenta la posibilidad de poder hablar en pie de igualdad con las altas jerarquías eclesásticas. No es extraño y ajeno afirmar la notable inclinación que la Iglesia siente por los poderosos

en el plano económico y las atenciones y comentarios que realiza.

Los cargos en la sociedad eclesial se escalonan según el dinero que reporan a la persona que los ejerce. La mejor diócesis es aquella que rinde más dinero. Los cargos eclesiales mayores se dan en muchas ocasiones por la escalada en el terreno económico y no en el apostólico. Ello es lo que articula las clases sociales en la Iglesia, quien las crea y las mantiene.

"El solo hecho de no tener que imponerse ninguna restricción en los gastos, supone ya un escándalo para la Iglesia. Por eso es un secreto la curatía de lo que gana un obispo, un curial romano, un nuncio, un vicario general. Su conocimiento llevaría la mención de "rigurosamente secreto" o "estrictamente confidencial". 16 /

Toda la problemática económica que encierra la Santa Sede en su aspecto intrínseco es lo que le va a crear una serie de reflexiones que tratarán de resolverse en el Concilio Vaticano II y que tratarán de darle una conformación diferente en este aspecto. Sin embargo, ello no ha afectado en forma drástica y ni siquiera tangible su apariencia económica hacia el exterior y el peso que éste tiene en las relaciones internacionales actuales con los diferentes países del mundo.

Aunque existen argumentaciones que afirman que la Iglesia cuenta con una gran cantidad de dinero que no debe ser tomado en cuenta en términos reales y tangibles debido a que éste se encuentra formado por tesoros que son "patrimonio de la humanidad", lo realmente cierto es que también cuenta con gran cantidad de dinero, que le sirve para influir y apoyar en distintas partes del mundo movimientos que le son favorables o que le producirían cierta inestabilidad en dicha zona de influencia. Los ejemplos históricos nos pueden ayudar a confirmar lo antes dicho y algunos de ellos se mencionarán posteriormente.

Lo anterior se podría resumir en lo siguiente:

"Hoy en día, la Iglesia ha recibido formidables dividendos económicos de sus ricos amigos europeos y norteamericanos; pero al mismo tiempo esto le ha significado una estrecha alianza con las nuevas formas del imperialismo moderno, que se traduce en el apoyo a una política reformista que haga aceptable al pueblo la dominación del dinero, en una defensa cerrada de esos intereses, en la abierta guerra ideológica contra los países socialistas y en la justificada desconfianza y alejamiento de las almas obreras. Al mismo tiempo, y gracias a esa alianza, la Iglesia acumula riquezas y dispone de la ayuda de los grandes países capitalistas, en forma que la comprometen y la traban cada día más". 17/

En cuestiones de fe y de moral, Dios ha hecho a la Iglesia participe de la divina magistratura y le ha otorgado, por un privilegio especial, la inmunidad contra el error.

LEON XIII

3. - LA IGLESIA EN EL SIGLO XX

3.1. Los Conflictos Internos y Externos en las Actuaciones de la - Iglesia

Las acciones que la Iglesia realizó durante los inicios del siglo y a través de éste, estuvieron supeditadas en gran medida al escenario internacional y a los hechos que dentro de éste ocurrieron; a la situación geográfica y política en la que se encontraba con respecto a Italia hasta la firma de los Tratados de Letrán y la que adquirió posteriormente; así como a las características propias que a través de la historia fue adquiriendo.

La serie de alianzas y pactos que las distintas potencias celebraron antes, durante y después de las guerras mundiales influyeron en toda la sociedad internacional así como en las acciones que la Santa Sede llevó a cabo para fortalecer su presencia y su influencia en todas las regiones del mundo; como también para resolver los problemas a los que hubo de enfrentarse.

En este apartado se señalan de manera sucinta dichas acciones, ya que ello se verá completamente con el análisis que posteriormente se realiza sobre las encíclicas y los concilios. Se ha querido llegar hasta fines de la Segunda Guerra Mundial ya que debido a la concatenación que existe

entre las actitudes de la Iglesia en épocas actuales, el desarrollo posterior del trabajo será estudiado conjuntamente con las acciones del Papado.

Durante los inicios de este siglo, los hombres y los partidos radicales - que regían la vida pública en Europa alegaron pretexto sobre pretexto para romper sus relaciones con el Pontífice Romano (Pío X). Desde 1870 era costumbre introducida que los jefes de Estado católicos se abstuvieran de hacer visitas oficiales en Roma al soberano de Italia, por respeto a la - Santa Sede. Por ello Pío X realizó una enérgica protesta ya que el gobierno francés envió una visita oficial a Roma. De esta forma, las relaciones entre Francia y la Santa Sede se declararon rotas a principios del siglo. El archivo de la nunciatura fue confiscado y saqueado por el gobierno francés.

Para la Santa Sede las cosas iban de mal en peor. La Cámara de diputados, en 1905, y posteriormente el senado, aprobaron la Ley de Separación de la Iglesia y el Estado, con la caducación del Concordato y la abolición de - todo reconocimiento jurídico a la Iglesia en Francia. El Papa con la encíclica "Vehemente Nos", condenó dicha ley y denunció los atropellos del gobierno contra los derechos de la Iglesia. Las congregaciones religiosas fueron disueltas y expulsadas. Sin embargo, los obispos franceses pasaron a ser nombrados con plena y absoluta libertad por la Santa Sede, y todas las instituciones parroquiales vinieron a ser de la exclusiva competencia de los obispos.

En España, las negociaciones para el aplazamiento del concordato de 1850,

lejos de llegar a buen curso, desembocaron, en 1910, con la ruptura diplomática con el Vaticano, y sólo después de sofocado el conato de revolución de la época fueron restablecidas.

Los anticlericales de Portugal se mostraban más poderosos todavía. Allí el Rey Carlos y el príncipe heredero cayeron asesinados en 1908. En Portugal se implantó una República más jacobina que democrática. Se desencadenó entonces una feroz persecución contra la Iglesia y las órdenes religiosas: se confiscaron los bienes eclesiásticos y se suprimieron las congregaciones. Proclamada la separación entre la Iglesia y el Estado, el episcopado portugués se entregó a la cristianización de la nueva República, contentándose con que se le permitiese vivir dentro del puro derecho común. Todas las protestas del pontífice contra las acciones del nuevo gobierno no dieron ningún resultado.

En Alemania intervino Pío X aclarando y definiendo algunas cuestiones que se debatían entre los católicos y con ellos se mostró muy condescendiente. El partido llamado del Centro que algunos querían fuese explícitamente un partido confesional católico, confirmó su tendencia a ser un partido puramente político y no confesional. Para definir la controversia de si las asociaciones obreras debían ser confesionales o no, el Papa publicó una encíclica en la que afirmó que estaba permitido agregar a ellas otras sociedades no católicas. Los liberales alemanes y protestantes intentaron organizar una acción política en contra del Papa al grado que el Sumo Pontífice llegó a acusarse de haber ofendido la dignidad del pueblo alemán.

La Iglesia tuvo que sufrir menos de los gobiernos no católicos. En Inglaterra, la Cámara de los Comunes, en mayo de 1909, aprobó la ley que reconocía a los católicos una perfecta igualdad con los conciudadanos que profesaban otros cultos. Posteriormente el retorno al catolicismo se acentuó de tal forma que el pontífice creyó conveniente erigir nuevas sedes episcopales.

En Rusia, después de la guerra con el Japón, el Zar Alejandro otorgó una reforma constitucional donde incluso se decretó cierta tolerancia religiosa, en virtud de la cual los católicos obtuvieron plena libertad, y el pontífice pudo proveer a la Iglesia con nuevos obispos.

Los asuntos de la Iglesia Católica en los Estados Unidos de América cesaron de estar sometidos a la Congregación de Propaganda FIDE para depender del gobierno ordinario de la Santa Sede. Surgieron asociaciones para favorecer la difusión del catolicismo y recoger subsidios destinados a las diócesis. El gobierno de la República mantuvo siempre respecto de la Iglesia Católica una conducta leal, demostrando que una bien entendida libertad puede hacer prosperar la religión dentro del derecho común, quizá mejor que dentro de los derechos concordatorios. También en Canadá las relaciones eran muy buenas ya que el catolicismo se extendió en cantidad y en diversas regiones dentro del país.

La actitud de la Santa Sede para con Italia no varió sustancialmente. Pío X siguió repitiendo teóricamente las protestas y reivindicando sus derechos; sin embargo, su modo de expresarse era menos fuerte que el de los

pontífices anteriores. En la práctica, el Papa ya no mantenía una rigurosa intransigencia. Por un lado los partidos antisociales venían a constituir un serio peligro no sólo para la religión, sino para la estabilidad social. Para ese entonces ya no se hablaba de la restauración del poder temporal, sino sólo de garantías para la libertad e independencia del pontífice. La situación política y diplomática iba modificándose sensiblemente.

Durante la Primera Guerra Mundial, los momentos de la política internacional eran graves. Benedicto XV hizo saber al gobierno italiano que no deseaba que la contienda se solucionara de forma que quedara enteramente a salvo la dignidad de dicho gobierno.

De igual manera, Benedicto XV hizo saber al gobierno alemán que la guerra es siempre reprobable, porque es un medio inadecuado, inicuo e insuficiente para restaurar la justicia violada y para restablecer el orden quebrantado de cualquier forma que sea.

La situación de la Sede Apostólica vino a ser particularmente difícil después que Italia entró en la guerra contra los imperios centrales (1915). El Papa puso en relieve las anormales situaciones en las que él se encontraba; las comunicaciones con las diversas partes del mundo le eran extremadamente difíciles. Los ministros diplomáticos autorizados cerca de la Santa Sede, pertenecientes a países con los que Italia había entrado en guerra, se vieron obligados a salir de Roma. La Ley de Garantía era insuficiente para salvaguardar aquellos derechos que debía reconocer el -

Pontífice. Por otro lado, el Papa estaba expuesto a que se sospechara de él que en su modo de hablar y en sus actos sufría la influencia de aquellas naciones que eran las únicas que podían mantener sus diplomáticos en Roma.

El Ministro del Exterior del gobierno italiano, Sidney Sonnino, en el Pacto de Londres (con el que Italia se comprometió a entrar en la guerra del lado de los aliados, el 26 de abril de 1915) insertó la siguiente disposición:

"Francia, Inglaterra y Rusia se comprometen a apoyar a Italia, con tal - que ésta no permita que los representantes de la Santa Sede ejerzan acción alguna diplomática respecto a la conclusión de la paz y al arreglo de las cuestiones relacionadas con la guerra". 18/

Sin embargo, la neutralidad de la Santa Sede no fue indiferencia total ante la guerra y a continuación se mencionan algunas acciones que emprendió durante ésta:

Canje de prisioneros de guerra, liberación de detenidos civiles inútiles en Suiza, y en otros países neutrales, propuestas para hacer cesar toda acción de los aeroplanos fuera de las zonas de guerra, para impedir represalias y deportaciones; envió de socorros materiales a las poblaciones -

18/ Castiglioni, Carlo Historia de los Papas

más necesitadas y más castigadas por la guerra; solicitudes y cuidados para las naciones más castigadas de Europa y Asia. Todo ello con ayuda de la Cruz Roja y de diversas asociaciones mundiales.

En el llamamiento dirigido a los jefes de los pueblos beligerantes, el 1º de agosto de 1917, el Papa resumió su obra en tres términos: una neutralidad hacia todos los beligerantes, un esfuerzo continuo por hacer el bien y, hacer todo lo posible por acelerar la terminación de la guerra. Como fue claro, dichos puntos fueron rechazados como ofertas pacifistas.

En su último llamamiento, el Papa propuso cinco capítulos para las negociaciones de paz: la sustitución de la fuerza moral del derecho al derecho de la fuerza armada; una inteligencia para la disminución simultánea y recíproca de los armamentos y para la creación de un instituto internacional de arbitraje para dirimir las controversias; libertad y comunidad de los mares para las comunicaciones; una recíproca condonación de los daños y de los gastos de guerra; una recíproca restitución de los territorios ocupados y, finalmente, solución a las cuestiones territoriales con espíritu conciliador y teniendo en cuenta las justas aspiraciones de los pueblos.

Benedicto XV se dirigió, incluso, al presidente de los Estados Unidos - (Wilson) para que tratase que las condiciones del armisticio no fuesen - una provocación para los vencidos. Sin embargo, el presidente no hizo caso de dichas negociaciones de paz.

La Conferencia de Paz de París más bien que solucionar las cuestiones que dividían a Europa, las multiplicó. E incluso hubo pensadores que afirmaron que dichas negociaciones no eran sino el preludio de una guerra con consecuencias peóres a las vividas, como se comprobó.

Con la encíclica "Pacem dei munus" (1920 el Papa declaró los principios - sobre los que había de fundarse la reconciliación de los pueblos.

A base de las demacraciones de las nuevas fronteras territoriales establecidas por los Tratados, Benedicto XV reformó las jurisdicciones diocesanas de modo que desapareciese todo pretexto para contiendas o discusiones nacionalistas.

El prestigio que el Papado había venido conquistando en el periodo de la guerra, se puso de manifiesto apenas cesaron las hostilidades. Al subir Benedicto XV al solio pontificio, sólo 14 Estados tenían representantes - cerca del Vaticano, y al morir, las representaciones aumentaron a 27, estando en curso negociaciones con otros países.

Inglaterra, en 1914, después de tres siglos y medio de suspensión, reanudó las relaciones con la Santa Sede. Otro tanto hicieron: el principado de Mónaco, Holanda, Luxemburgo, Portugal, Brasil, Finlandia, Perú, Yugoslavia, Checoslovaquia, Polonia, Japón, Austria, Suiza y Francia.

Sin embargo, los problemas con Italia aún no tenían visos de solución. -

Cuando los embajadores acreditados cerca de la Santa Sede abandonaron Roma para trasladarse a Lugano, en territorio neutral, la prensa de Viena y de Berlín denunciaron al mundo entero "la injusta persecución ejercida sobre el Papa por el gobierno italiano". Las potencias centrales parecían como que quisieran amenazar a Italia con la reconstrucción del poder temporal o, cuando menos, imponerle una solución de la cuestión romana.

Importante es destacar que el Papa Benedicto XV devolvió a la Iglesia su preminente puesto de supranacionalidad; demostró al mundo a través de la guerra, el carácter universal del Vaticano y echó la semilla de las futuras realizaciones.

Con respecto a ello Benito Mussolini expresó:

"No hay que hacerse ilusiones. Que hay razones para augurar un acercamiento de las relaciones entre el Estado y la Iglesia en Italia, lo sos tenemos desde hace algún tiempo. Pero es necesario darse cuenta de que la Iglesia Católica no puede pasar de cierto límite. No se puede pretender hacer de ella una Iglesia nacional al servicio de la nación. La fuerza, el prestigio, el encanto milenar y duradero del Catolicismo - consisten precisamente en que el Catolicismo es la religión de todos - los pueblos y de todas las razas. La fuerza del Catolicismo está en su universalidad". 19/

Con ello, Mussolini dejó perfectamente aclarada su posición con respecto a las reivindicaciones que hacía el Papado y las acciones que iban a tomar.

Al subir Pío XI al solio pontificio las ordinarias protestas en contra de la situación anormal de la Santa Sede continuaron sucediéndose.

Las bases sobre las cuales fue posible iniciar las conversaciones fueron indicadas por el representante del Vaticano en sus dos puntos sustanciales: el restablecimiento de un pequeño Estado pontificio bajo la soberanía del Papa, manifiesta y visible, que garantizase al Pontífice el ejercicio de su soberanía espiritual; la posibilidad de conferir al matrimonio religioso, bajo determinadas condiciones, el valor de acto civil. El primer punto concernía al tratado con la Santa Sede, el segundo al concordato.

Como fue señalado anteriormente (Capítulo I) en 1929 se firmaron los Tratados de Letrán, bajo los cuales quedó saldado el conflicto entre ambas partes.

Posteriormente a la firma de los tratados y al inicio de la década de los treinta la situación de la Santa Sede para con los demás Estados no era del todo halagüeña. México se encontraba en plena crisis política y religiosa que degeneró en feroz persecución contra la Iglesia Católica, y Pío XI intervino con la encíclica "Acerba animi" (1932) que expone las "injustas condiciones impuestas en aquel Estado al Catolicismo y la disolución del orden social". De la situación religiosa en México habló nuevamente

en 1937.

En Alemania, Adolfo Hitler, jefe del Partido Nacional Socialista, escalaba la cumbre del poder político. El estaba decidido a instaurar un nuevo orden político, social y religioso mediante la unificación de todos los - pueblos germánicos y de la destrucción del tratado de Versalles. Disolvió el Reichstag y en las elecciones de marzo de 1933 obtuvo los votos ne cesarios para poner al servicio de su partido los poderes del Estado. Va liéndose de la astucia y de la violencia liquidó los restos de los anti- guos partidos, incluso el del centro Católico.

Queriendo captar para su movimiento la adhesión de los católicos alemanes y enaltecer a la faz del mundo el prestigio de la Alemania nazi con un ac to de resonancia internacional, en abril de 1933 envió Hitler a Roma al - vicecanciller Von Papen a negociar un concordato con la Santa Sede. Pío XI consintió en concluir dicho tratado, que se firmó y ratificó en 1933.

Sin embargo, el Papa Pío XI tratando de salvar cuando menos la integridad de la doctrina católica frente a las nuevas ideologías nazis, publicó la encíclica "Mitbrennender Sorge" (con viva ansia), que era una explícita - condenación a las doctrinas religiosas nazis.

Si no llegó a la ruptura diplomática con Alemania fue por no provocar un re crudimiento de represalias contra las instituciones católicas, tolera das aún de cierto modo dentro de las fronteras germanas.

Las relaciones con Austria se vieron suspendidas a raíz de su violenta incorporación al Reich en 1934.

España, que había logrado permanecer neutra durante el conflicto europeo no se salvó del trance de una crisis interna: caracterizada por ásperas contiendas y luchas civiles. La primera consecuencia de aquellas perturbaciones fue la abolición de la monarquía y la implantación de la República; ésta, sin embargo, no logró organizarse a causa de la irreductible división y oposición de los partidos entre sí. Incluso la situación religiosa se vio perturbada por los innovadores, según testimonio de la encíclica "Dilectissima nobis" (1933), donde ante las injustas condiciones impuestas por el gobierno republicano a la Iglesia Católica, el Pontífice habló en defensa de la libertad y de la civilización cristiana.

La reacción de la antigua España Católica tuvo su caudillo en Francisco - Franco. La revolución tomó un significado ideal de lucha por la salvación de la civilización cristiana en contra del bolchevismo ateo. Después, mientras los rusos apoyaban a los extremistas de España; los italianos y los alemanes, en virtud del pacto "Anticomintern", prestaron su ayuda al - general Franco, y la victoria final del caudillo, que se dedicó a restaurar los destinos de su país. La Santa Sede vio en el desenlace de los sucesos de España la feliz aurora de un renacimiento cristiano en la Península Ibérica.

En 1938 Hitler devolvió a Mussolini la visita que éste le había hecho en Berlín donde fue recibido con extraordinarias manifestaciones de espíritu

guerrero. Como fue claro, Hitler se abstuvo de visitar el Vaticano.

Para ese entonces la Santa Sede contaba con su primera emisora de radio - con la cual el Papa dirigió un discurso al mundo entero.

Durante la guerra, la primera sensación del nuevo pontífice Pío XII fue - la de contemplar el espectáculo de los países más poderosos de Europa en contra de los más débiles. Tras de un diagnóstico de la sociedad moderna desde el punto de vista civil y político el Papa se dirige a los representantes de los distintos Estados, conjurándolos para tratar de lograr la - paz.

En sus primeras encíclicas "In charitate, Iustitia et pax", se observa dicho anhelo.

El Papa hizo todo cuanto pudo para evitar, por lo menos, la entrada de - Italia en la guerra, pero dichos intentos fueron en vano. Por el contrario, Mussolini contrarrestaba los continuos llamamientos del Papa en favor de la paz ante el temor de que influyeran en el ánimo del pueblo italiano.

El pontífice se esforzó en mejorar las relaciones con el gobierno alemán, con la esperanza de atenuar los atropellos de los nazis contra la Iglesia Católica y mitigar las persecuciones raciales. Esfuerzos y tentativas no menos inútiles.

En el momento de la invasión militar de Holanda, Bélgica y Luxemburgo, -

Pío XII envió telegramas de solidaridad a los pueblos invadidos. Más insistente se mostró en la defensa de Polonia, enviando fuertes protestas a Berlín (1942). Mientras que el Santo Oficio condenaba el principio de la eutanasia y el de la esterilización obligatoria introducidos por el gobierno nazi en Alemania.

La experiencia adquirida por la diplomacia pontificia durante la primera Guerra Mundial en la labor de aliviar los sufrimientos de las víctimas de guerra, podía facilitar la misión caritativa de la Santa Sede, pero las diversas ideologías, propugnadas principalmente por algunos de los Estados beligerantes, estorbaban y obstaculizaban la labor del Papa. La movilización de las nunciaturas en colaboración con las correspondientes oficinas de Roma fue general, y ayudada incluso por los servicios de la radio y de la Cruz Roja. Al finalizar 1946, la oficina de información del Vaticano había recibido alrededor de 10 millones de informaciones y enviado un número mayor de mensajes. Los alrededores de Roma estaban abarrotados de prófugos, de perseguidos y de refugiados políticos. El Vaticano se preocupó de su condición sin tomar en cuenta nacionalidad o ideas religiosas.

Durante la postguerra se hizo permanente la Pontificia Comisión de Asistencia, para intervenir en todos los países del mundo en caso de necesidades sociales o calamidades. Se estableció que incluso los países no católicos podían recibir esta asistencia.

Para oponer un dique a la difusión del comunismo ateo y del materialismo, Pío XII insistió, en mensajes y discursos, en poner de relieve la doctri-

na católica, denunciando las ideologías marxistas y dando normas prácticas para "poner en guardia la buena fe de las clases populares". Entretanto, en los países donde el comunismo asumía el poder, se desencadenaban persecuciones religiosas. Rutenia (incorporada a la URSS), Yugoslavia, Hungría, Polonia, Checoslovaquia y Rumania eran centro de estos acontecimientos.

Contrariamente a lo anterior, mejoraron notablemente las relaciones diplomáticas con otros Estados. En 1940 el presidente de los Estados Unidos envió un representante personal estable cerca de la Santa Sede. Se establecieron internunciaturas en Egipto, India, Líbano, Filipinas, Japón, Pakistán; y las delegaciones apostólicas de Dakar y Corea.

El siguiente apartado vendrá a complementar en gran medida lo expuesto anteriormente y será la continuación del papel de la Santa Sede hasta nuestros días.

3.2. La Importancia de los Concilios en las Relaciones Internacionales

La Iglesia se ha venido reuniendo a través de los tiempos para estudiar los temas y problemas que se referían a la doctrina y algunos otros que aquejaban a ella.

Ante la imposibilidad de convocar en un solo grupo a todo el pueblo, so-

lian reunirse en estas asambleas sólo las jerarquías, o sea el Papa, los cardenales y obispos y las demás personas que tenían alguna potestad dentro de los fieles.

Desde un principio, se vino tomando como modelo de estas reuniones el primer Concilio de Jerusalén (año 49-50). En épocas posteriores éste fue considerado el prototipo de las asambleas episcopales, a las que dieron el nombre de sínodos. Todos ellos tuvieron un carácter meramente particular, ya que nunca fueron tomados como ecuménicos o universales.

Con el siglo III, estos concilios se fueron haciendo cada vez más frecuentes y más numerosos, también los clérigos que asistían, ya que no solamente se reunían los metropolitanos de una sola región sino que también eran convocados los de lugares más distanciados.

Recuérdese que con la libertad que dio Constantino a la Iglesia por el Edicto de Milán en el año 313, al extenderse más ésta por las diversas regiones, se vio la posibilidad, y al mismo tiempo la necesidad, de reunirse los obispos de toda la "oikouméné", con el fin de resolver algunos de los más graves problemas, que ya se venían planteando en la Iglesia. Con este motivo se dieron cita la mayoría de los obispos del mundo cristiano, se reunieron Nicea (a. 325) en el primer concilio ecuménico o universal que conoce la Iglesia. Al correr de los siglos, a éste le iban a seguir 19 concilios más.

De acuerdo al Derecho Canónico Vigente, se entiende por Concilio Ecuménico.

"Aquellas asambleas de obispos y de determinadas personas investidas de -
jurisdicción, las cuales, convocadas y presididas por el Papa y sus lega-
dos, dictan soluciones sobre asuntos concernientes a la fe y a la disci-
plina eclesiástica, soluciones que han de ser necesariamente refrendadas
y aprobadas por el mismo Papa". 20/

En estas reuniones participan por derecho propio los cardenales, los pa-
triarcas, arzobispos y obispos; el abad primado y los abades generales.

Cuando se habla de concilio Ecuménico nos referimos por lo tanto, a que -
una parte considerable, ordinariamente la mayoría del episcopado total de
la Iglesia, está presente en ellos, convocados por el Romano Pontífice, y
que sus decisiones han sido aceptadas y refrendadas por la máxima autori-
dad de la misma. En el momento en que falla alguna de estas condiciones
el Concilio deja de ser Ecuménico o universal.

Recurriendo un poco a la historia nos podemos dar cuenta que algunos de -
los primeros Concilios, que hoy llamamos Ecuménicos, fueron convocados -
por los emperadores romanos y no por el Papa, a quienes debieron su prime-
ra iniciativa. Sin embargo, por tener presentes las características que
se han dicho y atendiendo a su definición, se les puede considerar de esa
forma. Ello sucedió ya que la autoridad de los pontífices no se encontra-
ba lo suficientemente robustecida en comparación con la de los emperadores.

Actualmente, los Papas son quienes los convocan, a veces los presiden y en otras mandan sus legados o representantes.

Desde la reunión de Nicea hasta nuestros días se han celebrado 20 Concilios que pueden ser considerados como Ecuménicos, en los cuales la Iglesia ha tomado distintas actitudes con respecto a su problemática interna y también a la exterior. Dentro de este apartado nos referimos solamente a los dos últimos por ser los de mayor importancia para el tema que estamos tratando.

3.2.1. El Concilio Vaticano I

Como se observó en la breve reseña que se encuentra al principio de este trabajo, la sociedad cristiana y la Iglesia tuvieron grandes cambios desde sus inicios hasta mediados del siglo XIX. Sin embargo, hasta esa fecha la idea del mundo cristiano rige todavía en diferentes medios y éste pone su mirada en la persona del Papa y en las últimas decisiones de Roma.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX (aproximadamente) se observa todo lo contrario. La herencia que había dejado la Revolución Francesa se hace sentir pesadamente sobre los pueblos y las naciones. Son frecuentes los embates y propagaciones de descreencia, de liberalismo, laicismo y masonería. El Papado ha sido minado y despreciado en primer término por Napoleón y posteriormente por los ministros alemanes. En Francia -

existe un estallido de revoluciones sociales en las cuales se dan grandes debates entre socialistas y anarquistas.

En España, que había sido valuarte incansable de la defensa del cristianismo, se observaba la esterilidad de los partidos y un liberalismo masónico que privaba los mejores impulsos y energías.

Pasando al terreno de las ideas, el panorama que se observa es igual o incluso más elevado. Del idealismo de Kant se pasó al panteísmo, cuyas teorías conducían a la negación de un Dios personal; o bien al escepticismo de otros autores. A su lado se encontraban las teorías evolucionistas - que echaban abajo toda la idea de espiritualidad para dar ancho margen a la materia. En resumen, todo giraba en el triunfo de la razón sobre la fe. Ante estos diversos brotes de ideología los propios católicos se encontraban en ocasiones divididos entre sí.

En este estado de cosas, la Iglesia creyó conveniente la oportunidad de - realizar un Concilio. Lo que no era cosa fácil debido a las condiciones políticas y sociales de esos tiempos.

Con todos estos problemas encima, el Papa Pío IX anuncia el futuro del Concilio en 1867 y lo convoca para el mes de diciembre del siguiente año.

El principal punto y problema del Concilio fue el referente a la infalibilidad del Papa. En los diferentes países (incluso en los orientales más alejados que mandaron representantes), se observaron distintas actitudes

y divisiones.

Los políticos de las distintas naciones que habían recibido con cierta frialdad todo lo relativo al Concilio, se ponían en guardia ante el temor de que se le diese un incremento sumo a la potestad del Papa.

En Alemania se da un gran impulso para poner en guardia a los gobiernos europeos contra el peligro de que el Concilio proclamase la sujeción de los Estados a la Iglesia. Por lo tanto y en respuesta a ello, los gobiernos proclamaron que se defendería de las intrusiones de la curia romana.

Los principales puntos tratados en dicho Concilio fueron los siguientes:

En un principio se determina que sea el Papa quien imponga el orden y el reglamento. La Santa Sede se reservaba, por tanto, el sentar sus mociones, comunicándolas antes con la comisión respectiva. Los esquemas se discutirían primero en las cinco congregaciones designadas, reservándose el Papa la última palabra sobre las proposiciones antes de someterlas a la sesión pública.

Quedó de manifiesto en toda su pureza la existencia de un orden sobrenatural contra el materialismo, panteísmo y ateísmo.

Paralelamente a las cuestiones dogmáticas se habían tratado algunas disciplinas, por ejemplo, sobre los debates de los obispos y de los vicarios generales, la reforma de sacerdotes y fieles, renovación de la Curia y de

las congregaciones, reforma de todos los orientales unidos.

Aunque en los esquemas de estudio no quedó incluido el de la infalibilidad, todos desde un principio hablaron de ella y ésta quedó solemnemente proclamada en julio de 1969, quedando por estudiarse las relaciones de la Iglesia con el Estado y la sociedad civil.

Tres días después de esta declaración (19-jul-1869), Napoleón III envió a Prusia la declaración de guerra, y el 20 de septiembre el ejército italiano, que había estado esperando la salida de la guarnición francesa de la capital, entra en Roma por la puerta Pia, obligando al Concilio a encerrarse en el Vaticano. Los padres reducidos a 180, continuaron preparando esquemas hasta que Pío IX, el 20 de octubre, suspende el Concilio, dejándolo para mejores tiempos.

3.2.2. El Concilio Vaticano II

De acuerdo con lo señalado por los propios participantes, este Concilio se propuso desde un principio la finalidad de la defensa y la ilustración de la verdad bajo dos aspectos: el acercamiento de los hermanos separados y la puesta al día de las fuerzas vitales de la Iglesia. Se afirma que el Concilio tuvo una finalidad no sólo el beneficio del pueblo cristiano, sino que pretendió la búsqueda de la verdad, para lo cual se propuso:

- Una revisión histórica de los hechos que motivaron el aislamiento de la Iglesia. Como consecuencia de ello se dio la Declaración que absuelve a los judíos de la culpa colectiva de la muerte de Jesucristo, el levantamiento de la excomuniones, la actitud ante las creencias no cristianas, la recriminación de las antiguas guerras religiosas y la caridad para las otras iglesias cristianas.
- Una adecuada actualización de la Iglesia, con lo cual se aprobaron decretos que posteriormente se mencionarán.

El Concilio fue convocado el 25 de diciembre de 1968 por Juan XXIII con la bula "Humanae Salutis" y ha sido el más impresionante de la Iglesia Católica debido a:

- Por el número de padres conciliares, que en la sesión del 7 de diciembre de 1965 llegó a la cifra máxima de 2399 obispos.
- Por su gran ecumenismo, en sentido literal y etimológico, ya que reunió representantes de los cinco continentes, de todas las razas, de toda cultura y civilización.
- Por su preparación, la más prolija y cuidadosa.
- Por su repercusión en el mundo, debido al concurso de los medios masivos de comunicación, especialmente los audiovisuales.

Además, otras notas distinguen a este Concilio de los anteriores: por primera vez en la historia se hallan en él observadores de otras comunidades eclesiales y religiosas, y por primera vez entraron en él numerosos hombres y mujeres seculares como oyentes, por su espíritu de diálogo abierto en el mundo actual, extendido incluso a los no cristianos y a los ateos. No existieron en éste ni condenaciones ni anatemas.

La fase antepreparatoria duró desde el 17 de mayo de 1959 hasta el 5 de junio de 1960; y la preparatoria, del 14 de noviembre de 1960 al 11 de octubre de 1962. Los esquemas o temas a tratar llegaron a 72. A su contenido contribuyeron los obispos de todas las Iglesias, las universidades católicas y los expertos, especialistas en exégesis, teología e historia de la Iglesia.

A continuación se mencionarán las distintas etapas o sesiones que tuvo el Concilio y los puntos que se trataron en ellas.

Primera sesión.- La inauguración del Concilio tuvo lugar el 11 de octubre de 1962, con la asistencia de 2948 obispos. Una vez seleccionados por las comisiones preparatorias los temas (15 tomos impresos) que el Concilio estudiaría para su decisión, el 22 de octubre se inició la discusión sobre el de la Liturgia, en el que se manifestaron ya dos tendencias: una abierta al "aggiornamiento" y a la renovación, a la adaptación al plan existencial; y otra más asida al pasado, más esencialista. En noviembre se presentó el esquema sobre las "Fuentes de la revelación", en que se acentuaron las tendencias apuntadas, hasta el punto de retirarse el es

quema para su ulterior reelaboración.

Durante el mismo mes anterior se puso a discusión el tema de los Medios - de Comunicación y la actitud de la Iglesia respecto a ellos, tema que qué aprobado por gran mayoría. En la trigésima primera congregación general se presentó el esquema sobre la "Iglesia", que fue atacado a fondo. - Sin llegar a más resoluciones se dio por terminada la sesión en diciembre de 1962.

Segunda sesión.- Abarca desde el 29 de septiembre al 4 de diciembre de - 1963, y en ella se aprueba la "Constitución sobre la Sagrada Liturgia" y el "Decreto sobre los medios de Comunicación Social".

Al superarse el rubricismo que anteriormente imperó, el Concilio explica lo que es la Liturgia, que se considera como:

"El ejercicio del sacerdocio de Jesucristo. Toda celebración Litúrgica - por ser obra de Cristo Sacerdote y su cuerpo, la Iglesia, es acción sa- grada por excelencia, cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo - grado, no la iguala ninguna otra acción de la Iglesia". 21/

De ello deriva la activa participación de los fieles, con la traducción - de partes de la misma y de los ritos sacramentales a la traducción de par

tes de la misma y de los ritos sacramentales a las lenguas vernáculas, - que se elevan a la categoría de Lenguas Litúrgicas.

En cuanto a los Medios de Comunicación, la Iglesia considera parte de su misión servirse de ellos para la predicación de su mensaje.

Tercera sesión.- Se desarrolla del 14 de septiembre al 21 de noviembre - de 1964. De ella surge la Constitución Dogmática sobre la Iglesia. Se - afirma en ella que la Iglesia no es solamente la jerarquía del Papa con - sus obispos, sino todos los que se encuentran reunidos alrededor del cristianismo.

En esta sesión se aprueba también el Decreto sobre las Iglesias Orientales Católicas, que constituyen iglesias particulares sometidas al Papa y de igual dignidad; y el Decreto sobre el Ecumenismo, cuyo fin es la restauración de la unidad entre los cristianos.

Cuarta sesión.- Se abre el 10 de noviembre y se prolonga hasta el 8 de - diciembre de 1965. En ella se trataron numerosos temas, algunos muy controvertidos, como el de la Libertad Religiosa. La labor de los integrantes quedó reflejada en los doce documentos siguientes:

- 1) Decreto sobre el Deber pastoral de los obispos, donde se habla de su carácter colegial bajo el Papa y del ejercicio de su ministerio en - su diócesis.

- 2) Decreto sobre la formación de los sacerdotes, en que se dan normas generales para la formación de los futuros sacerdotes en ciencia y espíritu.
- 3) Decreto sobre la Renovación de la Vida Religiosa, donde se elogia la vida religiosa, se aprueban los fines particulares y caracteres de cada Instituto y se dan orientaciones para su renovación y adaptación a las necesidades de hoy.
- 4) Decreto sobre la Educación Cristiana de la Juventud, que declara la importancia de la educación y el derecho de todos los hombres, por su dignidad de persona, a ésta.
- 5) Declaración sobre las Relaciones de la Iglesia con las Religiones No Cristianas, donde se fija la actividad de la Iglesia, que es de respecto, comprensión y diálogo con ellas.
- 6) Constitución Dogmática sobre la Revelación Divina, en que ésta se presenta como automanifestación y autodonación amorosa y gratuita que exige la entrega total de hombre al Dios que se le revela.
- 7) Decreto sobre el Apostolado de los Seglares, en que se afirma que todo cristiano obtiene el derecho y el deber del apostolado por su unión con Cristo.
- 8) Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el Mundo Actual, que se di-

rige a todos los hombres, estudia sus problemas y da las soluciones - que hoy son posibles en este mundo cambiante.

- 9) Decreto sobre el Ministerio y Vida de los Presbíteros, que explica el misterio de los sacerdotes como cooperadores que son de los obispos - en la obra de la santificación y de la enseñanza del Evangelio.

- 10) Decreto sobre la Actitud Misional de la Iglesia, donde se afirma que la Iglesia es toda ella esencialmente misionera, porque ha sido enviada por Dios a las gentes para ser el sacramento universal de salvación.

- 11) Declaración sobre la Libertad Religiosa, en que se afirma que la persona humana tiene derecho a la libertad religiosa y que este derecho se funda en su dignidad misma.

- 12) Mensaje del Concilio a la Humanidad, con una apelación de amor y comprensión a los gobernantes, a los hombres de ciencia y pensamiento, a los artistas, a las mujeres, a los jóvenes, a los obreros, a los pobres, a los enfermos y a todos los que sufren.

Finalmente, el Decreto de Clausura del Concilio se leyó el 8 de diciembre. De acuerdo a las palabras de Pablo VI, la finalidad del Concilio fue religiosa y se le han reconocido al hombre la plenitud de sus derechos y - sus supremas aspiraciones a la existencia, a la dignidad de la persona, a la libertad honrada, a la cultura, a la renovación del orden social, a la justicia y a la paz.

Se señalarán enseguida las características más relevantes que trajo para las distintas regiones la aplicación de las resoluciones del Concilio así como sus repercusiones a nivel internacional.

El periodo que abarca los años 1965 y 1970 acarreó para la Iglesia Católica los cinco años más tensos e intensos de su historia contemporánea. Al ser clausurado el Concilio Vaticano II, la aplicación de los decretos trajo un posconcilio tan o más agitado que los más importantes de los anteriores. El pluralismo ideológico al que el Vaticano II abrió las puertas dentro de la Iglesia Católica, creó un duro enfrentamiento de posiciones y de modos diversos de entender la renovación conciliar que hizo especialmente difícil la aplicación de las reformas introducidas. Sin embargo, - la tensión decreció pronto.

Al frente de la Iglesia, Pablo VI aplicó las reformas con una especial fidelidad al Concilio dentro de su estilo de gobierno que se definió como - el de un "revolucionario vacilante".

Durante su estadía, se renovó ampliamente el Colegio Cardenalicio, creció en número pero sobre todo en internacionalidad. Los países del Tercer - Mundo por vez primera tuvieron una representación suficiente entre los - purpurados. La reforma más decisiva (ya señalada en el primer capítulo) fue la de que los cardenales que superen los ochenta años no tendrán ya - derecho a formar parte del Cónclave, con lo que la edad de los electores del Papa quedó notablemente rebajada y el grupo de electores italianos se redujo, por primera vez en la historia a un quinto del total.

También fue importante la renovación de la Curia Romana. Aparte de algunos ajustes de antiguos dicasterios y el cambio de orientación del Santo Oficio (Hoy Congregación para la Doctrina de la Fe), pasaron a ocupar los puestos directivos numerosos cardenales de diversas naciones y continentes. Se consiguió además una mayor elasticidad señalando un límite máximo de duración al frente de las congregaciones romanas. El nombramiento de un cardenal francés al frente de la Secretaría de Estado fue uno de los hechos más destacados.

La celebración de dos sínodos de obispos en 1967 y 1969 y la decisión de que dicha Asamblea se reuniría cada dos años, dieron forma visible a la "colegialidad" y a la participación efectiva de los obispos en el gobierno de la Iglesia Universal. Pero hay que aclarar, ello sin que se modificara la estructura monárquica de la Iglesia.

La "colegialidad" anterior adquirió un desarrollo a nivel nacional con la creación de las Conferencias Episcopales en todos los países. También a nivel continental se organizaron los contactos de obispos. Los europeos celebraron dos importantes reuniones en Holanda y Suiza. Los hispanoamericanos celebraron el 1968 una en Colombia. También hubo asambleas panafricanas, del sudeste asiático y de Oceanía.

A nivel diocesano en casi todo el mundo empezaron a funcionar los Consejos presbiteriales, para la colaboración entre obispos y sacerdotes.

La reforma más visible para el hombre medio fue la litúrgica, ya que en

ella se consiguió una reestructuración de todas las lecturas bíblicas y - un notable enriquecimiento de los textos. Se inició una reforma de la msica religiosa y de arte sacro, y se permitió una mayor elasticidad creadora dentro de cada comunidad. Fue, sin embargo, en este terreno donde - mayores polémicas surgieron por la audacia precipitada de grupos que aceleraron en demasía las reformas y por la resistencia ofrecida por grupos inmovilistas.

Otras reformas importantes se registraron en la mayor libertad de investigación y expresión conseguida por los teólogos católicos que encuentra su línea en la creación de la Comisión Teológica Internacional donde se encuentran mentalidades de líneas diferentes a la tradicional. También dentro del Derecho Canónico se perfilan posiciones más modernas que culminan con las reformas de 1983. Por último, se restaura el Diaconado como forma permanente de vida, abierta también a los hombres casados.

Entre los numerosos documentos pontificios que destacaron durante los cinco años que duró el Concilio, cuatro golpearon especialmente la atención del mundo: la encíclica "Populorum Progressio", carta magna de la justicia social a nivel internacional; la encíclica "Humanae Vitae", sobre el discutido problema de la limitación de la natalidad; la "Sacerdotalis Coelibatus", manteniendo la tradicional postura sobre el celibato sacerdotal; y el Credo de la Fe, que sin el carácter de encíclica fue leído por el Papa como resumen de las verdades que a ésta atañen. De ellos se hablará - en forma más detallada posteriormente.

El clima de mayor libertad de expresión teológica que siguió al Concilio Vaticano, desencadenó en la Iglesia una crisis de Fe; crisis que si en muchos puntos era de maduración, en otros le efectaba grandemente. Esta - fue iniciada en el mundo protestante y repercutió notablemente en el mundo católico. Dicha corriente aportó un afán de honestidad en la búsqueda de la verdad y un cierto radicalismo en el planteamiento de problemas muy vivos del mundo.

En el campo de la disciplina y la acción pastoral se produjo también una - notable crisis. Se centró ésta en algunos problemas morales (natalidad, celibato, indisolubilidad del matrimonio); litúrgicos y culturales (misas domésticas más allá de lo permitido, experiencias incontroladas); y en el campo de la inserción de la Iglesia en los problemas temporales, con el - nacimiento de la "Teología de la violencia", contra la que Pablo VI pronunció un gran discurso en contra en su viaje a Colombia en 1968.

Estas crisis disciplinares se registraron visiblemente en el campo del - apostolado seglar y en el del sacerdocio. Hubo un gran descenso de vocaciones sacerdotales y religiosas.

En la misma línea anterior se inscribe el crecimiento de los llamados "movimientos de constestación", de los cuales se ha registrado una gran variedad que no son fácilmente clasificables para su descripción. Algunos fueron de una tal vitalidad renovadora y otros terminaron en la simple rebeldía en contra de la autoridad. Sin embargo, todos ellos tuvieron como característica una diversidad que hace imposible una valoración conjunta.

Predominó en ellos un espíritu de fe muy vivo y un deseo de renovación - evangélica, al mismo tiempo que una crítica muy radical y una infravaloración de la autoridad de la Iglesia con una tendencia horizontalista que desviaba una justa preocupación por lo temporal y un desprecio de lo trascendente.

Todos estos aspectos de agitación interna de la Iglesia anteriormente mencionados van a influir en las actitudes y acciones que se reflejaron en - los diversos países del planeta, tanto en el terreno religioso como en todos los demás. Estas crisis internas y las resoluciones del Concilio van a dar a las Iglesias de los diferentes países una forma peculiar de actuación que se verá reflejada en los acontecimientos que en ellos se desarrollen. Veamos las características más importantes de ellos.

Europa.- La Iglesia europea fue durante estos años la más abundante en polémicas. Los catolicismos alemán y francés se ubican dentro de los menos radicales, aunque la protesta conservadora fue más aguda y estridente en Francia que en ningún otro país.

Holanda se colocó en la punta de progresismo, pero evitando que su sentido de crítica llegara a producir una rotura cismática el Vaticano.

Italia vivió una lentitud en las reformas y el caso más discutido fue el relacionado con los movimientos en torno al divorcio.

Para España fueron difíciles los años del posconcilio. Las mayores polémicas

micas se centraron en torno a las relaciones Iglesia-Estado. Los debates sobre el Concordato y la participación de numerosos sacerdotes y católicos en movimientos de crítica ética y social produjeron abultados y duros roces.

Hubo grandes novedades destacables en las relaciones entre el Vaticano y los países del Este. Los contactos de monseñor Casaoli y del cardenal Koenig con personalidades de los países comunistas, algunas visitas de altos dignatarios de aquellos países a Pablo VI, y los diálogos entre católicos y marxistas celebrados a alto nivel intelectual, fueron produciendo un reblandecimiento de las relaciones que han permitido un desarrollo y facilitado las formas de vida en países como Hungría, Checoslovaquia y la misma Polonia.

América.- Para Latinoamérica los años del posconcilio fueron los años del despertar. Años difíciles y tensos en los cuales dos radicalismos (conservador por parte de las jerarquías y poderes establecidos, y revolucionario en el clero joven y los movimientos seculares más vivos) se han enfrentado violentamente. Signo positivo fue organizar una jerarquía realista y con sentido social, cuyas acciones encontraron grandes dificultades con los gobiernos del continente.

En Brasil, por ejemplo, se vivieron graves problemas entre la Iglesia y los grupos fuertes del ejército y la policía. En Chile o Venezuela los cristianos más jóvenes militaban en los grupos sociales más abiertos. Colombia y Bolivia se encontraban viviendo el difícil caso de sacerdotes -

guerrilleros; cuestión que posteriormente se extendería a Centroamérica. En Cuba la Iglesia trataba de encontrar un difícil equilibrio con un gobierno comunista.

En los Estados Unidos también se registra una ancha tensión entre la Iglesia establecida con una jerarquía conservadora y fuertes grupos de sacerdotes cuyo fruto fue el nacimiento de comunidades "subterráneas", hasta ofrecer casi el aspecto de dos iglesias paralelas. Canadá evolucionaba más equilibradamente debido a que su jerarquía era más renovadora.

Africa.- El continente negro (que prácticamente se incorporó a la Iglesia durante el Vaticano II) vivió en esos años los más trascendentes de su historia religiosa moderna. Mientras las jerarquías se organizaban y el clero indígena se multiplicaba, las guerras hacían estragos en la población y las dificultades de los nuevos gobiernos no podían hacer a un lado la cuestión religiosa en un intento por solucionar los problemas. Países como Angola, Guinea, Camerún, Zimbawe o Sudán, eran grandes represores de la Iglesia en algunos momentos.

Asia.- En el lejano Oriente la Iglesia sigue pesando relativamente poco debido a la exigüidad del cristianismo en aquellos lugares. La religión católica en aquellos lugares (debido al gran crecimiento de la población) representa apenas el 1%.

Sin embargo, la Iglesia ha tratado de extender el número de obispos y cardenales (sobre todo en Filipinas) y en las distintas reuniones efectuadas

en los países han tomado posiciones importantes respecto a los problemas colectivos de desarrollo de dichas regiones.

3.3. El Papel de las Encíclicas en las Relaciones Internacionales.

Una visión de Conjunto.

Dentro del desarrollo de la historia contemporánea pocos documentos han ido adquiriendo gran relevancia como las Encíclicas dirigidas por los Sumos Pontífices a la Iglesia Católica, a la Sociedad Internacional o a parte de ellas. En los tiempos modernos son pocas las voces que adquieren una resonancia mundial y no solamente en el orden religioso, sino también en el político y social.

Las Encíclicas vienen a ser uno de los medios más comúnmente usados por los Papas para el ejercicio del magisterio ordinario. En ellos el Sumo Pontífice instruye a la Iglesia o a una parte notable de ella, al Clero, a los religiosos, a una nación determinada, sobre problemas de capital importancia para él y va recorriendo todo el campo doctrinal que incumbe a La Iglesia Católica.

Es importante apuntar que no todo lo que el Papa dice o enseña es infali-

ble, sino solamente cuando habla "ex cathedra". En el punto anterior se señaló este derecho que le fue concedido al Papa durante el Concilio Vaticano I, se abundará un poco más en ello para hacer entendible el desarrollo posterior de este apartado.

Para que el Romano Pontífice hable Ex cathedra se requieren varias condiciones:

- El privilegio de la infalibilidad puede decirse personal del Romano Pontífice. No es infalible, por tanto, todo lo que el Papa dice como doctor privado o como simple obispo.
- Además se requiere que hable con la plenitud de su Suprema Autoridad Apostólica.
- Debe también claramente constar su intención de definir, es decir, de dar un juicio definitivo e irreformable, obligatorio para toda la Iglesia.
- Por último, se requiere que se trate de alguna doctrina relativa a la fe y a las costumbres.

Además de las definiciones Ex cathedra, hay otros documentos pontificios que son actos personales del Papa, pero que no gozan del privilegio de la infalibilidad, puesto que, o no se dirigen a toda la cristiandad, o en ellos el Romano Pontífice no habla con toda la potestad de su autoridad

suprema. Estos documentos pontificios se distinguen en varias especies - según su forma y contenido.

En primer lugar señalaremos las Constituciones Apostólicas, que son leyes eclesiásticas promulgadas por el Romano Pontífice como algo permanente para toda la cristiandad o para una parte de ella; difieren de los Estatutos en que, o no son permanentes, o se dirigen a personas particulares.

"Las Encíclicas son aquellos documentos que el Romano Pontífice dirige a toda la Iglesia Católica o a varias Iglesias particulares en la persona de sus ordinarios. Las más solemnes se llaman Letras Encíclicas; son enviadas a los obispos del mundo o de toda una religión. Las menos solemnes se llaman Epístolas Encíclicas; se dirigen generalmente a los obispos de una determinada nación". 22/

Como se señaló al inicio de este apartado, en la época contemporánea las Encíclicas también van dirigidas a los no cristianos o a la sociedad internacional en general. Sin confundirlas con los documentos que el Papa dirige en forma de encíclicas, pero no a los obispos, y que son llamados Letras Exhortatorias.

Atendiendo a su forma, los documentos pontificios reciben diferentes denominaciones:

- Bulas son los más solemnes: son expedidas para las canonizaciones de los santos, aprobación de órdenes religiosas, creación de nuevas diócesis, etc. Como se observa, pueden ser documentos del magisterio infalible, pero no siempre ni en toda su extensión. El nombre de bula les viene del sello ordinariamente de plomo que llevaban; algunas ocasiones éste era de oro.

- Breves.- Son documentos menos solemnes. No llevan el sello con la imagen de San Pedro. Se usan para concesiones de indulgencias, favores apostólicos y otros negocios de menor importancia.

- Quirógrafos se llaman a las letras apostólicas escritas por el mismo Papa.

- "Motu Propio" se llaman a los decretos o documentos dados por el Papa espontáneamente, o por consejo de los cardenales, sin instancia de nadie, y empiezan siempre con las palabras "Motu Propio".

- Allocuciones son los discursos que el Papa pronuncia especialmente en los consistorios.

- "Oráculo vivae vocis" (Resoluciones de viva voz) son las aprobaciones o exhortaciones, enseñanzas del Sumo Pontífice en audiencias privadas. Para que consten jurídicamente deben ser atestiguadas. Para este efecto son competentes los cardenales y, en las cosas relativas a sus congregaciones, los secretarios de las Congregaciones Romanas.

Tratar de desligar la política que los Sumos Pontífices han emprendido hacia la sociedad internacional o parte de ella de las diferentes encíclicas que han promulgado es imposible debido a que éstas últimas se incluyen y forman parte de aquella. Sin embargo, para efectos de este apartado se mencionarán a continuación en orden cronológico las diferentes encíclicas que han promulgado los Papas y que de acuerdo a un contexto histórico han repercutido en una o diferentes regiones del continente o del mundo.

GREGORIO XVI.- Fue el Papa Gregorio XVI el primero a quien le cupo dar definiciones doctrinarias de la Iglesia sobre materia social y política en los tiempos modernos. Se encontraba en este caso en una situación bastante delicada; porque junto con el poder espiritual ejercía el poder temporal en su carácter de soberano de los Estados Pontificios. Justamente como gobernante fue enemigo acérrimo de innovaciones y reformas.

Los acontecimientos de que fue testigo marcaron el rumbo de toda su política interior y exterior; debido a ello haremos un breve repaso de ellos. Dicha política se dejó ver en sus encíclicas, comunicando a sus considerandos cierto tinte personal que predispuso a interpretaciones particulares.

Recuérdese que el Congreso de Viena (1815) restableció el poder temporal de la Santa Sede, pero con ello no había cesado en los Estados Pontificios el fermento revolucionario, mantenido por la actividad de organizaciones secretas.

La revolución de julio en Francia fue la señal para el levantamiento universal, que se extendió por toda Europa, propagándose rápidamente. En una semana las dos terceras partes de los dominios papales estaban en poder de los revolucionarios, por lo que la Santa Sede tuvo que apelar a la ayuda del emperador de Austria. Gracias a ello el orden quedó restablecido en poco tiempo.

A partir de ese momento la política del Papa se basa en el apoyo de la fuerza armada. Primeramente fueron las tropas extranjeras, después las mercenarias suizas, las que se utilizaban para reducir a la obediencia a los súbditos papales y calmar sus impacencias. Con estas medidas drásticas se mantenía el orden público, pero se agotaba rápidamente el tesoro pontificio, consumiendo las tropas suizas sumas enormes, todo lo cual contribuía a fomentar el descontento popular y a propagar el malestar del pueblo. Pero Gregorio XVI no admitía otro método de gobierno.

Todas estas circunstancias que determinaron la política temporal del Papa en los asuntos interiores, tenían influencia marcada en su política exterior y aún se dejaban sentir en sus actos de orden general.

Se presenta, pues, Gregorio XVI como inflexible defensor de la absoluta autoridad civil y partidario de la monarquía, a la par que acérrimo adversario de toda revolución, la que no tolera bajo ninguna condición.

Viendo en la colaboración estrecha entre los dos poderes, espiritual y temporal, la única garantía de la estabilidad de los Estados, de la paz

política y social, no permitía a éstos intervenir bajo ningún pretexto en los negocios públicos, porque, aún en el caso de proceder mal con ellos - sus gobernantes, correspondía al Papa como el padre espiritual de todos, y no a los súbditos, llamarlos al orden.

Sin embargo, los resultados prácticos son negativos. Las masas católicas responden al Papa pero no los gobernantes, que le niegan todo derecho de intromisión y de crítica. Tal era el caso de Portugal y España, cuyos go biernos liberales rompieron relaciones con la Santa Sede y sometieron a - la Iglesia en sus respectivos países, al régimen de represalias y persecu siones. Lo mismo sucedía en Rusia, cuyo Zar perseguía a los polacos cató licos; a pesar de lo cual el Papa desaprobó el levantamiento de éstos con tra sus opresores (Encíclica "Cum Primum", 9 de junio de 1832), aunque - años más tarde reconoció su error debido a una mala información.

En la encíclica "Mirari vos" expone por vez primera la protesta de la - Iglesia contra los principios que, habiendo nacido de la revolución, die ron origen a la concepción del Estado laico. Asumiendo una actitud pura mente doctrinaria la encíclica no toma en cuenta las contingencias, ni se preocupa de los problemas numerosos y complicados que suscitaron su apli cación.

Otras importantes encíclicas del Papa tuvieron por objeto combatir el lla mado liberalismo eclesiástico, difundido entre el clero de Suiza y Alema nia y, el racionalismo filosófico y teológico sistematizado en Alemania. El primero fue condenado en la encíclica "Quo graviora" (1833)

y el segundo en la "Dum acerbissima" (1839).

PIO IX.- Los Pontífices Romanos profesaban ideas opuestas sobre el carácter del poder temporal del Papa. Para Pío IX las dos soberanías, la espiritual y temporal, formaban un todo integral e indivisible, y por lo tanto el poder temporal revestía como el otro el carácter universal, representando los Estados Pontificios el patrimonio de la Iglesia Católica en su totalidad y de toda la comunidad católica en el mundo.

Los súbditos pontificios opinaban de diferente forma: sostenían que el poder temporal del Papa nada tenía que ver con el espiritual. En éste reconocían en el Papa al jefe de la Iglesia universal, y la universalidad de su poder espiritual; pero en cuanto a lo temporal, no querían ver en él nada más que un príncipe italiano, y se negaban a atribuir a su poder temporal otro carácter que el exclusivamente nacional.

El Papa se mostraba irreductible frente a las reclamaciones nacionales de sus súbditos, y éstos respondían con una resistencia inflexible a sus ideas universalistas. Aquél aplicó en su gobierno la política de la mano fuerte, no vacilando en ayudarse siempre de fuerzas extranjeras (para él eran sencillamente católicas); por lo que las confabulaciones y conspiraciones eran numerosas.

Pío IX reconocía los derechos del pueblo a la libertad y a sus aspiraciones nacionales. Durante su estancia en el poder se promulgó el Estatuto Fundamental para el gobierno temporal de la Santa Sede.

El Papa estaba conforme con la idea de la unidad nacional de los pueblos de Italia, pero la entendía como una acción constructora, tendiente a crear entre varios Estados Italianos vínculos de unión federativa más o menos estrecha.

La interpretación que daban a la misma idea los nacionalistas era otra y muy distinta. De esta forma, (como se señaló anteriormente) el nacionalismo aseguró el triunfo de los revolucionarios y provocó la derrota del Papa, cuyas posesiones temporales quedaron reducidas a Roma y sus alrededores.

La llamada Ley de Garantías fue rechazada por Pío IX y todos sus sucesores.

Los continuos trastornos y dificultades que afrontó el Papa en el gobierno temporal de sus Estados no le impidieron desarrollar una gran actividad hacia el interior y exterior de los negocios de la Iglesia Universal. El Papa se empeña en mantener y abundar las relaciones diplomáticas con todos los países del orbe, con el fin de crear en ellas mejores condiciones para la creación de la Iglesia Católica y su fomento, o para defenderla contra los ataques de regímenes hostiles al catolicismo.

Debido a la expoliación de sus dominios temporales, el Papa se ve empeñado en reforzar la autoridad espiritual.

En sus encíclicas, Pío IX se dedicó a denunciar y estigmatizar los errores que sirvieron de escudo a los políticos y a poner en guardia a los ca

tólicos para que no se dejaran enredar por las especulaciones ideológico-políticas.

Publicó el 8 de diciembre de 1864 la Encíclica "Quanta cura" con el agregado de "Syllabus errorum", en las cuales denunció el peligro del liberalismo católico, dando la lista completa de los errores en el orden social y político. Estas dos encíclicas se consideran las más importantes dentro del desarrollo de su obra.

LEÓN XIII.- Con León XIII se abre un nuevo periodo en la historia moderna de la Iglesia, donde los Papas sólo ejercerán el poder espiritual.

Al agitado periodo comprendido entre la fase revolucionaria de 1848 y la guerra Franco - Prusiana de 1871-72, sucedió un periodo de calma que duró hasta 1903, año en que se pudo poner fin a la guerra Ruso - Japonesa, dando comienzo un nuevo periodo que remató en la conflagración mundial de 1914-18. Este segundo periodo fue el que correspondió a León XIII (1878-1903), que transcurrió en un ambiente de tranquilidad internacional, y aunque tampoco en él faltaron las luchas, tuvieron éstas por armas a la diplomacia.

Este ambiente de tranquilidad se prestó para que León XIII desarrollara una amplia labor apostólica y misional, tanto dentro de los diferentes Estados como en el escenario internacional.

León XIII siempre tuvo presente el papel que desempeñaron los Papas duran

te la Edad Media en el arreglo de los conflictos de los Estados. Afirmaba que sólo una justicia internacional basada en los principios inmutables e independientes del juego de intereses podía prestar en los tiempos modernos los mismos servicios. No era posible imaginar tal justicia sin la intervención de una autoridad de orden superior, cuyo carácter universal de su espiritualidad, no dejará lugar a dudas. Únicamente la Iglesia Católica y el Pontífice Romano reunían estas condiciones.

La política de León XIII estaba encaminada a sentar sólidamente este concepto en la conciencia de los pueblos, señalándose con ello el inicio de la reacción contra el laicismo del derecho internacional que tuvo su origen en los Tratados de Westfalia, y que tendía a colocar todo lo relacionado con el derecho de gentes fuera del alcance de la Santa Sede.

Expone sus ideas en la encíclica "Societas civitatum", que posteriormente se verían reflejadas en los principios de la Sociedad de Naciones.

La acción de León XIII en los asuntos internacionales tenía como base su política de buen entendimiento con todas las naciones del mundo y constituía el eje de su programa táctico.

Si bien el prestigio moral del Papado, a pesar de la pérdida del poder temporal, salió triunfante de la lucha, y su influencia internacional se había reforzado notablemente, las mismas cualidades del temperamento de Pío IX que lograron este éxito, crearon a la Santa Sede situaciones ex tremo delicadas, en las cuales se hizo inevitable el enfrentamiento y aún

la ruptura de sus relaciones con varias potencias europeas.

León XIII trató de reanudar dichas relaciones diplomáticas rescatando los derechos de católicos que eran perseguidos. Se lograron entablar relaciones con Rusia, Alemania, Suiza y Francia, aunque con cierta tirantez.

La táctica de León XIII en su política exterior y en el trato con las potencias se basaba en el principio de conveniencia y mutua reciprocidad; - exigía el Papa mayores concesiones para la Iglesia y la comunidad católica a cambio del mejoramiento que se produjera, gracias a su influencia, - en las relaciones de ésta última con el régimen imperante y con los poderes civiles. Para lograr este objetivo era preciso que las comunidades católicas entendieran las intenciones del Papa y respondieran con la más franca adhesión a su política.

Para el Papa, su visión de la segregación moral y espiritual de la cristiandad y del mundo por medio de la Santa Iglesia Romana, los detalles de los arreglos y adaptaciones políticas no pasaban de ser menudencias que - debían subordinarse a las consideraciones del bien superior de la Iglesia Universal, de la civilización cristiana y de la humanidad.

Estimaba León XIII que bajo cualquier régimen se podía trabajar para el bien de la Iglesia, y en cuanto al régimen liberal sus propias constituciones ofrecían armas eficaces para combatir los males de nuestro tiempo.

En 1892 León XIII publicó la encíclica "En medio de Solicitudes" en la -

cual trazó la diferencia entre los poderes Ejecutivo y la Legislación, invitando a los católicos a dejar de hostilizar a la República, a fin de dedicarse a combatir con todas sus fuerzas y por todos los medios legales - la legislación anticristiana. Esta encíclica fue dirigida a los franceses que en aquel entonces pasaban por la aplicación tajante de las Leyes Constitucionales.

El Papa seguía con mucha atención el curso de los acontecimientos en Francia interviniendo personalmente en la dirección del movimiento católico, al ordenar, por ejemplo, en 1892 la disolución de la Unión de la Francia Cristiana, ya que no le parecía oportuna.

En España el catolicismo se identificó con una forma específica del régimen, no tolerando a los contrarios. Lo que provocó disensiones y discordias entre los mismos católicos. Al respecto, el Papa señaló que se debe evitar el error de abstenerse de intervenir en las actividades políticas; pero debe huirse también de aquellos que mezclan e identifican la religión con algún partido político, a tal punto de tener separados del catolicismo a los pertenecientes a otro partido.

En sus encíclicas el Papa apela a las buenas voluntades y exige de los fieles los actos y las obras tendientes hacia ellos. En su encíclica "Euxente anno" afirma que el remedio para curar los males que sufre el mundo está en volver tanto en la vida pública como en la vida privada a la Ley Cristiana.

La idea del Papa sobre la cristianización y espiritualización de la vida moderna encontró su máxima expresión en la organización de los Congresos Eucarísticos Internacionales, que durante su pontificado se incrementaron a gran escala.

La vida del hombre en la sociedad moderna, familiar, social y cívica, fue minuciosamente estudiada y ampliamente comentada por León XIII.

Empieza por indicar la necesidad de crear para la sociedad marcos fijos, estables y fuertes en la organización política del Estado, basada en el respeto a la obediencia y a la autoridad instituida.

Define la doctrina de la Iglesia sobre la autoridad política en la encíclica "Diturnum illud" (1881). Afirma que todo poder viene de Dios, aunque consciente en que el pueblo puede darse el régimen que más le conveniga y designar las personas que hayan de ejercer el gobierno. Declara que:

"La autoridad legítima debe ser obedecida, pero recuerda al mismo tiempo que la autoridad no siendo justa es mala, y por lo tanto importa para que la potestad se mantenga en la justicia, que los que administran la ciudad entiendan que el poder de gobernar no se les ha concedido para su utilidad propia, y que la administración de la cosa pública debe conducirse para utilidad de los que a ella estén confiados, no de los que la tienen confiada". 23/

En cuanto a los pueblos asegura que deben tener confianza en la Iglesia - que ha sido fundada para la salud de todos los hombres. La Iglesia no se rá enemiga de la libertad y detestará el dominio de la tiranía.

En la encíclica "Immortale dei" habla sobre la constitución cristiana de los Estados, ofreciendo un resumen acabado del Derecho público cristiano; reafirmando lo señalado en la anterior, afirma que las sociedades políticas no pueden obrar en conciencia como si Dios no existiera, por consiguiente el Estado Político tiene la obligación de admitir enteramente - prácticas del culto de origen divino.

En otras encíclicas León XIII habla del civismo; en la encíclica "Libertas" define la naturaleza de la libertad, y deslinda lo cierto de lo falso en las ideas contemporáneas referentes a la libertad de los cultos, de la prensa y de la enseñanza. A ésta se unió "Sapientiae christianae" sobre los principales deberes del ciudadano.

La organización de la familia está tratada en la encíclica "Arcanum divinae" sobre el matrimonio cristiano, en la que el Papa ataca la campaña - del divorcio que tiene lugar en diversos países.

En 1878 los atentados contra los soberanos de Alemania, Italia y España, le inspiran la encíclica "Quod apostolici" en la cual condena al socialismo y sus doctrinas afines: el comunismo y el nihilismo.

Asimismo, llegaban a la Santa Sede llamados desde ambos hemisferios soli-

citando definiciones capaces de aplacar el creciente conflicto entre el capital y el trabajo. Precipitó la decisión del Pontífice el asunto de la gran organización obrera americana "Caballeros del Trabajo", condenada unánimemente por la jerarquía canadiense, pero mirada con benevolencia por la de Estados Unidos. Requerido el veredicto de la Santa Sede, ésta se pronunció en 1888 en favor de la entidad inculpada.

En 1891 publicó la encíclica "Rerum novarum" sobre la condición de los obreros. En ella afirma el Papa el derecho de la propiedad privada, pero le pone límite y además, define el deber de la limosna; analiza la relación entre el capital y el trabajo, determina el concepto del salario justo y exige protección para el obrero. En todo expone y refuta la solución socialista, proponiendo y justificando la solución católica.

Establece dos medios para asegurar el imperio de la justicia social: 1) las asociaciones profesionales (patronales, obreras, mixtas), y 2) la legislación obrera.

Con el objetivo de eliminar todo motivo que se prestase al equívoco, precisó León XIII en la encíclica "Graves de communi" el sentido exacto que debía darse al término de "Democracia cristiana", quitándole todo significado político, y explicando que ello no debe significar otra cosa sino la bienhechora acción cristiana en favor del pueblo, cuya acción puede acomodarse a todo régimen político a condición de que sea honesto y justo.

En su encíclica "Inscrutabili" proclama que la verdadera civilización es

la que progresa bajo el impulso de la Iglesia, y la llamada civilización moderna es la que choca de frente contra las doctrinas y leyes de la Iglesia, que además es falsa y debe considerársele como un nombre vano y sin realidad.

La unión de las iglesias separadas con Roma ocupa con persistencia el pensamiento del Papa y en la Carta Apostólica "Preclara" habla de la unión - de ellas en conjunto con la unión de todos los pueblos.

Las condiciones favorables en las que se desarrollaba el catolicismo en - los países anglosajones (protestantes) y en cuanto que contrastaba con - la situación de la Iglesia en muchas naciones Latinas (católicas), consti - tufa un gran aliciente para los proyectos de León XIII sobre la universi - dad de la Iglesia, con Roma como su centro de gravitación. Por ello sen - tía gran simpatía y admiración por los Estados Unidos, lugar de paz y de prosperidad para la Iglesia.

Como se observa, es bastante amplia la política que León XIII despliega a través de sus encíclicas, lo cual fue posible debido a los aspectos al - principio señalados, y muchas de ellas tuvieron gran influencia en los - países a los cuales fueron dirigidas y marcaron las directrices generales de su política. Sin menoscabarse, claro está, la situación mundial rei - nante y favorable para ello.

PIO X.- La Iglesia Católica encuentra en Pío X a un jefe muy atento a - los síntomas revolucionarios. Desde su primer mensaje Pío X denuncia la

guerra contra Dios, siendo éste un verdadero documento de lucha. Su encíclica "El Supremi apostolatus" marca la línea que seguirá durante todo su pontificado. Desconociendo otros intereses luchará exclusivamente por los de Cristo.

Para entender su política es preciso recordar que en 1905, estalla la primera revolución rusa que trastorna durante más de un año al imperio zarista, obligando a Nicolás II a renunciar al principio autocrático. Al final del mismo año en Francia el voto de la ley de separación entre la Iglesia y el Estado acaba con una larga lucha que remonta al antiguo régimen. Además, la amenaza de un conflicto mundial (Tánger) anuncia la tormenta de 1914. Es en este año cuando Pío X dirige su encíclica anterior donde formula la idea de una sociedad cristiana.

Durante esta época el Papa dirige una carta a los obispos de la Polonia rusa para darles directivas en medio de los trastornos sociales provocados por la primera revolución. Al mismo tiempo que denuncia las revoluciones nacionalistas o socialistas y condenando enérgicamente los programas antisemitas. No se debe olvidar que la autocracia rusa perseguía sistemáticamente a los católicos y se esforzaba por aniquilar los Uniatas vinculados en Roma.

Años más tarde, el Papa no veía en la Italia dirigida por Giolitti, ni en Francia dirigida por Clemenceau a los sistemas más deseables para la Santa Sede. Si existía una alianza entre el poder político y las autoridades religiosas a comienzos del siglo XX ésta se daba en países de mayoría pro

testante como el Reino Unido, Alemania u Holanda. El Imperio Austro-Húngaro y España, oficialmente católicos, veían alternarse en el gobierno liberales, a veces anticatólicos, y católicos conservadores que, por otra parte, predominaron en Bélgica hasta 1914, y fueron eliminados en Portugal por la revolución republicana de 1910. Fuera de Europa los Estados Unidos eran una democracia de inspiraciones protestantes, en la que los católicos ocupaban una posición de segundo plano y, los países de América Latina, presos de un anticlericalismo militante, no ofrecían esas características que Pío X había enunciado en su primera encíclica.

Después de la separación de la Iglesia y del Estado en Francia siguió la revolución Portuguesa de 1910, lo que ilustra una gran hostilidad crónica que amenaza constantemente a la Iglesia, por muy enraizada que esté en la historia de una nación.

En "Vehementer", encíclica publicada a raíz de la separación anterior, el Papa lanza una protesta clara a las nuevas leyes que según él quieren desconocer los derechos seculares de la Iglesia Católica. Asimismo, el Papa pide a los obispos intervenir a nivel social porque para él la acción de la Iglesia no es primeramente política y es independiente de los sistemas.

Junto con el problema de Francia, en "Iamdudum" se avoca al de Portugal en el que denuncia un mundo de injusticias que según él se cometen en dicha República. Persecuciones injustas, destierros y otras acciones que se dan en un lugar donde todo se viola.

Hacia América Latina dirige la encíclica "Lacrimabili" en 1912, donde habla de la miseria de los indios de esta región y afirma que éstos tienen derechos y hay que dárselos.

Finalmente, el Papa eleva una protesta contra aquellos príncipes que tratan de extender su poder hasta el seno mismo del Vaticano. En la constitución apostólica "Commisum nobis" afirma que la elección del Papa es exclusiva de los cardenales. Ningún príncipe puede intervenir directa o indirectamente. De la misma forma, exhorta a todos a mantenerse ajenos a los intereses políticos en los asuntos religiosos.

BENEDICTO XV.- Las circunstancias mismas del pontificado de Benedicto XV (1914-1922) no fueron favorables para una reflexión de largo alcance y sus principales intervenciones estuvieron marcadas por la urgencia del momento.

Resumiendo el contenido de los documentos y cartas de este Pontífice, podemos decir que, dado que vivió en los años de la Primera Guerra Mundial, muestra en ellos el anhelo de paz. Exigía de los gobernantes una paz justa, basada en el bien de los pueblos y de los individuos. Sin embargo, afirmaba que la paz basada en una serie de injusticias y opresiones es una tregua para el inicio de otra guerra.

Su labor en favor de los prisioneros fue más eficaz. Dirigió cartas a los países neutrales pidiendo ayuda.

Es importante señalar que durante los cuatro años que duró la guerra fue una de las voces universales en favor de la paz que más fue escuchada, aun que en la mayoría de las ocasiones no fue tomada en cuenta.

De los documentos que publicó podemos destacar su "Motu Proprio" "Dei Providentis" en el que crea en Roma una congregación que tendrá a su cargo - todos los asuntos de la Iglesia oriental.

Su encíclica sobre las misiones entre los no católicos "Maximun Illud" es un documento en el cual las misiones se extienden por Africa, Alaska, - Asia y Oceanía.

Finalmente, en su encíclica "Principio apostolorum" hace un llamado a las Iglesias orientales para que todos los católicos se adhieran a las normas dadas por los Papas, lo cual no encuentra gran resonancia dentro de dichas regiones.

PIO XI.- Durante el pontificado de Pío XI la presencia de la Iglesia a nivel internacional va a encontrar una extensión tanto regional como nominal. El prestigio de la Santa Sede aumenta ya que países como Alemania e Inglaterra acreditan sus embajadores, además de otros catorce. (Recuerde se que en la estadía de este pontificado se crea el Estado de la Ciudad - del Vaticano).

Los nuncios papales se encuentran en muchas capitales y Pío XI hace llegar la influencia del Estado Vaticano a todas ellas.

En su primera encíclica "Ubi arcano" (1922) expone el programa de todo su pontificado, así como las condiciones de paz en un mundo trastornado por la Primera Guerra Mundial y la Revolución Rusa. El Papa describe el caos existente y sus causas donde afirma que la injusticia se ha hecho en muchos países casi habitual. Examina las reglas de la sociedad internacional que tiene delante de esos primeros años a la Sociedad de Naciones e invoca el modelo medieval como un ejemplo analógico para afirmar que la verdadera paz se encuentra en una sociedad de naciones cristianas, donde éste último elemento es el que las une, lo cual no es tomado en cuenta por ninguna de las potencias europeas en pugna.

Pío XI enumera los diferentes planos; individual, familiar y político, de realización del proyecto cristiano y concluye indicando que no hay rivalidad sino complementariedad entre las tareas de la sociedad política y la Iglesia.

A nivel internacional se observa que la situación económica y política del mundo había mejorado sensiblemente desde hacía tres años. El poder en Italia en manos de Mussolini fue maniobrado de tal forma que después de haber sido anticlerical por excelencia dio un notable cambio para convertir a la Iglesia en un elemento interno y subordinado.

En la Unión Soviética la muerte de Lenin suscitó la esperanza de una liberación que podía dar inicio a niveles económicos. Mientras que en la mayoría de los países de Europa, la democracia política y la prosperidad económica (ausencia de crisis desde 1923) parecían al igual que en los Es

tados Unidos ir de la mano; y salvo en Francia y sobre todo en México la situación de la Iglesia era mejor que cuatro años antes. Todo ello permitió al Papa realizar una amplia labor tanto a nivel interno como internacional para consolidar los lazos de la Iglesia en algunos lugares, extenderlos a otros y diversificarse en muchos más. Por la misma razón, se dieron a la luz numerosas encíclicas sobre diversos problemas, muchas de las cuales tuvieron gran relevancia.

La labor de Pío XI a través de las encíclicas abarca un sinnúmero de temas y tiene gran diversidad. En aquellos momentos existía gran controversia sobre el matrimonio, el divorcio, la limitación de los hijos y otros más que hasta la fecha no han dejado de serlo.

En tales circunstancias la encíclica "Casti connubi" aborda de frente el problema del matrimonio, afirmando que éste no es una justificación social de las personas sino un sacramento de la Iglesia cristiana. El Papa afirma que:

"La misión de la Iglesia puede verse muy favorecida por las leyes civiles siempre que, al dictarlas se tenga presente lo que ha sido estatuido por la ley divina y la eclesiástica y se castigue a sus infractores".

24 /

Continuando sobre la misma línea, en la encíclica "Divini illius" afirma que nadie puede quitar a la Iglesia los derechos de educar a la niñez. - La familia es la dueña absoluta de la educación de los niños y ella debe cooperar con la Iglesia para este fin. Además señala que sobre este respecto, el Estado no puede apoderarse de derechos que nunca tuvo.

Con la encíclica "Quadragesimo anno", publicada durante la crisis económica de 1929, Pío XI trazó las líneas de la sociedad que es compatible con las de la Iglesia cristiana. El Papa afirma que más que nada es un juicio sobre el régimen capitalista y socialista y posteriormente propone soluciones para salir de una crisis que va más allá de un derrumbe económico.

Este es un documento de suma importancia ya que va más lejos que la encíclica "Rerum novarum" y hay que hacer notar que tanto los principales economistas alemanes como el propio Franklin Roosevelt hicieron comentarios respecto de ella.

El socialismo, incluso en sus expresiones menos tangibles es condenado - sin ninguna concesión.

En el mundo le falta a la vida económica un principio director de orden - ético y social. La justicia por sí sola no es suficiente ya que es necesario que tanto las instituciones públicas como la vida social se encuentren dentro de ella. Por lo tanto la economía debe estar regulada por un orden social y jurídico. En la parte final del documento el Papa afirma que de dejarse continuar con este orden de cosas, la humanidad terminará

en ruinas.

Con sus encíclicas "Nova impendet" y "Caritate christi" el Papa aborda - los temas concernientes a la clase obrera, los cuales son un antecedente directo de su encíclica "Divini redemptoris" de 1937 en la que hace un rechazo absoluto de las teorías del comunismo porque se afirma que dichas - teorías son opuestas a los intereses de la Iglesia y de la persona humana.

También es importante destacar las críticas fuertes que realiza el Papa - con respecto al nazismo y describe en la encíclica "Mir brenender sorge" el peligro que hay detrás de un racismo exagerado como el que dicha doctrina practica.

La guerra Española hace que el Papa publique la encíclica "Dilectissima - Nobis" en la que condena a ésta así como la persecución que se hace contra los religiosos en ese país. Sin embargo, posteriormente se observará al Papa nombrar un embajador ante el gobierno de Franco aduciendo el hecho al afirmar que mientras una legislación respete los derechos de la religión es legítima.

Finalmente, es importante señalar también el hecho de que el Papa fundó - varias Iglesias en diversos países orientales (Incluso en los más alejados) donde el clero estuvo formado por nativos de las mismas regiones.

PIO XII.- Desde su primera encíclica dirigida al mundo "Sumi pontifica-
tus" (1939) da a conocer lo que será su obra que se reflejará hasta el úl

timo mensaje de Navidad de 1957. En ella el Papa analiza las cartas de la guerra que se extiende por todo el mundo. Afirma que la Iglesia debe tener una parte esencial en la reestructuración del nuevo orden, ya que excluirla sería como edificar una sociedad sin cimientos.

Uno de los principales problemas heredados por Pío XII y agudizados durante su pontificado es el de la paz. Se constituye en el defensor de ésta y no solamente durante la guerra "caliente" sino también de la guerra fría que le siguió. En una de las labores más arduas que tuvo que desempeñar (por el contexto histórico de los hechos) induce a los gobiernos de las diversas potencias a no dejar de lado la autoridad espiritual del Papa, apelando a los mismos pueblos y a la conciencia social de los individuos. De esta forma, todos los elementos anteriores se ven reflejados en sus encíclicas "Communium interpretes, Optatissima pax, Auspicia Quaedam, Mirabile Illud, Summi maeroris, In multiplicibus y Redemptoris nostri".

Además de lo anterior, el Papa señala en dichos documentos la problemática del Estado en relación con la Iglesia y afirma que éste está al servicio de la persona, por lo tanto, como fin secundario está subordinado a un fin último que es de esencia religiosa. Afirma el Papa que:

"Quien considere al Estado como el fin al que hay que dirigirlo todo y al que hay que subordinarlo todo, no puede dejar de dañar y de impedir la auténtica y estable prosperidad de las naciones. Esto sucede tanto en el supuesto de que esta soberanía limitada se atribuya al Estado como mandatario de la Nación, del pueblo o de una clase social, cuanto en el

supuesto de que el Estado se apropie por sí mismo de esa soberanía, como dueño absoluto y totalmente independiente". 25/

El Papa también denuncia la creciente industrialización y mecanización de la sociedad que acaba por subordinarlo todo a la productividad, convirtiendo a la sociedad humana en una gigantesca máquina. Ello es un elemento de vital importancia para la época ya que anteriormente no había sido mencionado con tal claridad por ninguno de los Sumos Pontífices.

Asimismo, el Papa invita a los gobernantes a la práctica de la solidaridad internacional a través de la disminución de las relaciones de intercambios desfavorables entre los distintos países. Ello es un elemento de gran importancia dentro del contexto histórico en el cual fue dado a conocer ya que para estas fechas las problemáticas del "Tercer Mundo todavía no eran planteadas a los economistas o casi no se daban.

Su encíclica "Humani generis" retorna a la misma perspectiva que "Rerum novarum", pero en ella el Papa reafirma la concepción de la unidad humana a través del cristianismo. Una aspiración poco posible y a la cual el Papado se verá siempre aferrado y cada vez menos escuchado.

Un aspecto que es importante de señalar es que el Papa seguirá la misma línea que sus antecesores con respecto a las doctrinas totalitaristas y -

comunistas. En su mensaje de Navidad de 1954 se dirige de especial manera a los países occidentales de Europa que no logran unirse, mientras que hacia los países del Este afirma que por ser un bloque constituyen una amenaza. Señala que la felicidad no se puede encontrar en un sistema que hace inútil la propiedad privada, por lo tanto, el cristianismo no podrá considerar al comunismo como elemento de evolución, ya que sería ir en contra del propio derecho natural. Todas estas ideas, como veremos serán modificadas posteriormente por la Iglesia.

El Papa también se preocupa por extender la Iglesia Católica hacia aquellos lugares donde todavía ésta no tiene una representación importante. Tres encíclicas impulsan esta obra misional: "Saeculo exeunte, Evangelii praecones y Fidei Donum".

El Sumo Pontífice señala también que la Iglesia Oriental es una Iglesia oprimida por el comunismo y por ello también se debe rechazar dicha doctrina. Dichos pensamientos se dejan ver en sus encíclicas "Orientalis ecclesiae, Orientalis Omnes y Sempiternus Rex".

Su última en publicarse versó sobre las misiones y sobre la Iglesia en China que durante esos años era presa de persecuciones y constantes luchas.

3.3.1. Juan XXIII y su Trascendencia Mundial

Desde los inicios de su pontificado, Juan XXIII mostró una clara apertura hacia las diferentes Iglesias del mundo.

Por su labor como por sus acciones se puede afirmar que fue uno de los Pa-
pas que mayor incidencia tuvo a nivel internacional.

Una de las primeras medidas que adoptó al iniciar su pontificado fue la -
de nombrar Secretario de Estado ya que dicho cargo había estado vacante -
durante 14 años.

Las principales encíclicas que publicó de un total de ocho fueron "Mater
et Magistra" (1961) y "Pacem in Terris" (1963).

En su primera encíclica "Ad Petri Cathedram" se exponen los afanes pasto-
rales del Pontífice y al mismo tiempo es una invitación al mundo para con
seguir la paz basada en la verdad, la caridad y la justicia.

En su encíclica "Mater et Magistra" el Papa propone la solución a cuatro
problemas sociales básicos de la humanidad: la relativa postergación de -
los trabajadores agrícolas en un mundo tecnológico, las grandes diferen-
cias entre los países desarrollados y los subdesarrollados, la ausencia -
de confianza entre las naciones y, la relación entre el incremento de la
población a nivel mundial y el desarrollo económico.

En este documento se señalan las nuevas directrices de la doctrina social
de la Iglesia, de acuerdo a las exigencias de los tiempos presentes: la -
reestructuración de las empresas sobre una base auténticamente humana; -
doctrina del salario justo; participación activa y plenamente personal de
los obreros en la vida de las empresas; función del Estado para el logro

de un equilibrio sectorial y regional en el ámbito nacional así como las exigencias de una justicia social internacional.

El principio que la encíclica defiende es el respeto a la persona humana desde una perspectiva técnica y sociológicamente diferente. Se pide a to dos los responsables políticos de tener una amplia concepción de lo que es el bien común para que con ello se favorezca el desarrollo integral de la personalidad del hombre.

El Papa afirma que la agricultura y el desarrollo demográfico son dos - cuestiones que se encuentran en estrecha relación con el progreso económi - co, por ello se debe prestar especial atención a un sistema económico que mejor responda a la "dignidad" del hombre.

En la cuarta parte de la encíclica el Papa señala que las relaciones so - ciales tanto al interior de las naciones como a nivel internacional están cargadas de ideologías que sólo consideran al hombre en ciertos aspectos y generalmente los menos importantes.

El Papa lanza una fuerte crítica hacia aquellos países imperialistas que tratan de extender sus lazos comerciales por todo el mundo, cuando afirma que más que hacer la vida social e internacional pacífica, la convierte - en un factor de deshumanización.

El Papa reconoce la justicia social como una norma del bien común cuyas - exigencias deben permitir el desarrollo de la persona en todos sus aspectos.

Finalmente, con respecto a esta encíclica se señala que la riqueza económica no es para la Iglesia ni un bien ni un mal, sino que todo ello depende del uso que se le dé.

Es importante señalar que en esta encíclica se ven concretizados todos - los pensamientos anteriores de la Iglesia sobre los aspectos ya señalados, es decir su doctrina social hacia el mundo.

El segundo documento a que nos referiremos ampliamente en este apartado - es la encíclica "Pacem in Terris", que desde un principio ofreció la novedad de estar dirigida a todos los hombres y gobiernos, y no sólo a la jerarquía y pueblo católicos. Además, tomando en cuenta a la Iglesia sólo en su forma de acción temporal, la encíclica tuvo una gran influencia en el apaciguamiento de la tensión mundial.

La encíclica constituye un conjunto de enseñanzas sobre la paz internacional y un llamamiento en favor del desarme y de la prohibición de las explosiones atómicas experimentales, abre la puerta para una cooperación - prudente con los comunistas en la solución de los problemas sociales y - económicos, trata de la libertad de conciencia, de los derechos de las minorías nacionales, de la discriminación racial y de la participación de - los cristianos en la vida pública.

Para una mayor claridad de dicho documento se presenta a continuación el índice esquemático:

Introducción, 1ª parte: Ordenación que debe regir entre los hombres, -
2ª parte: Ordenación de los hombres y de los poderes públicos en el seno
de cada comunidad política, 3ª parte: Ordenación de las relaciones inter
nacionales, 4ª parte: Ordenación de los seres humanos y las comunidades
políticas en el ámbito de la comunidad mundial y 5ª parte: Normas para -
la acción temporal del cristianismo.

Resumiendo su significado más completo, se puede decir que tanto en el ám
bito interno de las naciones como en el internacional, la encíclica insis
te en que la autoridad civil, que tiene su origen en Dios, no puede ser -
legítima si es impuesta por la fuerza a los miembros de la comunidad y si
no entraña una participación activa de los miembros del cuerpo social en
la regulación y en el ejercicio mismo de la autoridad social.

El Papa señala que en toda comunidad política el hombre posee derechos in
violables e inalienables a los que no le es posible renunciar. Por ello,
el Sumo Pontífice es un gran defensor del respeto de la libertad humana -
cuando afirma que "Todo ser humano tiene el derecho natural al debido res
peto de su persona, a la buena reputación, a la libertad para buscar la -
verdad y, dentro de los límites del orden moral y del bien común, para ma
nifestar y defender sus ideas, para cultivar cualquier arte y, finalmen-
te, para obtener una información objetiva de los sucesos públicos". (Pa-
cem in Terris).

En otro aspecto se afirma que todo gobierno debe respetar los derechos, -
ya que si los viola o falta a su deber, carecerán de toda obligatoriedad

las disposiciones que éste dicte.

Por otra parte, el Papa sugiere ejemplos prácticos en todos los terrenos para tratar de terminar con la discriminación racial, la ayuda a los refugiados, la atención a las minorías, el desarme que hay que realizar y el desarrollo económico que es necesario promover.

Para el estudio que se realiza en este capítulo, una de las partes más importantes de la encíclica es aquella referida a la defensa del bien común universal y a la necesidad de una autoridad mundial que posea los medios eficaces para promover el bien mundial sin que éste sea impuesto por la fuerza. La ONU, fundada en 1945 es propuesta como ejemplo, a condición de que cuente con los medios de acción que la hagan apta para ello. El Papa ve la solución del problema de la ONU mediante una reforma de su órgano rector, para que dichos objetivos puedan llevarse a cabo en forma pacífica.

En conclusión, se puede afirmar que el proyecto pacífico de Juan XXIII giró en torno a la preocupación constante por señalar las reglas de la organización de la vida económica, social y política del mundo, que respete los derechos inmutables de la persona, y que sea capaz de adaptarse a un medio rápidamente transformado por el progreso técnico y sobre todo, por una movilidad mayor de hombres e ideas en el mundo. Un bien común mundial que encuentre las instituciones que la modernidad exige.

Es importante señalar la relevancia que la encíclica tuvo a nivel interna

cional así como la labor de Juan XXIII en torno a la paz y a las justicias mundiales. Por una parte, el Secretario General de las Naciones Unidas, "U Thant", acogió con entusiasmo el nuevo texto pontificio y ofreció al Papa un homenaje respetuoso por el logro de la paz y la supervivencia humana.

Debido a lo anterior, la Asamblea General de las Naciones Unidas pidió al Sumo Pontífice que alguna alta personalidad eclesiástica expusiese en la sede de esta organización el significado y alcance de dicha carta. Juan XXIII confió al Cardenal Suenes, primado de Bélgica, quien al mismo tiempo que entregaba una carta al Secretario General, pronunció su conferencia ante los delegados de la Asamblea General, hecho que tuvo un gran relieve especialmente en la prensa mundial.

Es importante señalar que en los más diversos medios: sociales, políticos y culturales, la encíclica causó gran impacto. A continuación señalamos las palabras que a este respecto pronunció el presidente Kennedy:

"En un análisis penetrante de los grandes temas contemporáneos; el bienestar social y cívico, el desarme, el orden internacional y la paz. Este documento muestra claramente que es posible ofrecer, sobre la base de una gran religión y sus tradiciones, directrices y consejos sobre los problemas públicos que tienen valor para todos los hombres y para todas las mujeres de buena voluntad". 26 /

Se afirma además que durante esta época el prestigio del Papa a nivel internacional alcanzó una dimensión tan extraordinaria, que su palabra resonaba como la voz autorizada para imponer a la conciencia de los gobernantes la prudencia y cordura en las graves crisis que amenazaban desencadenar una guerra nuclear, como lo fue el caso de Cuba. Su gran obra de pacificador, reconocida por todos los hombres, le valió la concesión del premio Balzán de la paz en 1963.

Como se observa, el Papa mostró un gran afán por disminuir la tensión mundial, además de que en su pontificado mejoraron enormemente las relaciones del Vaticano con los países comunistas.

3.3.2. Pablo VI: Un Pontificado de Contradicciones

Su pontificado duró quince años y significó desde un principio la aplicación de las doctrinas conciliares, aunque hay que reconocer que durante los últimos años hubo una moderación en el ritmo de las reformas.

En sus alocuciones siempre insistió en los aspectos más conocidos de la tradición católica: el espíritu conciliador como fuente privilegiada de renovación para la Iglesia.

Pablo VI fue el primer Papa que empezó a realizar viajes a distintas regiones del mundo como una tradición que se haría permanente hasta Juan Pa

blo II. Se le vió en Tierra Santa, en la India, Colombia; así como en las Naciones Unidas y en otras organizaciones internacionales.

En Nueva York ante la Organización de las Naciones Unidas, denuncia a un mundo secularizado al que había que llevar antes que nada a una idea de paz que fuese confirmada por la voluntad efectiva de realizarla. Afirma además que la Iglesia no puede desinteresarse de lo temporal, porque lo temporal es la actividad de los hombres y todo lo que a ellos concierne, también le toca a la Iglesia. La Iglesia se interesa por todos los esfuerzos que tienden a hacer avanzar a la humanidad, en la búsqueda del bienestar, la justicia, la paz y la felicidad sobre la Tierra.

En su viaje a Bogotá (1968) Pablo VI afirmó que la miseria material plantea con una especie de violencia la cuestión del mal social. Durante este trayecto el Papa compara la situación de los países Latinoamericanos con la de los europeos, sobre todo después de haber visitado Francia un año anterior.

De lo anterior se derivó el discurso pronunciado ante la Organización Internacional del Trabajo en 1969 donde resume la actitud de la Iglesia hacia las consecuencias psicológicas y religiosas de la industrialización del mundo. El trabajo ha existido siempre, lo que es reciente es su extraordinario progreso técnico. El Papa resalta las advertencias que Pío II había multiplicado sobre las amenazas que haría correr a la civilización humana la invasión de la técnica.

En 1968 Pablo VI inició lo que se dio por llamar Jornadas para la Paz, en

las cuales señaló que la paz como la idea del bien común ha sufrido un uso demagógico o puramente retórico. A través de mensajes se dirigió a los distintos Estados del mundo.

Mientras que Pfo XII promulgó 28 encíclicas en 19 años de pontificado y, León XII 45 en 25 años; Pablo VI promulgó tan sólo 6 encíclicas en 15 años. De ellas, "Populorum progressio y Humanae Vitae" fueron las únicas que incidieron en gran medida a nivel internacional y la primera de ellas es la que trata de las cuestiones sociales.

El texto de "Populorum progressio" se divide en dos partes: la primera expone los datos y los principios de un desarrollo del hombre, la segunda precisa las acciones que deben realizarse para un desarrollo de la humanidad. En ella, Pablo VI se lanza en busca de una sociedad mejor. El Papa lleva adelante el empeño iniciado por Juan XXIII de precisar las causas de la explotación, y de las formas que esclavizan y degradan la existencia de los débiles. Señala la fuente que perjudica el intercambio comercial entre los pueblos, que frustran las aspiraciones de bienestar de los habitantes de países con fachada autónoma y libre, sometidos a una dependencia colonial que pervierte las expectativas de lograr un nivel de vida decoroso. Las doctrinas sociales de la Iglesia alcanzan, por vez primera en su historia, proyección internacional. Pablo VI va más allá que su predecesor al analizar la injusticia que priva en el trato entre las naciones, de la que hace derivar la amenaza de la paz mundial.

El desequilibrio en las relaciones económicas internacionales conduce a -

la guerra. Determina la miseria en los países pobres que pagan con su ham
bre, sus enfermedades y su ignorancia el desarrollo de las sociedades al
tamente industrializadas. Las multitudes de América Latina, Asia y Afri-
ca son las que tributan y sustentan el gran avance de los consorcios y -
las empresas anónimas de las lejanas metrópolis.

Con todo ello, es factible afirmar que la Iglesia cancela antiguos compro-
misos, recobra su autonomía y reestablece su primitiva realidad de pensa-
miento y acción.

El 30 de enero del mismo año en el que se publicó la encíclica (1967), Pa-
blo VI recibe en el Vaticano, en audiencia especial, al presidente Podgor-
ny, quien ostenta las insignias de héroe de la Unión Soviética. El 27 de
abril del año anterior había recibido a Andrei Gromyko, ministro de Rela-
ciones Exteriores de la URSS. Debido a todo ello, la encíclica fue acusa-
da de "marxismo recalentado" por el Wall Street Journal, periódico porta-
dor de la vocería de las altas finanzas de los Estados Unidos.

Por otra parte, la jerarquía progresista brasileña recibió a la encíclica
como testimonio de un orden más justo.

Pablo VI en "Populorum progressio" afirma abiertamente que:

"La propiedad privada no constituye para nadie un derecho incondicional y
absoluto: enseña con todas las letras que nadie tiene derecho a reser-
var para su uso exclusivo aquello que es superfluo cuando a otros falta

lo necesario. Y afirma que la tierra fue dada a todos y no solamente a los ricos". 27/

La encíclica "Populorum Progressio" desborda las cuatro encíclicas sociales anteriores y tiene sus sólidos fundamentos en el Concilio Vaticano II, en cuanto atiende el anhelo de los pueblos que exigen justicia social y - para todos.

La consecuencia es lógica: la idea revolucionaria, que pasa por toda la Tierra, se nutre en la convicción de que un país o un pueblo no tiene que ser pobre, o padecer hambre; de que dispone del suficiente desarrollo técnico para asegurar a cada ser humano, una vida y existencia confortables. Surgen entonces las expectativas revolucionarias cuando las muchedumbres caen en la cuenta de que la pobreza no es inevitable y la riqueza la usufructúan unos pocos.

Pablo VI aboga por una distribución más razonable de la riqueza en los - próximos veinte o treinta años. Afirma que es necesario encontrar el sistema que desvíe el flujo de mayores riquezas lejos del alcance de los que ya son ricos, y eluda el crecimiento de la miseria que agobia a los que - ya son miserables. Lo que se necesita - señala el Pontífice - es un - cambio completo del sistema económico que al presente gobierna las finanzas del mundo, en gran parte responsable de las desigualdades. Es neces

27/ Latorre Cabot, Hugo La Revolución de la Iglesia Latinoamericana
Ed. Joaquín Mortiz, México, 1969. p. 22 y 23

rio reexaminar los mecanismos de la comunidad humana en sí misma considerada, para crear estructuras económicas y políticas capaces de lograr reformas radicales.

La otra encíclica que causó controversias en plano internacional fue "Humanae Vitae", dada a conocer en 1968 dentro del "aggiornamento" (puesta al día) de la Iglesia, habla sobre una doctrina referente al control de los nacimientos.

Mientras que los expertos coinciden en que pese a los avances de la ciencia, no existe la posibilidad de que una población de tal magnitud pueda ser adecuadamente alimentada, vestida, instruída, protegida de las enfermedades, acomodada y empleada; el Papa condena con energía cuanto tienda, artificialmente, a impedir la procreación. Hace un llamado a los gobiernos del mundo para que proscriban los medios de control médico de la natalidad. Debido a ello, las distintas congregaciones se dividen en favor y en contra de la encíclica.

Por otra parte, al inaugurarse en Washington la Asamblea Conjunta del FMI y del Banco Mundial (1969), el presidente de éste último Robert S. McNamara, consideró oportuno reiterar, ante más de dos mil delegados, las opiniones que expuso en Buenos Aires, a mediados del año anterior, ante la Sociedad Internacional de Prensa. Encareció en aquella ocasión la urgencia de la planificación familiar en América Latina, y advirtió que el Banco Mundial, como organismo de desarrollo, daría prioridad a este problema, y pediría a los gobiernos que buscan su ayuda la adopción de una estrate-

gía firme para estabilizar la tasa de crecimiento demográfico de la región.

Las respuestas no se hicieron esperar y las Administraciones apostólicas de América Latina (Bogotá) respondieron con discursos a dichas argumentaciones.

En las predicciones que formaron parte del material de estudio para la Asamblea de la FAD en 1969, se remarcaban los problemas del desempleo y la alimentación para una población en creciente crecimiento. El Vaticano - por su parte se muestra inflexible ante las distensiones que provoca la "Humanae vitae" en todo el mundo.

Pocos días antes de la confirmación de la "Humanae vitae", Washington expresó su punto de vista técnico y serio, sobre dicho asunto; de esta forma la encíclica pareció una respuesta del Vaticano al gobierno de los Estados Unidos.

El propio presidente Nixon afirmó en 1969 que la tasa de crecimiento crea problemas para las naciones de desarrollo, donde el aumento de la población es mayor. Por lo tanto se debe instar a dichas naciones a una planificación inmediata.

De esta forma la Iglesia, con las encíclicas anteriores, mantuvo una serie de tensiones con el exterior y al interior de sus propios gremios, - que sólo pudieron saldarse con la flexibilización de su postura - por una parte - y con el transcurso del tiempo.

Un aspecto sumamente importante de la nueva visión de la Iglesia - después del Vaticano II - lo constituye el apoyo a los movimientos nacionalistas africanos, así como la constante condena del "Apartheid".

En la progresiva distensión que se va produciendo entre los regímenes de Europa del Este y la Iglesia Católica, no obsta para que todavía existan puntos de fricción. Por su parte la Unión Soviética afirmaba que una cosa era la política de acercamiento hacia el Vaticano y otra muy distinta el reconocimiento real de los derechos religiosos de los cristianos que vivían en los países socialistas.

Durante el pontificado de Pablo VI surge igualmente la llamada Teología de la Liberación, elaborada principalmente desde la óptica latinoamericana, en la cual conforme al sentir de la Iglesia se fundamentó de manera teológica un cierto número de principios de acción en distintos países.

Pablo VI finalizó así su pontificado, que como se señaló tuvo como objetivo primordial aplicar las reformas que el Concilio produjo para con la Iglesia y la relación de ésta con el mundo actual.

3.3.3. Juan Pablo II y el Fortalecimiento del Papado

La elección del Papa polaco Karol Wojtyla suscitó enorme expectación por ser el primer Papa en provenir de un país de Europa del Este que tiene un

Estado, que en apariencia actuaban por un bien superior, como es el bien del Estado. mientras la historia iba a demostrar, en cambio, que sólo se trataba del bien de un partido, identificado con el Estado, fueron considerados como indicios de un pensamiento pontificio claramente preconciliar.

La atención mundial del primer año de su pontificado se centró en los otros viajes realizados al extranjero: el realizado a México, a Polonia, Irlanda - Estados Unidos - Naciones Unidas, y el realizado a Turquía.

El viaje a México significó una auténtica prueba para entender cuál sería la aceptación del nuevo Papa por parte de la llamada Iglesia Periférica. Con un discurso lleno de táctica, el Papa logró ratificar en Puebla los acuerdos de la CELAM de Medellín (de los que se hablará después), aunque reconociendo las incorrectas aplicaciones de que había sido objeto, con lo que desautorizaba las posturas más radicales existentes entre los cristianos Latinoamericanos.

Fue evidente la frialdad con la que la Unión Soviética recibió el anuncio de la elección de Karol Wojtyla como el nuevo Pontífice. Por ello, el viaje a Polonia fue objeto de una larga negociación; por parte de las autoridades polacas se recibiría al Papa con los honores de un jefe de Estado; por su parte, Juan Pablo II se abstendría de declaraciones sobre la situación política nacional y viajaría como pastor de la Iglesia únicamente. El Papa desempeñó su papel de pastor aunque repitiendo una vez más la doctrina tradicional de la Iglesia.

Durante su viaje a Estados Unidos, el Papa se enfrentó a las protestas de grupos que estaban en contra de que se repitieran las enseñanzas de la doctrina tradicional de la Iglesia, sin dejar ninguna posibilidad a las nuevas fórmulas elaboradas por los grupos avanzados de las comunidades populares. En la ONU el Papa recordó las palabras que Pablo VI había pronunciado anteriormente en dicho organismo. En Turquía, el Papa fue recibido más como jefe de Estado que como jefe de la Iglesia Católica.

En 1980, Juan Pablo II realizó cuatro viajes de ámbito intercontinental: la amplia gira africana (Zaire, Congo, Kenya, Ghana, Costa de Marfil y Burkinafaso), la visita a Francia y a la UNESCO, el viaje a Brasil y a Alemania.

El viaje de Africa tuvo a la vez un carácter oficial, de acuerdo con el protocolo y la iniciativa de los gobernantes de cada país, y pastoral, que permitía la comunicación del Pontífice con la masa de los católicos. A pesar de la masiva recepción de los africanos, dominó más la tendencia protocolaria, la que ocasionó algunas tensiones. El Papa insistió una y otra vez en la necesidad de armonizar la africanización de la Iglesia con la fidelidad de la doctrina permanente del catolicismo.

En noviembre de 1980 el Papa publicó su segunda encíclica "Dives in Misericordia" con caracteres estrictamente bíblicos. Además de repetir los peligros de una guerra nuclear habla de modo muy particular sobre los medios técnicos y capacidad de ocultar la posibilidad de una autodestrucción. Reitera asimismo el respeto a la vida humana desde el momento mismo de la

concepción, así como el respeto al matrimonio y a la familia. Esta segunda encíclica tuvo menos repercusión en los medios de comunicación que la anterior, tal vez por la carencia de cuestiones de actualidad.

A finales de 1980 nos podemos percatar que la política de Juan Pablo II - se ha basado en aspectos modernos en las formas, una preocupación por los contactos directos con el pueblo, cuidadas relaciones con las autoridades públicas de cualquier signo ideológico, protagonismo en la marcha del catolicismo; todo ello al servicio de una visión tradicional de la Iglesia, sin dejar puerta abierta a nuevas concepciones que podrían parecer más adecuadas a la sociedad actual.

Es importante señalar también la evolución del caso "Lefebvre" que terminó sin acuerdo con el Vaticano. Desde hace años, monseñor Marcel Lefebvre, antiguo superior general de la Congregación de los padres del Santo Espíritu (Suiza), había demostrado una intransigencia hacia el aggiornamento promovido por Juan Pablo II. Según declaraciones del propio obispo, lo único que pretendían él y sus seguidores era poder practicar sin dificultades la manera tradicional de ser cristianos ante las innovaciones del Concilio Vaticano II.

Los primeros años del pontificado de Juan Pablo II también estuvieron marcados por las graves tensiones que sacudieron a Centro y Sudamérica, en las cuales un cierto número de cristianos y sacerdotes perdieron la vida. El caso de El Salvador fue muestra clara de ello. Nuevamente, las jerarquías regionales de la Iglesia son protagonistas de luchas políticas, aun

que en esta ocasión sin el consentimiento del Vaticano. En Guatemala, la represión gubernamental produce víctimas entre los sacerdotes ligados a causas populares.

Por otra parte la revolución Sandinista que triunfó en Nicaragua contó entre sus miembros con algunos sacerdotes que ocuparon cargos en el primer gobierno promulgado por la Junta de Reconstrucción Nacional. Todo esto con la desaprobación del Papa y de las altas jerarquías de la Santa Sede, por ser el tipo de actitudes que a éstos no convienen.

En septiembre de 1981 Juan Pablo II publicó la encíclica "Laborem Exercens", retrasada por el atentado que sufrió el Papa en mayo del mismo año. Se definió a ésta como la encíclica social de los tiempos actuales. A partir de ella se pretende dar respuesta a las preguntas que se plantea el hombre de hoy sobre la problemática del trabajo. En ella se da una visión peculiar del mundo económico, tan lejos del capitalismo como del "marxismo". Ahonda en un socialismo cristiano basado en la dignidad del trabajo como cimiento de la vida familiar. Trata asuntos con amplia referencia a los conflictos sociales y a otros temas relacionados con el trabajo. Asimismo, coincidió con la visita del Papa a la Oficina Internacional del Trabajo, en Ginebra. Dicho documento estuvo ligado en gran medida a los acontecimientos en Polonia, con un nuevo sindicato libre que reagrupa a más de 10 millones de afiliados. Debido a ello, son innumerables las ocasiones que encontramos la palabra "solidaridad" en el escrito.

En febrero de 1981 Juan Pablo II inició su calendario de viajes, base fun

damental de su política, hacia Filipinas y Japón. En los cuales el Papa se pronuncia en contra de la guerra nuclear y en contra de la tecnología al servicio del armamento.

Su viaje a Nigeria fue realmente difícil debido a que los grupos cristianos más dinámicos se encuentran protagonistas de una guerra civil.

Es importante destacar que en 1982, con pocos días de diferencia, Juan Pablo II realizó un doble viaje a Gran Bretaña y Argentina, gravemente enfrentadas en la guerra de las Malvinas. El viaje a Gran Bretaña había sido cuidadosamente preparado y suponía una coyuntura de especial importancia respecto a la mutua comprensión entre católicos y anglicanos. En cambio, el viaje a Argentina fue algo obligado para equilibrar el mal efecto que pudiera producir la presencia del Pontífice en Gran Bretaña.

Pocos días después, nuevamente en Roma, Juan Pablo II se entrevistaba con el presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan a quien reiteró que su mayor desvelo era por la defensa de la paz. Prosiguiendo su esfuerzo mediador, en la visita realizada en Argentina, a pesar de la cordial acogida - resultó doblemente penosa. Por un lado la guerra de las Malvinas se iba transformando poco a poco en derrota nacional, al que se añadía un sentimiento de frustración. Por otra parte, el pueblo padecía una prolongada dictadura militar, con el problema nunca resuelto de los desaparecidos.

En 1982, cuando se especulaba con una segunda visita papal a Polonia, las condiciones del país la hicieron inviable.

Para esta época se da un hecho muy importante. La llamada "Teología de Liberación" elaborada principalmente en Latinoamérica, tuvo un amplio eco en la Iglesia con la victoria sandinista en Nicaragua, que supuso la incorporación de varios sacerdotes a la vida pública del país, sin que atendieran a la recomendación de la Santa Sede de renunciar a su condición de eclesiásticos, ya que el Derecho Canónico lo prohíbe.

En el seno de la Iglesia, el compromiso de sacerdotes en opciones izquierdistas e incluso organizaciones guerrilleras provocaba fuertes tensiones. El argumento de estos sacerdotes era que no veían por qué se les recomendaba el abandono del ministerio eclesiástico cuando, en la historia de la Iglesia son innumerables los ejemplos de los sacerdotes comprometidos con el poder temporal, sobre todo el de signo conservador.

En el extremo opuesto a ello acaparó la atención mundial un escándalo financiero que parecía comprometer al Instituto para las obras de la religión, al que se consideraba como el Banco del Vaticano. Sin embargo, el Papa supo darle solución al problema con la ayuda del gobierno italiano.

Por otra parte, en Estados Unidos el clero ejerció toda su influencia para protestar por la nueva carrera armamentista promovida por la administración Reagan. Logrando solamente prórrogas y éxitos parciales, pero haciendo sentir su influencia en el gobierno norteamericano.

Después de cinco años de pontificado y a mediados de la década de los ochenta la Iglesia Católica se presenta como un cuerpo social profundamen

te organizado alrededor del Papa. Los continuados viajes internacionales de Juan Pablo II han afirmado el carácter central de su persona como jefe supremo de la Iglesia, según la formulación tradicional. Por otra parte, la colegialidad de los obispos no se presentó como una alternativa a la - autoridad pontificia sino como su necesario complemento.

Se podría deducir por lo tanto, que en un mundo que vive profundas y diversas crisis, la Iglesia Católica se presenta como un sólido modelo de - cohesión moral.

Lo que centró la atención, sobre todo en 1984 fue la Iglesia Popular y Valor Doctrinal (la Teología de la liberación). La raíz del problema radicó en la supuesta inspiración "marxista" de una lectura evangélica que - atribuye a los pobres auténtico protagonismo en la Iglesia. Esta interpretación (como ya se señaló) se vio favorecida en los países Latinoa méricanos en los que la jerarquía católica tiene una larga tradición de - convivencia con los poderes locales.

El protagonismo en relación al Vaticano respecto de la llamada Teología - de la Liberación lo centró el teólogo brasileño Leonardo Boff, autor del libro "Iglesia, carisma y poder". Leonardo Boff fue llamado a Roma para que expusiera sus puntos de vista, aunque el problema no llegó a resolversé debido a las profundas divergencias existentes entre el Vaticano y los teólogos del movimiento de la liberación.

Para este momento el Papa había efectuado 24 viajes al extranjero que al-

en Centroamérica.

El segundo viaje realizado a Polonia fue distinto del realizado cuatro años antes, cuando su presencia alentó el proceso de consolidación del sindicato Solidaridad. Aunque el Papa insistió en el carácter pastoral de su viaje, éste fue político, como lo demostró la entrevista que sostuvo con el presidente con el afán de encontrar nuevos caminos de entendimiento entre la Iglesia polaca y el régimen comunista.

En 1984 visitó Alaska, Nueva Guinea y Corea. La visita a Corea tuvo resonancia política debido a que las autoridades de Pekín declararon no ser posible ningún contacto con el Vaticano mientras éste mantuviera las relaciones con Taiwán.

Es importante señalar que durante estos años el tema del desarme ocupó un lugar privilegiado en el debate interno de numerosas confesiones religiosas a través del mundo. Si el mensaje evangélico ha sido considerado siempre como un mensaje de paz, la praxis institucional ha demostrado en muchas ocasiones una justificación de la guerra.

Durante esta época se multiplicaron las voces autorizadas que abogaban por una moratoria nuclear y que condenaban la instalación de rampas de misiles en territorio nacional. La Carta Pastoral de los obispos estadounidenses (1983) fue el documento que más impacto causó a nivel mundial debido a la calidad de los signatarios: los obispos de la primera potencia nuclear. Este documento produjo una tensa situación entre los católicos y

case un documento con el rango de encíclica que sirviera de orientación - para todos los católicos con el tema de la tan aludida Teología.

Hasta la fecha, el Papa ha continuado sus viajes y se ha aprovechado de ellos para poner de manifiesto determinados aspectos de la doctrina y de su propia política, siendo recibido a veces con entusiasmo y a veces con desacuerdo. En 1985 viajó a Venezuela, Ecuador, Perú y Trinidad y Tobago. Es importante señalar que en Venezuela refiriéndose a la corriente de la Teología de la Liberación el Papa señaló:

"No faltan quienes desfiguran el mensaje evangélico, instrumentalizándolo al servicio de ideologías y estrategias políticas en busca de una liberación terrestre, que no es la de la Iglesia ni la del verdadero bien del hombre". 28/

Con ello el Papa dejó perfectamente en claro que el Vaticano estaría siempre en contra de dicha forma de pensamiento, y porque además va en contra de sus propios intereses.

También viajó posteriormente a los países del Benelux, a la India, Colombia, Africa y Australia. Este último viaje estuvo repleto de severas críticas por el derroche de dinero que en él se gastó.

En junio de 1985 publicó la encíclica "Slavorum Apostoli". En ella propone la unidad espiritual de Europa, resquebrajada por los llamados bloques Este - Oeste. Se afirma que ésta no es una encíclica propiamente dicha - por estar dirigida a Iglesias particulares.

En 1986 (mayo) aparece la encíclica "Dominium et Vivificantem". Respecto a ella no se dan los triunfalismos de otros tiempos. No hace muchos años un documento de este tipo tenía gran resonancia en el mundo exterior (recuérdense las encíclicas de Juan XIII y Pablo VI), que hoy parecen orientarse a una interiorización del mensaje por parte de los receptores. La encíclica fue eminentemente religiosa y está dedicada a la Trinidad.

3.4. La Santa Sede y los Países de Europa del Este

La elección de un Papa polaco para ocupar la jerarquía suprema de la Iglesia Católica replanteó la situación concreta de los cristianos en aquellos países socialistas de Europa que profesan como doctrina de Estado el "marxismo ateo". De igual forma, hoy en día son variadas las opiniones - tendientes a afirmar que los cambios ocurridos en dichos países no fueron ajenos a la influencia de la Santa Sede y del Papado para que ello sucediera. Es por ello que le daremos un trato particular a dicha situación denotando las perspectivas que pudieran darse en un futuro próximo.

Como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial en todos los países de Eu-

ropa del Este se implantaron regímenes totalitarios que practicaron una auténtica persecución del cristianismo según el modelo stalinista. Sin embargo, a partir de la subida de Jruschev al poder y después del Concilio Vaticano II la situación varió sensiblemente. En el plano exterior, la Santa Sede dejó de declararse abiertamente en contra del modelo socialista aunque sin tener relaciones directas con dichos Estados. En el plano interno la Iglesia recobró voz e importancia, hasta llegar a ser un grupo influyente, subvencionado en cierto número de Estados.

Para comprender mejor la actual situación es necesario señalar que representan tres grandes grupos dentro del conjunto de la Europa Oriental.

Por un lado, existen los países con importantes iglesias ortodoxas, íntimamente ligadas a la historia de sus naciones como pueden ser la Rusa, con 50 millones de fieles, la Iglesia Ortodoxa Romana profesada por el 80% de los ciudadanos y la Iglesia Ortodoxa Búlgara de la que forman parte el 75% de sus habitantes.

Otro grupo de países es eminentemente Católico Romano; el caso más conocido es Polonia, donde el catolicismo es la auténtica religión nacional. En menor escala, Hungría es una nación predominantemente católica (65%). Finalmente queda el grupo de países con predominio protestante, cuyo ejemplo más característico es Alemania Oriental.

En los países donde la Iglesia Ortodoxa es predominante se ha pasado de un régimen de persecución a un nuevo estatuto de tolerancia, que en cier-

tos aspectos, recuerda la antigua situación de religión de Estado. Por parte de la jerarquía ortodoxa fue un fenómeno característico reconocer el papel dirigente de los partidos comunistas. Hoy en día, el clero ortodoxo intenta recuperar con una larga tradición de servilismo estatal, los espacios que una vez perdió y que no ha vuelto a ocupar. El Estado ha descubierto que precisamente por su carácter conservador, la Iglesia Ortodoxa es un gran aliado, aún después de las reformas que ha traído consigo la implantación de la Perestroika. Solo en escasas ocasiones algún miembro de la Iglesia Ortodoxa se ha erigido como acusador del Estado ya que éste los ha recuperado como funcionarios, incluso con sueldo a cargo de los presupuestos públicos.

Sin embargo, en la Unión Soviética últimamente se ha dado una lucha entre los sectores más críticos de dicha Iglesia ya que denuncian el servilismo de dichas jerarquías para con las autoridades soviéticas.

En Albania el caso es más difícil ya que hasta el momento no han llegado las reformas que se han dado en los demás países y el gobierno profesa una línea intransigente con un ateísmo militante.

Precisamente esta etapa de renovación y cambio en la URSS es lo que ha producido el restablecimiento de relaciones con el Vaticano el año anterior (1989), después de haber estado suspendidas durante 74 años. Sin embargo, aquí si es preciso delinear las características de dicha relación, ya que sólo son diplomáticas y de Estado a Estado. Por su parte, la Santa Sede pretende aprovecharse de este hecho para tener una relación más -

clara mayoría protestante (80%) de la población. La Iglesia Luterana es el grupo más importante. Las confesiones cristianas gozan de total independencia frente a las autoridades estatales y a la Santa Sede. Aunque han existido pláticas entre el Papa y las jerarquías de la Iglesia protestante Alemana, no se vislumbran visos de resultados concretos a corto plazo.

Sea cual sea el punto de comparación, las relaciones entre la Santa Sede y los países de Europa Oriental han cambiado enormemente tanto por las reformas establecidas en dichos países como por la influencia que el Papa ha ejercido en algunos de ellos. Sin embargo, aunque existe el entendimiento diplomático entre varios de ellos (como ya se mencionó), es difícil augurar un verdadero entendimiento entre las Iglesias existentes, ya que en un momento dado ello significaría la pérdida de privilegios difícilmente alcanzados. Lo que es claro se observa en una situación muy distinta a la anterior, donde la Santa Sede no cesará en su intento por incrementar influencia y presencia nacional e internacional.

La Iglesia como madre y maestra, experta en humanidades, debe discernir e iluminar, desde el Evangelio y su enseñanza social, las situaciones, los sistemas y la vida política.

DOC. DE PUEBLA. 1979

4.- PERSPECTIVAS DE LAS RELACIONES MEXICO-LA SANTA SEDE

Debido a que hoy en día se encuentra muy en voga el tema del establecimiento de relaciones diplomáticas entre nuestro país y el Estado Vaticano, se analizarán dentro de este apartado las perspectivas que dichas relaciones presentan, tratando de establecer el vínculo con las actuaciones de la Santa Sede a nivel internacional, por no descuidar el objetivo general de todo el trabajo.

Para ello, es importante recordar que la Iglesia ha buscado siempre un espacio temporal que permita alcanzar sus objetivos y que, de acuerdo con el lugar y la época, lo ha negociado o conquistado como toda institución que tiene presencia en un determinado marco social. En nuestro país ello no ha sido la excepción y por lo tanto se realizará una breve semblanza histórica.

Durante la época colonial existió una estrecha vinculación entre la Iglesia Católica y el Estado Español. Al triunfo de la Independencia y después del reconocimiento del nuevo Estado por la Santa Sede en 1936, ésta empezó a ejercer sus funciones con total independencia del gobierno civil. El clero, como situación heredada de la Colonia, tenía gran intervención en la vida social, política y económica del país, lo que originó la pugna entre el poder civil y el eclesiástico que culminó con la Guerra de Tres Años y la expedición de las Leyes de Reformas.

y social. Convocó incluso al pueblo a la desobediencia, alzándose en armas, como ocurrió durante la llamada "Guerra Cristera".

El 18 de noviembre de 1926, con la encíclica "Iniquis Affictisque", Pío XI condenó abiertamente la Constitución de 1917 y su Ley Complementaria de 1926. En ella, el Papa calificó a las leyes mexicanas como "indignas de un pueblo civilizado", en su mayor parte católico.

Pío XI dedicó dos encíclicas más a este tema: "Acerba Animi" (1932) sobre la injusta situación en México y, "Frimissima Constantian" (1937), sobre la situación religiosa en México. Desde entonces, el problema ha sido eclesiástico y constitucional, la Iglesia lucha por recuperar el poder que la Constitución le quitó.

Después de la confrontación entre la Iglesia y el Estado que llegó a las armas inclusive, las relaciones entre ambas instituciones se restablecieron extraoficialmente. El entonces Arzobispo de México Luis María Martínez y el Presidente Cárdenas fueron partícipes de una coexistencia pacífica, que posteriormente alcanzó niveles de cooperación mutua.

Hoy en día, se ha venido comentando la posibilidad del establecimiento de relaciones con el Estado Vaticano, lo que acarrearía en definitiva un status diferente a la Iglesia en nuestro país. Es importante señalar que México nunca ha tenido relaciones diplomáticas oficiales con el Vaticano. - La ausencia de ellas se debe precisamente a la oposición de la jerarquía eclesiástica a la Independencia de nuestro país y posteriormente a las Le

yes de Reforma así como a la promulgación de la Constitución, como ya se señaló.

Debido a ello la figura diplomática del nuncio no se encuentra en nuestro país y sólo ha existido la de delegado apostólico que carece de toda personalidad jurídica; siendo un enviado oficioso del Papa para el cuidado de cuestiones religiosas. Sin embargo, éste se ha dedicado más a actividades de orden político y no religioso.

Desde fin de la Guerra Cristera y hasta la década de los setenta, de buena o mala manera la Iglesia convivió con el Estado. Hasta ese entonces, los ministros del culto habían colaborado eficazmente con el sistema político mexicano. Su abstencionismo fue una colaboración y aceptación silenciosa del poder público y del partido que lo entornizaba. Había incluso diálogo. Sin embargo, el gobierno toleró, para bien de sus intereses, la cada vez mayor participación de la Iglesia en los asuntos públicos, el equilibrio existente durante este periodo se rompió y han quedado dos caminos: entablar un nuevo tipo de relaciones o dar marcha atrás al terreno ganado por el clero.

Se habla de la década de los setenta ya que a partir del Concilio Vaticano II, la Iglesia dejó de predicar el conformismo y la inmovilidad. Este acontecimiento y en consecuencia el "aggiornamento eclesiástico" incubó una nueva mentalidad entre los obispos y los sacerdotes.

Hasta entonces los ministros del culto habían colaborado eficazmente con el sistema político mexicano.

Si en el Vaticano II se habló de sanear las estructuras, en la Segunda - Conferencia Episcopal Latinoamericana celebrada en Medellín (Colombia), - en 1968, se propuso cambiarlas. Los obispos Latinoamericanos al analizar los documentos conciliares a la luz de una realidad histórica, cultural y geográfica para su aplicación inmediata, adoptaron conclusiones más específicas. Descubrieron una América Latina violentada, con graves contradicciones económicas y sociales, que necesitaban soluciones de fuerza.

Mientras que en Europa las condiciones posteriores al Concilio propiciaron el "Lefebvrismo", en América Latina surgió y se desarrolló la llamada Teología de la Liberación. En ella, la paz como fruto de justicia se constituyó en el eje ideológico. Se reconoció la existencia de una miseria - colectiva, que se definió como una injusticia que obstaculiza el advenimiento de la verdadera paz. Una miseria caracterizada por las desigualdades entre las clases sociales, la opresión de los grupos dominantes, el - abuso del poder y la creciente toma de conciencia de los grupos oprimidos.

Todas estas experiencias produjeron que en México la participación de los obispos en los asuntos públicos fuera cada vez más radical.

Entre 1968 y 1988 la conducta de los obispos y sacerdotes que se identificaron en el argumento de la Teología de la Liberación provocó un enfrentamiento cada vez más agudo con el Estado y una división interna en la Iglesia (de dicha división se hablará más adelante). Señalaremos solamente - que la década de los ochenta perfiló tres tendencias fundamentales entre el clero católico: una localizada al sureste y que se encuentra comprome

tida con el pueblo, la gente pobre y los indígenas, que denuncia la injusticia social; otra ubicada en el norte, más activa en materia política, - que pugna por la democracia y denuncia los fraudes electorales; y una tercera, conservadora, donde se encuentran los que apoyan a las instituciones oficiales en busca de mejores relaciones con el gobierno. Pero eso - sí, relaciones en silencio.

Entre 1981 y 1988 los obispos del país emitieron cerca de 30 documentos - sobre cuestiones políticas y electorales. Es precisamente esta participación política lo que tiene preocupado al Vaticano y al Estado Mexicano.

En 1986, el Arzobispo de Chihuahua, Almeida, ordenó cerrar los templos el día de las elecciones para gobernador, como protesta por el fraude electoral en contra del PRI. Las pláticas entre Bartlett y Juan Pablo II evitaron el cierre de los templos como ofensiva clerical.

Otras importantes actuaciones del clero a partir de la fecha señalada anteriormente se mencionan a continuación. Todo ello en constante ofensiva por recuperar el terreno perdido que la Constitución les quitó.

- De 1970 a 1976 la Iglesia se opuso a muchas decisiones del gobierno del Presidente Echeverría, aunque en otras cooperó diligentemente.

- De 1976 a 1979 consiguió la aprobación para traer al Papa a México. Este fue el mayor acercamiento público entre ambas partes: el Presidente - López Portillo que recibió a título personal a Juan Pablo II en el aeropuerto.

- De 1979 a 1982, la Iglesia en México se reestructuró, surgió el liderazgo de Corripio Ahumada como contrapeso al de Gerónimo Prigione. Corripio casi consiguió ir a la Cámara de Diputados.

- A raíz de la nacionalización de la Banca la Iglesia pasó a la ofensiva. A partir de 1983 emitió documentos pastorales sobre política y sobre todo se articuló orgánicamente al PAN, ayudándolo a conseguir alcaldías en el norte.

- En 1985, a instancias del embajador norteamericano John Gavin, la Iglesia formó un frente conservador con el PAN, los empresarios y Estados Unidos. Todo ello para ocupar espacios políticos locales en el norte del país.

- En 1986 aconteció lo referente a la gubernatura de Chihuahua.

- En 1988, luego de pláticas secretas, la Iglesia fue invitada a la toma de posesión de Salinas.

- En 1989, el gobierno declaró que la Iglesia existe.

Es importante señalar que muchas de estas actividades han estado en algunas ocasiones marcadas por la definición y cuenta propia de los obispos - que las han llevado a cabo. Por lo tanto, el establecimiento de relaciones tendría implícito dos vertientes: una hacia el exterior con el Estado Vaticano y Juan Pablo II como jefe de éste y de la Iglesia Católica - Universal y una hacia el interior con la Iglesia Católica Mexicana, cuya característica principal es el estar dividida. Dicha división puede en -

un momento determinado influir en el proceso de aceleración, lentitud, fondo y forma de las relaciones.

Las razones de la división interna de la Iglesia deben buscarse en las militancias políticas e ideológicas terrenales.

La Iglesia Mexicana tiene dos estructuras de operación: una interna que es la Conferencia Episcopal Mexicana (CEM) y una externa que proviene de su dependencia orgánica del Vaticano y del Delegado Apostólico.

Por un lado, el Episcopado define líneas de acción progresivas y cautelosas, mientras que el delegado apostólico se lanza de frente por la modificación de la Constitución.

El Episcopado tiene una triple función: frente al Vaticano, frente al Estado y frente a los feligreses. Está formado por la totalidad de los obispos mexicanos que son nombrados por el Papa.

Fue Corripio Ahumada quien optó por el endurecimiento y la defensa de la autoridad eclesiástica para combatir el radicalismo de izquierda representado por la Teología de la Liberación.

La jerarquía eclesiástica tiene una doble división: su dependencia hacia Roma y hacia el interior de la estructura del poder dentro del país.

Como delegado apostólico Prigione se mueve en espacios más internaciona-

les, tratando de capitalizar las relaciones lo más pronto posible. Por su parte, Corripio responde más a la lógica del Sistema Político Mexicano, encontrándose menos preocupado por las relaciones políticas con el Vaticano.

Por otra parte, dentro de la Conferencia Episcopal Mexicana hay tres corrientes: la tradicionalista, que busca posiciones integristas y reaccionarias; la progresista, que se conoce por su vinculación con la Teología de la Liberación, además de pugnar por un diálogo con la izquierda; y la centrista, que oscila entre el conservadurismo y el pragmatismo, que dialoga con el sistema y que busca nuevos espacios para la Iglesia. De todas ellas, la corriente dominante es la centrista, a la cual pertenece Corripio Ahumada. Es, a nivel interno, esta Iglesia que pugna por un nuevo establecimiento de relaciones y a la que el gobierno ha de enfrentarse si es que las lleva a cabo.

Por su parte, la jerarquía eclesiástica se lanzó a fondo (La Jornada, 25 de marzo) y en un documento enviado a la presidencia pidió la modificación de cuando menos 5 artículos constitucionales: 3, 5, 24, 27 y 130. - Por las declaraciones de la mayoría de los obispos, todos están de acuerdo en que se mantenga la separación entre la Iglesia y el Estado, admitiendo la existencia de la libertad de creencias y no se oponen a que la educación que imparta el Estado sea laica. Tampoco tienen pretensiones, porque el Derecho Canónico se los prohíbe, de participar personalmente en los partidos políticos ni en la administración pública.

Lo que los prelados piden es otra cosa: reconocimiento oficial de la Iglesia y de todas sus congregaciones, derecho a participar en la educación elemental, a disponer de espacios en los medios de comunicación, a votar, a tener y usufructuar bienes raíces como templos, conventos, casas, asilos, escuelas, y a participar en el culto en lugares públicos. Lo que llevaría indudablemente a la modificación de algunos artículos constitucionales.

Después de las características presentadas anteriormente podemos llegar a las siguientes afirmaciones en relación a los tiempos actuales y a las perspectivas.

En primer lugar, se puede afirmar que las relaciones con el Vaticano y la Iglesia son un hecho. El anuncio oficial lo anticipó el Presidente Salinas de Gortari en su toma de posesión, cuando habló de modernizar las relaciones con la Iglesia.

La jerarquía eclesiástica busca más bien la modificación de otros artículos constitucionales que no la del 130. Por ello se puede afirmar que para acutar en política, los obispos y la Iglesia como tal no necesitan de relaciones oficiales con el gobierno.

Tomando en cuenta las divisiones internas existentes del clero y la creciente participación de un sector de éste en materia política; tanto el Estado Mexicano como el Vaticano tienen un interés especial en instrumentar los mecanismos necesarios para contrarrestar la acción de dichos sec-

tores.

Al gobierno no le conviene, (por la influencia que tienen) la existencia de grupos religiosos comprometidos con los marginados, a quienes alientan en sus exigencias de justicia social. Necesitan una Iglesia que colabore con el sistema.

Al Vaticano tampoco le interesa tener este tipo de grupos a los que difícilmente puede controlar, ya que en un momento dado pueden exigir demasiado en términos de compromiso social. Recuérdese que la Iglesia siempre ha estado del lado de los opresores.

A juzgar por los hechos recientes, las relaciones con la Iglesia son irreversibles. Al nombrar un representante personal, el Presidente de la República reconoció la personalidad de la Iglesia Católica.

El problema es, frente al nombramiento de este representante, la visita del Papa y el virtual reconocimiento, si la Constitución se va o no a reformar y si se hará en los términos que durante años han exigido los obispos.

El objetivo final de la Iglesia es claro. No quiere un status especial - sino que aspira a modificar la Constitución en dos niveles: en el artículo que les niega existencia jurídica y por lo tanto derechos políticos y, en el articulado que les arrebató derechos de educación, propiedad e - influencia. Para ello, debe recordarse que la Iglesia ha sido uno de los

principales obstáculos para el desenvolvimiento del proyecto nacional.

Aunque el discurso oficial no ha variado su postura, la modificación de algunos artículos constitucionales no parece tan lejana después de los acontecimientos anteriores y los que están por venir.

Finalmente, de establecerse dichas relaciones, posteriormente se tendría que atender a la solución de varias cuestiones. Primero, que debido a sus características comunes (ya señaladas en el Capítulo I) el Estado Vaticano no podría establecer relaciones comerciales, financieras o tecnológicas con nuestro país. Dichos vínculos se establecerían realmente con el Sumo Pontífice de la Iglesia Católica Universal.

El delegado apostólico se convertiría en nuncio, por lo que sus funciones se extenderían aún más al nivel político, conservando las religiosas. Tendría que verse cuál sería el papel de los obispos hacia el Estado Mexicano y hacia la Santa Sede, si se reconocería en el Papa a un jefe de Estado o a un líder religioso, o ambas cosas a la vez. Todas estas cuestiones y algunas posteriores habría que dar solución.

CONCLUSIONES

Aunque la tendencia histórica se ha orientado hacia una disminución de la notoriedad de la Iglesia tradicional y de sus principales privilegios, ésta continúa exhibiendo, promoviendo y sustentando una amplia variedad de relaciones con el orden social establecido. Muchas de ellas son heredadas y le permiten tener un acceso favorable a los grupos de poder, sin que necesariamente ello signifique influencia.

Podemos observar que existen elementos esenciales en la Iglesia que no pueden cambiar o desaparecer; y también elementos contingentes que pueden ser suplantados o reemplazados por otros sin que por ello deje de ser la institución a la que nos hemos referido.

Hemos observado que la Iglesia ha visto desarrollarse y crecer a un mundo moderno y contemporáneo cada vez más alejado de su influencia y más contrario a ella; pero la Iglesia ha permanecido, se ha moldeado y ha buscado valerse de otros medios para lograr presencia y permanencia.

Sin embargo, lejos de ser un sistema estático, la Iglesia es en la actualidad una de las organizaciones más versátiles. No abandona las viejas unidades ni los puntos de apoyo fijos, sino que construye alrededor de ellos, permitiendo a las antiguas instituciones bajo su jerarquía asumir

papeles más especializados o simbólicos.

Todos los problemas geográficos y territoriales por los que atrevesó la - Santa Sede, contra lo que pudo haberse pensado, contribuyeron a una purificación de la postura internacional de los organismos centrales de la - Iglesia, y a un acrecentamiento de la autoridad moral del Papa en la sociedad moderna y contemporánea. El Papado se ha distinguido por realizar una amplia labor a nivel internacional para defender, conservar o ganar - intereses y posiciones.

También es cierto que la Iglesia ha sido una de las instituciones más importantes de estabilidad a nivel interno de las naciones o a nivel internacional, con la consabida relación que entabla con los países imperialistas más desarrollados y en beneficio de las prebendas económicas que pudiera recibir a cambio. Pero al mismo tiempo la Iglesia conserva, en muchos países, los recursos necesarios de los que se puede valer para transformar, desviar o evitar actitudes y decisiones contrarias a sus intereses y a sus principios.

La asunción de Karol Wojtyla como Papa ha caracterizado a la política de la Santa Sede en varios aspectos fundamentales.

- Tratar de reestructurar las relaciones Iglesia-Estado a nivel mundial con el objetivo de recuperar la función central de la - Iglesia como una instancia de negociación e intermediación, así como su papel de importante grupo de opinión, presión e influen-

cia al interior de la sociedad internacional.

- Lograr la unidad de la Iglesia eliminando todos los obstáculos - que para ésto pudieran presentarse y específicamente la corriente de la Teología de la Liberación, que tantos problemas le ha - causado.

Por lo tanto, la forma de actuar de la Iglesia en tiempos recientes se ha caracterizado y se caracterizará por lograr entablar relaciones estrechas con los gobiernos civiles de los distintos Estados con el propósito de - conseguir los siguientes objetivos:

- a) Una cooperación mutua que permita asegurar la estabilidad al interior y su presencia a nivel internacional.
- b) Control interno de las Iglesias locales con el fin de evitar su participación política en asuntos en los que no es conveniente dicha intervención.
- c) Vincular sus acciones e ideas con las de las principales potencias a nivel mundial, pero sin dejar de manejar un discurso oficial que esté encauzado a mostrar una posición en la cual se condenen acciones en - abstracto, o distintas concepciones sobre algún particular, pero no - precisamente en relación a gobiernos o Estados con los que exista un interés común.

El activismo político de Juan Pablo II se ha caracterizado y continuará - por una intensa promoción y participación política a nivel mundial, a fin de recuperar espacios perdidos y mantener actualizada a la Iglesia en la dinámica de los cambios internacionales.

Los viajes que ha realizado a 140 países aproximadamente, han sido producto de una estrategia para reinsertar a la Iglesia en los procesos políticos nacionales, ampliar su esfera de acción, controlar sus grupos radicales internos y convertirla en un factor estratégico de conciliación o confrontación, según convenga a sus intereses.

En los cambios surgidos en los países de Europa del Este desde luego no - estuvo ausente la presencia de la Iglesia como elemento que influyó para que éstos pudiesen llevarse a cabo con un costo político mínimo hacia ésta. La relación conciliadora con dichos gobiernos será la base sobre la cual se implementarán las medidas tendientes a solidificar la jerarquía - del Vaticano sobre la periferia.

Por otra parte, se observa que ya no será necesario en el corto o mediano plazo la realización de un Concilio Ecuménico para introducir reformas internas y externas, ya que la fortaleza y el poder del Papado ha permitido la introducción de cambios, muchos de los cuales ni siquiera son puestos a discusión en lo más mínimo.

Se prevé entonces que la política de la Santa Sede se siga guiando más - por los discursos y las actuaciones del Papa, que por las del Episcopado en general; por lo que la fortaleza de esta figura se continuará exhibiendo.

BIBLIOHEMEROGRAFIA

LIBROS

-Alix, Christine Le Saint-Siege et les nationalismes en Europe.
Ed. Sirey, Francia, 1962. 367 p.

-Aranguren, José Luis La crisis del catolicismo.
Ed. Alianza, Madrid 1969. 202 p.

-B. de Huszar, George El Vaticano.
Librería Editrice Vaticano, Italia, 1972.

-Bonatto, Julio Historia de la Iglesia.
Ed. Difusión, Montevideo 1952. 151 p.

-Bulnes Aldunate, Juan Sacerdocio y Dominación.
Ed. CIDOC, México, 1971.

-Carrieri, Mario El Vaticano y Roma Cristiana.
Ed. Librería Editrice Vaticana, Italia, 1975. 522 p.

-Castella, Gastón Historia de los Papas.
Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1970. V. I, II, III.

-Castiglioni, Carlo Historia de los Papas. 2ª ed.
Ed. Labor, Barcelona, 1964. V. I. III.

-Crónica del Concilio Vaticano.
Ed. N. Bassols, Puebla, 1970. 411 p.

-Dalmau, Josep Agonía del autoritarismo católico.
Ed. Grijalbo, México, 1971. 160 p.

- Daujat, Jean La Iglesia en el mundo moderno.
Ed. Huemul, Argentina, 1966. 174 p.
- De Laubier, Patrick El pensamiento social de la Iglesia.
Ed. IMDOSOC, México, 1986. 233 p.
- Demonio; Hamilton, Juan Enciclopedia de la religión católica.
Ed. Dalman y Jover, Barcelona, 1952. T. III 1579 p.
- Dolan Rez R. El gran cambio.
Ed. Grijalbo, España, 1969. 142 p.
- Echeverría, Lambertó et. al. Derecho Canónico.
Ed. Eónsa, España, 1975.
- El Vaticano y Roma Cristiana.
Roma, 1975. 522 p.
- Encíclicas Pontificias. 1832-1958 Preparada por las Facultades de Filo-
sofía y Teología de San Miguel. Ed. Guadalupe, Argentina, 1959. 2ª ed.
- Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana.
Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1975-1986. 1651 p. Cada Volumen
- Ezquerro Ramírez, Justo Comentarios Universitarios a la "Pacem in -
Terra". Ed. Tecnos, España, 1964. 461 p.
- Fallani, Giovanni; Escobar, Mario Vaticano.
Ed. Luis Miracle, Barcelona, 1949. 719 p.
- Gessi, Leone La Ciudad del Vaticano.
Ed. Librería dello Stato, Roma, 1950. 135 p.

- Gheerbrant, Alain La Iglesia rebelde en América Latina.
Ed. S. XXI, México 1970. 319 p.
- Giovannetti, Alberto El Vaticano en la era de los dictadores.
Ed. Euros, Barcelona, 1975. 360 p.
- Giovannetti, Alberto El Vaticano y la guerra 1939-1940.
Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1961. 348 p.
- Graham, Robert. A. Vatican diplomacy: a study of church and state in the international plane. Ed. Princetown University, USA, 1959. 442 p.
- Gran Enciclopedia Rialp Tomo IX.
Ed. Rialp, Madrid, 1972. 860 p.
- Kanapa, Jean La doctrina social de la Iglesia.
Ed. Diáspora, Argentina. 1380 p.
- Labariega Villanueva, Pedro Derecho Diplomático.
Ed. Trillas, México, 1989. 181 p.
- La Iglesia en el mundo actual.
Ed. Paulinas, México, 1968. 133 p.
- Latorre Cabal, Hugo La Revolución de la Iglesia Latinoamericana.
Ed. Joaquín Mortiz, México, 1969. 158 p.
- Martín Hernández, Francisco Historia de los concilios.
Ed. Propaganda Popular Católica, Madrid, 1960. 97 p.
- Méndez Silva, Ricardo; Gómez Robledo, Alonso Derecho Internacional - Público. Ed. UNAM, México, 1985. 122 p.

- Moreno, José Ignacio Ensayo sobre la soberanía del Papa: especialmente con respecto a la institución de los obispos. Lima, 1931. 233 p.
- Mourin, Maxime El Vaticano y la U.R.S.S.
Ed. Grijalbo, Barcelona, 1967. 333 p.
- Olimón Nolasco, Manuel El papado y la comunidad internacional.
Ed. IMDOSOC, México, 1988. 31 p.
- Ortiz Enríquez, Sergio La ciudad del Vaticano no es un Estado.
UNAM, México, 1936. 92 p.
- Osmańczyk, Edmund J. Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas. Ed. FCE, México, 1976.
- Papal and Episcopal Administration of Church Property.
1942. 241 p.
- Pastor, Ludwig; Freiherr Von Historia de los Papas desde fines de la - Edad Media, compuesta utilizando el archivo pontificio y otros muchos - archivos. Argentina, 1948.
- Pichon, Charles Le Vatican.
Ed. Fayard, París, 1960. 571 p.
- Rabasa, Emilio; Caballero, Gloria Mexicano: Esta es tu Constitución.
Cámara de Diputados, México, 1982. 287 p.
- Ranke, Leopoldo Von Historia de los Papas en la época moderna.
México, FCE, 1943. 790 p.
- Rousseau, Charles Derecho Internacional Público.
Ed. Ariel, España, 1966. 747 p.

- Saba, Agostino; Castiglioni, Carlo Historia de los Papas.
Ed. Labor, Barcelona, 1964. T. II T. I
- Seara Vázquez Modesto Derecho Internacional Público.
Ed. Porrúa, México, 1984. 721 p.
- Sepúlveda, César Derecho Internacional.
Ed. Porrúa, México 1986. 713 p.
- Sorensen, Max Manual de Derecho Internacional Público.
Ed. FCE, México, 1978. 819 p.
- Vallier, Iván Catolicismo, control social y modernización en América Latina. Ed. Amorrortu, Argentina, 1979. 229 p.

REVISTAS

- Cronologías e indicadores nacionales e internacionales.
SIPRO, México, 1988-1989.
- Negoitsa Pável "El Vaticano Intramuros"
en Tiempos Nuevos # 7 Feb-1989. p. 15-21
- Peraza Chapean, José "El status jurídico internacional del Vaticano"
en Revista de Estudios Europeos. Nº 3.
Centro de Estudios sobre Europa, Cuba, Jul-sep. 1987. 176 p.
- Proceso Seminario de Información y Análisis.
México. Enero - Mayo 1990.
Números: 688. 691. 694. 695. 697.
700 a 706

PERIODICOS

- Carrillo Poblano, Manuel "La visita del Papa y las relaciones Iglesia-Estado". En: La Jornada Semanal 6-mayo-1990. p. 37-40
- Fernández Morlet, Claudia "El Estado y la Iglesia"
En: El Financiero 1º-febrero-1990. p. 32
- González Solano, Bernardo "Juan Pablo II: el Papa que vino del Este".
En: Página Uno (Uno más Uno) México, 1º-abril-1990. p. 16
- "La Jornada" Publicación Diaria
Dir. General Carlos Payán Velver Julio-1989 a Mayo-1990
- Ramírez, Carlos "Con la Iglesia, una crisis constitucional" "El Estado, centro del problema religioso". En: El Financiero 19-feb-1990. p. 42
- Ramírez, Carlos "El Estado, subordinado a la Iglesia" "Hegemónico, el Proyecto eclesiástico". En: El Financiero 20-febrero-1990. p. 26
- Ramírez, Carlos "Quién es quién en la Iglesia Mexicana" "Domina el conservadurismo eclesiástico". En: El Financiero 21-febrero-1990. p. 30
- Ramírez, Carlos "Para documentar el conflicto Estado-Iglesia I"
En: El Financiero 22-febrero-1990. p. 72
- Ramírez, Carlos "Para documentar el conflicto Estado-Iglesia II"
En: El Financiero 1º-marzo-1990. p. 76
- Ramírez, Carlos "El tema religioso y el fin del PRI"
En: El Financiero 22-febrero-1990. p. 26
- Ramírez, Carlos "La Iglesia tiene su PND"
En: El Financiero 23-febrero-1990. p. 32

- Ramírez, Carlos Iglesia: "Si se violó la Constitución"
En: El Financiero 26-febrero-1990. p. 42
- Ramírez, Cuéllar, Héctor "Relaciones con el Vaticano, ¿para qué?"
En: El Financiero 1º-febrero-1990. p. 34
- Rodríguez, Jorge E. "Reformar la Constitución, objetivo central de la Iglesia". En: El Financiero 19-febrero-1990. p. 44
- Rodríguez, Jorge E. "La lucha de la Iglesia es por conquistar el poder temporal". En: El Financiero 20-febrero-1990. p. 28
- Rodríguez, Jorge E. "La Modernización Estado-Iglesia sin perspectivas homogéneas". En: El Financiero 21-febrero-1990.
- Rodríguez, Jorge E. "Colaboración y entendimiento silencioso entre Estado e Iglesia". En: El Financiero 23-febrero-1990. p. 34
- Rodríguez Soria, Ricardo "¿Qué hacer con el Artículo 130?"
En: El Financiero 1º-marzo-1990. p. 30
- Sánchez, Jesús; Vázquez, Saul; Parra, Francisco "Las relaciones con el Vaticano no implican introducir reformas a la Constitución: FGB"
En: El Financiero 20-febrero-1990. p. 27

ANEXO

E L T R A T A D O

D E

L E T R A N

EL TRATADO DE LETRAN

En nombre de la Santísima Trinidad Considerando: que la Santa Sede e Italia han reconocido la conveniencia de eliminar todo motivo de pugna entre ambas mediante un arreglo definitivo de sus recíprocas relaciones, que sea conforme a la justicia y a la dignidad de las dos altas partes contratantes y que, al par que asegure de un modo estable a la Santa Sede una situación de hecho y de derecho que le garantice la absoluta independencia para el cumplimiento de su elevada misión en el mundo, permita a la misma Santa Sede reconocer como definitiva e irrevocablemente zanjada la "Cuestión Romana", planteada en 1870 en virtud de la anexión de Roma al reino de Italia bajo la dinastía de la Casa de Saboya;

que siendo necesario, para asegurar a la Santa Sede una absoluta y visible independencia, garantizarle una soberanía indiscutible, incluso en la esfera internacional, se ha reconocido la necesidad de constituir, con modalidades especiales, la "Ciudad del Vaticano", reconociendo a la Santa Sede la plena propiedad, así como la exclusiva y absoluta potestad y jurisdicción soberana sobre la misma;

Su Santidad el SUMO PONTIFICE PÍO XI y Su Majestad VÍCTOR MANUEL III, rey de Italia, han resuelto estipular un tratado, habiendo nombrado a este efecto dos plenipotenciarios, o sea, por parte de Su Santidad, a Su Eminencia Reverendísima señor cardenal Pedro Gasparri, su Secretario de Estado, y por parte de Su Majestad, a Su Excelencia el caballero señor Benito Mussolini, primer ministro y jefe del Gobierno;

los cuales, después de cruzar y hallar en regla sus respectivos plenos poderes, han convenido los artículos siguientes:

Art. 1. Italia reconoce y reafirma el principio consagrado en el artículo primero del Estado del Reino, 4 de marzo de 1848, en virtud del cual la religión católica, apostólica y romana es la única religión del Estado.

Art. 2. Italia reconoce la soberanía de la Santa Sede en la esfera internacional como atributo inherente a su naturaleza y de conformidad con su tradición y con los exigencias de su misión en el mundo.

LA CIUDAD DEL VATICANO

Art. 3. Italia reconoce a la Santa Sede la plena propiedad, el poder exclusivo y la jurisdicción soberana sobre el Vaticano, tal como está actualmente constituido, con todas sus dependencias y dotaciones, creando de este modo la Ciudad del Vaticano, para los fines especiales y con las modalidades a que se refiere el presente tratado. Los límites de la mencionada ciudad están indicados en el plano que forma el anexo primero del presente tratado, del cual forma parte integrante.

Por lo demás, queda bien entendido que la Plaza de San Pedro, aun que forma parte de la Ciudad del Vaticano, seguirá estando normalmente abierta al público y sometida a los poderes de policía de las autoridades italianas; las cuales se detendrán a los pies de la Basílica, aun continuando ésta destinada al culto público, y se abstendrán, por lo tanto, de subir y entrar en dicha Basílica, a no ser que la autoridad competente las invitase a intervenir. Cuando la Santa Sede, en vista de funciones particularse, creyese conveniente sustraer temporalmente la Plaza de San Pedro al libre tránsito del público, las autoridades italianas, a no ser que fuesen invitadas, se retirarán detrás de las líneas exteriores de la columnata berniniana y de la prolongación de las mismas.

Art. 4. La soberanía y la jurisdicción exclusiva que Italia reconoce a la Santa Sede sobre la Ciudad del Vaticano implican que en ésta no pueda tener lugar ingerencia alguna por parte del Gobierno italiano y que en ella no haya otra autoridad que la de la Santa Sede.

Art. 5. Para la ejecución de todo lo establecido en el artículo precedente, el Gobierno italiano, antes de la entrada en vigor del presente tratado, se habrá de encargar de que el territorio que forma la Ciudad del Vaticano quede libre de todo vínculo y de cualquier eventual ocupante. La Santa Sede atenderá a cerrar los accesos al mismo cercando las partes abiertas, excepto la Plaza de San Pedro.

Por lo demás, queda convenido que en lo que atañe a los inmuebles allí existentes, pertenecientes a institutos o entidades religiosos, la

Santa Sede atenderá directamente a regular sus relaciones con dichos ins
titutos, desinteresándose de ello el Estado italiano.

Art. 6. Italia, mediante los acuerdos que fueren necesarios con las entidades interesadas, proveerá que se asegure a la Ciudad del Vaticano un adecuado abastecimiento de agua en propiedad. Proveerá además a la comunicación con los ferrocarriles del Estado, construyendo una estación ferroviaria en la Ciudad del Vaticano, en el sitio indicado en el - adjunto plano y con la circulación de coches propios del Vaticano en las vías férreas italianas. Proveerá además al enlace directo, incluso con los demás Estados, de los servicios telegráficos, telefónicos, radiotelegráficos, radiotelefónicos y postales en la Ciudad del Vaticano. Proveerá, finalmente, también a la coordinación de los demás servicios públicos. A todo lo sobredicho se atenderá a expensas del Estado italiano y en el espacio de un año a partir de la entrada en vigor del presente tra
bajo.

La Santa Sede cuidará, a sus expensas, de la ordenación de los ac
cesos al Vaticano ya existentes y de los otros que en lo sucesivo creyese conveniente abrir. Se tomarán acuerdos entre la Santa Sede y el Esta
do italiano para la circulación en el territorio de éste de los vehículos terrestres y de los aeromóviles de la Ciudad del Vaticano.

Art. 7. El Gobierno italiano se compromete a no permitir que alrededor de la Ciudad del Vaticano se hagan nuevas construcciones que - - constituyan intromisión, y a proveer, para el mismo fin, a la demolición parcial de los existentes desde Porto Cavalleggeri y a lo largo de la Vía Aurelia y del Viale Vaticano. De conformidad con las normas del Derecho internacional, está prohibido a los aviones, de cualquier especie que sean, volar sobre el territorio del Vaticano. En la Plaza Rusticucci y en las zonas adyacentes a la columnata, adonde no llega la extra
territorialidad de que se habla en el artículo 15, cualquier modificación edilicia o vial que pueda interesar a la Ciudad del Vaticano, se ha
rá de común acuerdo.

tos del servicio militar, del jurado y de toda prestación de carácter personal. Esta disposición se aplica también a los funcionarios de nómina, declarados por la Santa Sede agregados indispensables, de modo estable y con estipendio fijo o los oficios de la Santa Sede, así como a los negocios y a los oficios indicados más adelante, en los artículos 13, 14, 15 y 16, existentes fuera de la Ciudad del Vaticano. Los tales funcionarios constarán en otra lista, que se convendrá, como arriba queda dicho, y que anualmente será puesta al corriente por la Santa Sede. Los eclesiásticos que por razón de su oficio toman parte, fuera de la Ciudad del Vaticano, en la publicación de los actos de la Santa Sede, no estarán sujetos, con ocasión de éstas, a impedimento alguno, investigación o molestia por parte de las autoridades italianas. Toda persona extranjera que desempeñe en Roma un cargo eclesiástico, goza de las garantías personales que competen a los ciudadanos italianos en virtud de las leyes del Reino.

EL DERECHO DE LEGACION

Art. 11. Los organismos centrales de la Iglesia católica están exentos de toda ingerencia por parte del Estado italiano (salvo las disposiciones de las leyes italianas concernientes a las adquisiciones de los corporaciones morales), como también de la conversión en lo tocante a los bienes inmuebles.

Art. 12. Italia reconoce a la Santa Sede el derecho de legación activo y pasivo según las reglas generales del Derecho internacional. Los enviados de los Gobiernos extranjeros cerca de la Santa Sede continuarán gozando en el Reino de todas las prerrogativas e inmunidades que atañen a los agentes diplomáticos según el Derecho internacional, y sus domicilios podrán continuar en el territorio italiano gozando de las debidas inmunidades, a tenor del Derecho internacional, aun en el caso en que sus Estados no mantengan relaciones diplomáticas con Italia. Queda entendido que Italia se compromete a dejar, siempre y en todo caso, libre la correspondencia entre todos los Estados, incluso los beligerantes,

con la Santa Sede y viceversa, así como el libre acceso de los obispos - de todo el mundo a la Sede apostólica. Las altas partes contratantes se comprometen a establecer entre sí relaciones diplomáticas normales, con el acreditamiento de un embajador italiano cerca de la Santa Sede y de - un nuncio pontificio cerca de Italia, el cual será el decano del cuerpo diplomático, a tenor del derecho consuetudinario reconocido por el Congreso de Viena en acto de 9 de junio de 1815. Por efecto de la reconocida soberanía y sin perjuicio de todo lo que se dispone en el sucesivo artículo 19, los diplomáticos de la Santa Sede y los correos expedidos en nombre del Sumo Pontífice gozan en territorio italiano, incluso en tiempo de guerra, del mismo tratamiento debido a los diplomáticos y a los correos de gabinete de los otros Gobiernos extranjeros, según las normas - del Derecho internacional.

LA PROPIEDAD DE LA SANTA SEDE

Art. 13. Italia reconoce a la Santa Sede la plena propiedad de - las basílicas patriarcales de San Juan de Letrán, Santa María la Mayor y San Pablo Extramuros con los edificios a ellas anexos. El Estado transfiere a la Santa Sede la libre gestión y administración de dicha basílica de San Pablo y del anexo monasterio, pagando además a la Santa Sede - los capitales correspondientes a los sumos establecidos anualmente en el balance del Ministerio de la P. I. para la mencionada basílica. Queda - igualmente entendido que la Santa Sede es libre propietaria del dependiente edificio de San Calixto, cerca de Santa María in Trastevere.

Art. 14. Italia reconoce a la Santa Sede la plena propiedad del palacio pontificio de Castelgandolfo, con todas las dotaciones, pertenencias y dependencias, tal como se hallan ya ahora en posesión de la misma Sede; como también se obliga a ceder, igualmente en plena propiedad, la Villa Barberini en Castelgandolfo, con todas las dotaciones, pertenencias y dependencias, efectuando su entrega dentro de los seis meses a - contar desde la entrada en vigor del presente Tratado. Con objeto de integrar la propiedad de los inmuebles del lado Norte de la Colina del Janículo, pertenecientes a la sagrada Congregación de Propaganda Fide y -

otros institutos eclesiásticos y que miran a los Palacios Vaticanos, el Estado se compromete a transferir a la Santa Sede o a las entidades que ello indicare, las propiedades del Estado, y de terceros, existentes en dicha zona. Los inmuebles pertenecientes a dicha Congregación y a otros institutos, y los que se han de transferir, se hallan indicados en el ad junto plano.

Italia, finalmente, transfiere a la Santa Sede, en plena y libre propiedad, los edificios ex conventuales de Roma anexos a la basílica de los Santos Doce Apóstoles y a las iglesias de S. Andrea della Valle y de S. Carlo ai Catinari, con todos los anexos y dependencias, y que han de entregarse, libres de ocupantes, dentro de un año, a contar desde la entrada en vigor del presente Tratado.

EXENCIONES TRIBUTARIAS ADUANERAS

Art. 15. Los inmuebles indicados en el artículo 13 y en los apar tados primero y segundo del artículo 14, así como los palacios de la Dataría, Cancillería, Propaganda Fide en Plaza de España, Palacio del Santo Oficio y adyacencias, el de los convertendi (hoy Congregación para la iglesia oriental) en Plaza Scossacavalli, el Palacio del Vicariato y los demás edificios en los que la Santa Sede en el porvenir crea conveniente instalar otros negociados, aunque forman parte del territorio del Estado italiano, gozarán de las inmunidades reconocidas por el Derecho internacional a las residencias de los agentes diplomáticos de los Estados extranjeros. Las mismas inmunidades se aplican también respecto a los o tros iglesias, incluso fuera de Roma, durante el tiempo en que, sin es tar abiertas al público, se celebren funciones con la intervención del Sumo Pontífice.

Art. 16. Los inmuebles indicados en los tres precedentes artículos, así como los ocupados por los siguientes institutos pontificios: - Universidad Gregoriana, Instituto Bíblico, Oriental, Arqueológico, Seminario Ruso, Colegio Lombardo, los dos palacios de San Apolinar y la Casa

de los ejercicios para el clero de San Juan y San Pablo no estarán nunca sometidos a vínculos o a expropiaciones por causa de utilidad pública, a no ser por previo acuerdo con la Santa Sede, y estarán exentos de tributos, ya ordinarios, ya extraordinarios, tanto del Estado como de cualquier otra entidad. Es facultativo de la Santa Sede dar a todos los susodichos inmuebles indicados en el presente artículo y en los tres precedentes, el orden que estime conveniente, sin necesidad de autorizaciones o consentimientos por parte de las autoridades gubernativas, provinciales o comunales italianas, las cuales pueden, en tal caso, contar con las nobles tradiciones artísticas de que hace gala la Iglesia Católica.

Art. 17. Las retribuciones, de cualquier naturaleza que sean, debidas por la Santa Sede a los otros organismos centrales de la Iglesia Católica y por las entidades directamente administradas por la Santa Sede, incluso fuera de Roma, a dignatarios, empleados y asalariados, aun los no estables, estarán, en territorio italiano, desde 1. de enero de 1929, exentos de todo tributo, tanto al Estado como a otra entidad cualquiera.

Art. 18. Los tesoros artísticos y científicos existentes en la Ciudad del Vaticano y en el palacio lateranense estarán visibles a los investigadores y a los visitantes, estando, empero, reservada a la Santa Sede la plena libertad de regular la entrada del público.

Art. 19. Los diplomáticos y los enviados de la Santa Sede, los diplomáticos y los enviados de los Gobiernos extranjeros cerca de la Santa Sede y los dignatarios de la Iglesia procedentes del extranjero con destino directo a la Ciudad del Vaticano y provistos de pasaportes de Estados de procedencia, visados por representantes pontificios en el extranjero, podrán, sin ulterior formalidad, entrar en la misma, a través del territorio italiano. Lo mismo regirá para las susodichas personas que, provistas de pasaporte pontificio en regla, pasaren de la Ciudad del Vaticano al extranjero.

EL ESTADO DE LOS CARDENALES

Art. 20. Las mercancías procedentes del exterior y destinadas a la Ciudad del Vaticano o, fuera de ella, a instituciones u oficinas de la Santa Sede, serán siempre admitidas, desde cualquier punto de la frontera italiana y en cualquier puerto del Reino, al tránsito por territorio italiano, con plenas exenciones de los derechos de aduanas y de consumos.

Art. 21. Todos los Cardenales gozan en Italia de los honores debidos a los principes de la sangre: los residentes en Roma, incluso fuera de la Ciudad del Vaticano, son ciudadanos de la misma a cualesquiera efectos. Durante la vacante de la Sede pontificia, Italia proveerá de un modo especial que no se ponga obstáculo al libre tránsito y acceso de los Cardenales al Vaticano a través del territorio italiano y que no se ponga impedimento ni limitación a la libertad personal de los mismos. Procurará además Italia que en su territorio en torno a la Ciudad del Vaticano no se cometan actos que de cualquier modo puedan perturbar las reuniones del Conclave. Dichas normas valen incluso para los Conclaves que se tuvieren fuera de la Ciudad del Vaticano, como también para los Concilios presididos por el Sumo Pontífice o por sus legados y respecto de los obispos llamados a tomar parte en ellos.

Art. 22. A la demanda de la Santa Sede o por delegación que podrá serle dada en cada caso particular o de un modo permanente, Italia cuidará en su territorio del castigo de los delitos que se cometieren en la Ciudad del Vaticano, salvo cuando el autor del delito se hubiere refugiado en territorio italiano, pues en tal caso se procederá inmediatamente contra él a tenor de las leyes italianas. La Santa Sede entregará al Estado italiano las personas que se hubiesen refugiado en la Ciudad del Vaticano, supuestos autores de actos, cometidos en territorio italiano, que sean considerados delictivos según las leyes de ambos Estados. De modo análogo se procederá en cuanto a los supuestos autores de delitos y que se hubiesen refugiado en los inmuebles declarados inmunes en el artículo 15, a no ser que los encargados de dichos inmuebles prefirieran invitar a los agentes italianos a entrar para detenerlos.

Art. 23. Para la ejecución en el Reino de las sentencias dictadas por los tribunales de la Ciudad del Vaticano se aplicarán las normas de Derecho internacional. Tendrán, en cambio, sin ulterior formalidad, plena eficacia jurídica, incluso con todos los efectos civiles en Italia, las sentencias y las medidas emanadas de autoridades civiles sobre personas eclesiásticas o religiosas y atañentes a materias espirituales o disciplinales.

LA NEUTRALIDAD DEL VATICANO

Art. 24. La Santa Sede, en relación con la soberanía que le compete en la esfera internacional, declara que quiere permanecer y permanecerá ajena a las competiciones temporales entre los otros Estados y a los Congresos internacionales convocados para tal objetivo, a no ser que las partes contendientes hagan un concorde llamamiento a su misión de paz, reservándose en todo caso hacer valer su potestad moral y espiritual. Como consecuencia de esto, la Ciudad del Vaticano será siempre y en todo caso considerada territorio neutral e inviolable.

Art. 25. Con un convenio especial, suscrito conjuntamente con este Tratado y que constituye el anexo cuarto del mismo y forma parte integrante de él, se provee a la liquidación de los créditos de la Santa Sede sobre Italia.

Art. 26. La Santa Sede entiende que con los acuerdos hoy suscritos le está adecuadamente asegurado todo lo que necesita para atender con la debida libertad e independencia al gobierno pastoral de la diócesis de Roma y de la Iglesia Católica en Italia y en el Mundo; declara de definitiva e irrevocablemente solucionada y, por ende, eliminada, la Cuestión Romana y reconoce el Reino de Italia bajo la dinastía de la Casa de Saboya, con Roma como capital del Estado italiano. Italia, a su vez reconoce el Estado de la Ciudad del Vaticano bajo la soberanía del Sumo Pontífice. Queda derogada la ley de 13 de mayo de 1871, n. 214, así co-

no cualquiera otra disposición contraria al presente Tratado.

Art. 27. El presente Tratado, antes de terminarse los cuatro meses de la firma, será sometido a la ratificación del Sumo Pontífice y del Rey de Italia y entrará en vigor en el acto mismo del cruce de las ratificaciones.

Roma, 11 febrero 1929.

Firmado: PEDRO, Cardenal GASPARRI.

Firmado: BENITO MUSSOLINI.